



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 72

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 72**

**Celebrada el día 22 de Diciembre de 1994, en Fuensaldaña**

**(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 1994).**

### ORDEN DEL DIA:

1. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3102	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del debate. Es aceptada.	3110
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3102	<b>Sección 05</b>	
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3102	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista); León de la Riva (Grupo Popular); Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	3110
<b>Sección 03</b>		<b>Sección 04</b>	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros, Buiza Díez (Grupo Mixto); Jiménez Dávila (Grupo Popular); González González (Grupo Socialista).	3102	En el debate intervienen los Procuradores Sres. de Meer-Lecha Marzo (Grupo Socialista); Villar Villar (Grupo Popular); Herreros Herreros y Buiza Díez (Grupo Mixto).	3125

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3139	<b>Sección 07</b>	
Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3139	En el debate intervienen la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), y los Procuradores Sres. Nieto Noya (Grupo Popular); Buiza Díez (Grupo Mixto).	3152
El Presidente Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3139	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21 31 y los Artículos 1 y 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	3163
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3139	Declaración institucional de las Cortes de Castilla y León en relación con la supresión de servicios ferroviarios.	3163
<b>Sección 06</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3164
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González González (Grupo Socialista); Martín Fernández (Grupo Popular); Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3139	Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	3164

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Buenos días, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Herreros para defender las Enmiendas que mantiene a la Sección Tercera de... Consejería de Agricultura y Ganadería.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Asistíamos ayer, a última hora, a un exhaustivo debate que hacía referencia a la liquidación del Presupuesto de la Consejería de Agricultura y del proyecto de futuro. Y entre los argumentos, dos anotaciones -a mi juicio- sorprendentes, en expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Decía: es imposible abordar grandes cuestiones con estos Presupuestos, refiriéndose a los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista.

Y añadía que lo irreal es lo que quiere hacer precisamente con las Enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista, para concluir que no es posible. Esta era la respuesta a pretensiones que, al parecer, suponían un planteamiento más amplio, más global.

Pero... pero yo creo que no tanto como se planteaba o se pensaba con el famoso Plan Estratégico de la Agricultura, que hasta el momento presente lo consideramos, en la práctica, inédito.

Y yo estoy seguro que nuestra pretensión, mucho más limitada, tampoco será tomada en cuenta -acaso en este supuesto-, porque la consideren como una pretensión más escasa. Es nuestra idea, desde hace tiempo, ir acotando algunos de los aspectos que consideramos de mayor interés. Y mantengo o planteo estas consideraciones en virtud de lo que se avanzó ya en Ponencia y en la

Comisión; tampoco se llegaron a entender las Enmiendas parciales que yo planteaba.

Y se limitan a tres bloques. Una primera, una serie de Enmiendas parciales, con..., diez de ellas, con destino al Instituto de Formación y Empleo, que no abundará en la argumentación, ya expuesta con reiteración en la Sección Segunda, y que, por supuesto, no perdemos la esperanza y la convicción de que algún día, como ayer se comentaba, tendremos que entrar en debates en profundidad sobre este asunto.

Pero sólo algunas referencias específicas del sector. En esta legislatura, conocen Sus Señorías que han desaparecido más de cincuenta y cinco mil empleos en el sector agropecuario. Y si en mil novecientos ochenta y nueve, pues, era un 23% el empleo total de la Comunidad el que hacía o estaba vinculado al sector primario, la evolución negativa está siendo... no está siendo compensada o absorbida por otros sectores, con lo que tenemos que hablar de pérdidas netas de empleo en el sector primario; hoy es bastante más reducida que en aquel momento.

Y es sabido que se trata del 80% de la economía directa o indirecta de nuestros municipios, de los aproximadamente dos mil cien, dos mil doscientos menores de quinientos habitantes, y que afecta, aproximadamente, al 47% de la población total de la Comunidad Autónoma. Pues bien, si la reducción de empleo en el sector se compensara, bien con transformación industrial de la propia producción, con comercialización, con incremento del valor añadido, etcétera, podría entenderse aquello que en un momento se estimaba como excesiva población vinculada al sector primario. Pero todo se ha ido manteniendo, en la práctica, menos el empleo, y la nueva política de subvención, vía Política Agraria Comunitaria,

no está siendo, a nuestro juicio, favorable y llegará a un límite.

En síntesis, la mera gestión del sector ha acentuado la crisis del mismo en los últimos años, siendo las rentas agrarias, si cabe, más discriminatorias o más discriminadas entre los pudientes y hacendados y los pequeños propietarios.

Y, en resumen, para el desarrollo del sector y el reequilibrio entre unos y otros son necesarias, a nuestro juicio, reformas estructurales, incremento de la industrialización y, por supuesto, una adecuada comercialización de la producción agropecuaria.

Es claro que entre el agricultor y el consumidor hay una red de relaciones complejas que a veces hace que se tripliquen o se quintupliquen los precios de los productos agrarios de origen. Y somos plenamente conscientes de la importancia que tiene para la región el desarrollo de un sector económico regional fuerte que transforme, pero yo creo que hay que poner ya el acento en la comercialización, y ésta es la razón por la que entendemos conveniente, a todos los efectos, que se pueda ir fomentando esa comercialización a todos los efectos.

Es, a nuestro juicio, absolutamente imprescindible, no limitándolo exclusivamente a los planteamientos de empresa regional, pero sí haciendo o dando orientaciones para que allí donde no se llegue desde la iniciativa privada, según sus criterios y por no romper los propios esquemas, sí se intente por todos los medios conseguir que haya un fomento importante de esta cuestión, del sector de la comercialización.

Y a esto responden las Enmiendas que planteábamos.

También nos parece absolutamente imprescindible que se tengan en cuenta las Enmiendas parciales que apuntamos para el desarrollo rural.

Son solamente cinco, y aquí me atrevería a apuntar que los últimos estudios están decantando no tanto en la capacidad productiva, que está muy dependiente de factores climatológicos, sino incluso en la propia supervivencia y mantenimiento de los agricultores y los ganaderos en el medio rural.

Significa que hay una depreciación, hay una separación entre lo que es el hábitat urbano, el hábitat rural, con menoscabo, evidentemente, de este segundo, que trae como consecuencia el irnos desprendiendo poco a poco de este patrimonio, que es absolutamente imprescindible, hoy por hoy, en la región y que, lógicamente, será elemento que pueda impulsar de manera clara y rotunda la presencia de materias primas que puede, lógicamente, y debe incitar a una transformación y, lógicamente, a una comercialización, como decía anteriormente, en beneficio del mantenimiento del sector, por una parte, pero en beneficio de la riqueza en general.

No se me olvidará, no se nos olvidará a ninguno de los presentes cómo se hacen constantemente modulaciones o variaciones importantes en cuanto a la producción de riqueza de unos años para otro, en virtud de las respuestas climatológicas y en virtud, precisamente, de la producción agropecuaria.

Y estos tres son los bloques que nosotros planteamos como mecanismo de sensibilización a la política agraria, a la política pecuaria, y a la política, en definitiva, que todavía tiene que rendir grandes intereses para la Comunidad Autónoma, una Comunidad todavía predominantemente vinculada al mundo rural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Herreros, si decíamos ayer que las Enmiendas, el contenido de las Enmiendas del Partido Socialista eran irreales o irrealizables, las tuyas aún más.

Usted parte de las tres propuestas -que usted ha dicho-, en donde pretenden desviar 107.000.000 a desarrollo rural, 104 y medio a empresas de comercialización y 200 al Instituto de Formación y Empleo. Y yo creo que ya en Comisión hablamos bastante de esto, pero se lo voy a volver a repetir.

Mire usted, en desarrollo rural podríamos estar muy de acuerdo y le podríamos admitir todas, si no quitara usted el dinero de donde le quita. Porque, indudablemente, vuelve usted a vaciar el Capítulo II, y ya dijimos ayer qué pasaba con el Capítulo II y por qué no admitíamos Enmiendas al Capítulo II, porque ya consideramos que está muy ajustado.

Después, vuelve usted a insistir, como años pasados, en crear el Instituto de Formación y Empleo, al que le dedica 200.000.000. Hay que reconocer que para ello se carga usted convenios que hay con la Universidad de Valladolid para "masters" vitivinícolas y bastantes otros acuerdos; se carga usted también el dinero de las Organizaciones Agrarias, de los cursos de formación.

Y esa empresa, ese Instituto de Formación y Empleo y ese desarrollo rural nos encantaría admitirlo, pero no podremos, por... de dónde usted detrae el dinero.

Después quiere usted crear una empresa de comercialización, que ya hemos hablado varias veces de ella. La empresa de comercialización... han sido un fracaso esto de las empresas públicas de casi todos los géneros, pero más cuando se ha hablado de... en la agricultura, que hemos tenido recientemente una creación de una cosa que se llamaba "Los Bercos", y "Los Bercos" han fracasado estrepitosamente.

Yo creo que si usted dedicara esos dineros, en vez de a la creación de esa empresa pública, a apoyar las cooperativas, que son las que están comercializando y donde... por el camino que va Europa, la creación de APAS, que tienen grandes ayudas de la Comunidad Económica Europea, pues, por ahí podríamos haber aumentado algo, pero la creación de una empresa francamente no nos parece viable.

Y, después, habla usted del Instituto de Formación y Empleo. De empleo habló ya nuestro Portavoz ayer, de este tema, en una Enmienda que usted presentaba a otra sección. Y de Instituto de Formación, mire usted, la Junta tiene varias escuelas y se va a crear otra en León -a pesar de que don Jaime González no se lo crea-, y creemos que es más importante dotar de suficiente material y de contenido a esas escuelas que crear una nueva, sólo una. Porque nuestra agricultura es muy amplia, nuestra región es la más extensa de Europa, y habrá que especializar las escuelas, porque, lógicamente, no tiene nada que ver la agricultura que se pueda hacer en Soria con la que se pueda hacer en Zamora, en muchos aspectos.

Habla usted también de la creación de empleo. Lógicamente que a todos nos preocupa la creación de empleo, pero también se crea empleo por otras vías. Mire usted, cada vez que se invierte, y se ha invertido mucho, en industrias agroalimentarias se está creando empleo. No nos olvidemos de la cantidad de miles de millones que han ido a parar a las industrias de transformación cárnicas; sitios como Guijuelo, en Soria, podía usted visitar la cantidad de mano de obra y de empleo que se ha creado con la potenciación de la agroindustria.

Y yo, en definitiva, me hubiera gustado, porque hay ideas que a todos nos gustan, sobre todo la de la potenciación del desarrollo rural, me hubiera gustado atenderle alguna Enmienda, pero con estos tres bloques que usted plantea no hemos podido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente. Yo no voy a insistir, pero me parece que sí es absolutamente necesario que se siga teniendo en consideración qué es lo que se va a hacer con los remanentes, porque me suena a pretexto cada vez que se esgrime aquí la argumentación de vaciado de contenido de conceptos, programas, cuando después sabemos perfectamente cómo se complementan a través de las vías de los remanentes.

Señorías, yo creo que es cuestión de hacer un criterio de selección, saber qué ahí hay unos remanentes, entre otras cosas, por una política fracasada en cuanto al empleo de los presupuestos anteriores, y al menos aprovecharse de estas circunstancias de que quedan todavía remanentes suficientes para complementar. Y, con esto, yo creo que es suficiente.

Y también es evidente que ayer asistimos a una exposición de datos importantes en cuanto a la dotación, de forma muy específica, de lo que es la Consejería en la provincia 00, como se insistía hasta la saciedad por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pues a lo mejor no se han detraído suficientes recursos en el Capítulo II. Fíjese que en algunos de los argumentos que se esgrimían en Ponencia y en Comisión se atribuía la supresión o el vaciamiento de contenidos en el Capítulo I. Yo les advertí desde el primer momento: nosotros -no sé si es una buena o mala política- hemos respetado absolutamente el Capítulo I, pero no entendemos que tenga que estar respetándose hacia "infinitum" el Capítulo II, sobre todo sabiendo que existe esa capacidad de poderles complementar mediante los remanentes.

Señoría, me insisten nuevamente en que cada vez que se invierte se crea empleo. Yo voy a ser concluyente: lo hacen ustedes muy bien, extraordinariamente bien; se invierte muchísimo, se crea tanto empleo que, insisto, en cuatro años se han perdido sesenta mil empleos en el campo. Luego, entonces, no cuadra; es imposible. Pero lo más lamentable de todo es que nos estamos habituando a entender que, bueno, pues qué le vamos a hacer; unas personas tienen que seguir trabajando, tienen esa fortuna, otros no van a poder encontrar trabajo durante mucho tiempo, y la sociedad tiene que irse acostumbrando a que haya, pues, un tercio de la población activa que esté mirando al sol, si no desesperada, si no contrayendo patologías sanitarias, pero al mismo tiempo sociales también, y... bueno, pues eso es consustancial con nuestra sociedad.

Señorías, yo no me voy a conformar con eso nunca jamás, y la propia Constitución española habla del derecho al trabajo, y, por consiguiente, nosotros seguiremos exigiendo de esta sociedad, de este Gobierno y de todos los gobiernos el pleno empleo para todos y todas las personas de esta Comunidad Autónoma. Y no me vengán con que, bueno, eso está así y se crea empleo, y punto, como única solución.

En cuanto a los planteamientos de la comercialización. Yo creo que es evidente, y usted mismo nos los ha recordado en más de una ocasión y seríamos proclives a apoyarlo: ¿por qué una Comunidad Autónoma como la nuestra, con unos índices de producción importantes desde el punto de vista agropecuarios, con las oscilaciones o variaciones climatológicas, con incluso un potencial de futuro, sabiendo las limitaciones también climatológicas, por qué tenemos que seguir importando leche de Francia? ¿Por qué tenemos que dar los primeros pasos, engordar la producción en el exterior, conseguir el valor añadido bruto, los del exterior, incluso dentro de Comunidades Autónomas del Estado español, y volver aquí a comprar nuestros propios productos al cabo del tiempo dos, tres, cuatro y cinco veces más caro? Es que, aunque haya habido fracasos anteriores, ¿no es hora, bien por el mecanismo de las cooperativas de comercialización, bien

por la inducción directa desde el punto de vista político, de hacer un esfuerzo y llegar hasta donde ahora no se ha llegado, para que pueda conseguirse esa comercialización?

Y, por supuesto, si hay que detraer dinero de esos "masters", convenios establecidos, compénselo por otro lado. Pero yo mantengo una teoría: los "masters", que los pague quien los quiere—que me parece absolutamente razonable—, entre otras razones, porque es un mecanismo que está en estos momentos utilizándose como instrumento de potenciación personal o colectiva, pero, en todo caso, en la mayor parte de las ocasiones perfectamente subvencionado por otros... por otras instancias y hasta ahora parece que no nos vamos a aprovechar. Si hay esa disponibilidad o esa predisposición a entender lo que nosotros, todos, denominamos una atención al mundo rural, hágase el esfuerzo. Son muchos habitantes, son muchas poblaciones, y es el mecanismo, posiblemente, más importante, que está llevando al proceso de involución o evolución negativa desde el punto de vista demográfico y desde el punto de vista de la desertización. Ya es un alto índice el que existe en nuestra Comunidad; no mantengamos, por pruritos que no acabo yo todavía de entender, la misma política, porque el goteo es permanente, y cuando rebasa un determinado nivel la recuperación será prácticamente imposible.

Por esa razón, creemos conveniente que se tengan en consideración no sé si estas enmiendas parciales, pero sí al menos esas orientaciones e ideas políticas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Mire, señor Herreros, voy a intentar ser breve. Pregunta usted primero qué se va a hacer con los remanentes. Pues lo más seguro que lo que se ha hecho siempre: se echen a las líneas que más lo necesiten. Por ejemplo, tenemos una suplementación del Real Decreto 887 con 1.540 millones, que posiblemente haya una demanda muy superior, porque es la línea donde se está reestructurando toda la maquinaria agrícola, una línea que posiblemente necesite mucho más dinero, y se le echará de los remanentes todo lo posible.

Vuelve usted a hablar de la creación de empleo, y estamos de acuerdo cómo el gran problema de nuestro país en estos momentos es la creación de empleo. Pero estamos hablando de agricultura, y usted dice que en la agricultura se han perdido en los últimos cuatro años sesenta mil puestos. Lo que nos gustaría a nosotros sería recuperarlos en la agroindustria, pero, indudablemente, la agricultura tiene que seguir perdiendo empleo. Dése usted cuenta que estamos en una región donde todavía tenemos un 12, 13% de mano de obra activa en la agricultura, y llegamos a provincias como Zamora que tienen el 30%. Una agricultura viable, competitiva, como está exigiendo hoy la Comunidad, no puede pasar del 6%

o el 8% de mano de obra dedicada a ella. Y llegamos ya a casos extraordinarios, como el de Inglaterra, que están en un 3%; los Estados Unidos, por cierto, también están en un 3% o un 4%.

Luego, por mucha tristeza que nos dé, cada vez que se compra una maquinaria, que vienen maquinarias más perfectas, más importantes, más modernas, hay mano de obra del campo que se va al paro; lo que hay es que recogerla, indudablemente. Pero recogerla, ¿dónde? Se hacen esfuerzos en agroalimentación, que es en lo que nuestra región más ha invertido. Indudablemente, sería deseable que hubiera más industrias y hacer más puestos industriales.

Después, se ha quejado usted también de cómo se entiende que estemos importando leche y otros productos transformados, que se produce aquí la materia prima y luego los venden transformados. Indudablemente, usted lo de la leche lo entiende. Usted sabe que, cuando entramos en la Comunidad, entramos con una cuota—igual que pasó con otros muchos productos—, y que la cuota de leche, mientras que España ya estaba produciendo cinco millones de toneladas—que se habla de toneladas de leche— y había un consumo ya de seis, nos dejaron en una cuota de cuatro millones. Y tiene que venir... y la cuota de consumo española está subiendo y tiene que venir más leche europea. Pero a nosotros nos gustaría arreglar eso, qué duda cabe. Ahora estamos en el reparto de las cuotas de leche, pero, a lo mejor, si algún día somos catalanes, lo podemos arreglar; pero mientras en el Gobierno de Madrid gobierne quien gobierna, no nos ha dado ni en eso ni en ningún otro producto ninguna satisfacción a esta región. Parece que somos la hermana pobre de la agricultura y de otros muchos problemas españoles.

No sé si... Dice usted de los "masters". Pues, mire usted, esta región tiene una buena salida con los vinos, y creemos que hacer... especializar a gente en la Universidad de Valladolid con convenios que se tienen con ella, que sea importante, para que esa salida de la cantidad de vinos y de caldos que esta región produce, que se pueden vender en todo el mundo, posiblemente, como los mejores, es importante que haya expertos que sean capaces de seguir con esa tradición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Buiza, para defender sus enmiendas a esta Sección.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, en las enmiendas que presentó a esta Sección se proponen reducir gastos del Capítulo II, en ese sentido van las Enmiendas números 24 a 31, en la 35 y en la 36; del Capítulo VI, como son las Enmiendas 32 a 34; o corregir lo que a mi juicio son—diría— errores de asignación dentro del Capítulo VII. Consecuencia de estas reducciones planteo incrementar partidas de Programa del Capítulo VII—en esa línea van las Enmiendas 25 a

34, la 39, 40, 41-, o readscribir recursos dentro del Capítulo II, corrigiendo lo que -a mi juicio- son desequilibrios territoriales que se aprecian en la asignación de recursos en el Proyecto de Presupuestos, y sobre todo referido a la provincia de León.

Entrando ya en el contenido concreto de dichas enmiendas, con las mismas se pretende reducir gasto de material de oficina. En ese sentido van las Enmiendas números 25 y 26; ésta última referida a una partida en la provincia de Burgos que sobrepasa ampliamente la media de 4.000.000 que, más o menos, corresponde por provincia en este concepto presupuestario de gastos de material de oficina, y que está dotada en esta provincia con 9.500.000; la número 25, referida también a ese mismo concepto en la partida sin provincializar, con algo más de 25.000.000. Es decir, que en este Programa, en este Servicio, nada más y nada menos que hay una previsión de gastos en material de oficina de casi 64.500.000. Con la Enmienda número 27 se pretende reducir los gastos de teléfono del Programa 049, de Administración General Agraria de la Secretaría General, que tiene una dotación de nada menos que 123.500.000 de pesetas; la verdad es que da para mucho teléfono. Y, en este sentido, destaca también la parte sin provincializar, que tiene casi 47.000.000; o la dotación, un tanto sorprendente, de las provincias de Avila y Salamanca con 14.000.000 y 13.300.000, respectivamente, que duplican la media de las demás provincias. Y, en este sentido, igual hay razones reales que justifican este sobrecoste de gastos de teléfono para un mismo Programa y un mismo Servicio en unas provincias con respecto a otras, porque creo que, cuando surge algo excepcional, habría que buscar también alguna explicación excepcional que hasta este momento nadie ha dado, por lo menos yo en Comisión no escuché ninguna razón que se me dijese, con esa voluntad de convencer, que, efectivamente, en Salamanca y en Avila se gasta más teléfonos por estas y estas y estas razones, dentro del mismo Programa y dentro del mismo Servicio.

Con las Enmiendas 27, 28 y 29 pretendo corregir esas sobredotaciones para gastos de teléfono e incrementar las ayudas a las corporaciones locales para la mejora de comunales, o la contratación de personal por productores agrarios en la provincia de León, dadas sus especiales necesidades.

En la misma línea de reducción de gastos de Reuniones y Conferencias va la Enmienda número 30, que pretende reducir... de los 26.000.000 quitar 20.000.000, con destino, igualmente, al apoyo a las corporaciones locales para la mejora de comunales.

Con la Enmienda 32 se pretende reducir la partida sobre gastos para equipos de proceso de información, que tiene una dotación importantísima de 125.000.000. Y aquí está el debate pendiente, no resuelto en Comisión, que se argumentaba por parte del Grupo mayoritario, que es que la Administración pretendía tener su propio...

digamos, sus propios programas informáticos, llevar a cabo su propia gestión sin recurrir a servicio de terceros, y que eso justificaba este incremento de dotación de este servicio. Aprovecho la ocasión para decir que, si eso se confirma y se asume ese compromiso expreso, no tendría inconveniente en retirar esta Enmienda, porque tendría justificación. Pero si vamos a seguir encargando a los bancos, a las entidades financieras, al Corte Inglés los programas informáticos, pues no tiene mucho sentido que paguemos por un lado e incrementemos por otro.

Se pretende, pues, incrementar, con esta reducción, el apoyo a las corporaciones locales para la realización de instalaciones sanitarias en mataderos, teniendo en cuenta las necesidades de homologación a las Directivas Comunitarias. Con esa misma finalidad se plantea la Enmienda número 31, o la 33 y 34, que recorta la dotación de equipos para procesos de información y de divulgación y promoción, para dotar más las inversiones en zonas desfavorecidas, vía ayuda a familias e instituciones sin fines de lucro.

Por las mismas razones, la Enmienda 35, referida a material de oficina y suministros, y en la provincia de Palencia, que ocurre al igual que en las anteriores, dotada con 11.300.000 pesetas; o en Segovia, con igual dotación. Mientras que en este mismo Servicio, este mismo concepto presupuestario, en otras provincias como León no se consigna absolutamente ni una peseta. Puede que haya alguna razón real para que esto se produzca, pero nadie lo explica; por eso no se sorprendan de que yo lo plantee como una cosa llamativa.

O incluso en la provincia de Zamora donde solamente se prevé un gasto de 1.500.000 de pesetas en este concepto de material de oficina. Que alguien me explique -si quiere, claro, porque es todo voluntarismo- por qué en Palencia se gastan 11.300.000 pesetas, o en Segovia, y en Zamora -que son dignos de aplaudir por su especial austeridad- solamente gasta 1.500.000, 1.500.000 en el mismo concepto presupuestario y en el mismo Servicio, y en León nada.

Con otras Enmiendas se plantea completar la provincialización, las números 39 y 41, o mejorar la distribución territorial de las mismas, la número 40. En esa misma línea, con la Enmienda 39 se prevé corregir la escasa objetividad y seriedad -a mi juicio- de la provincialización del Programa 059, para la mejora de la infraestructura rural, vía apoyo a las Corporaciones Locales, en que 125.000.000 están sin provincializar, distribuyéndose el resto de una forma -a mi juicio- arbitraria, a razón de 25.000.000 de pesetas por provincia.

Se pretende con esto dotar a la provincia de León con otros 25.000.000 de la parte sin provincializar, dadas sus claras necesidades. Yo hago en esta sección -porque no ocurre así en otras- especial referencia a la provincia de León, porque es la que por razón de cercanía conozco

más profundamente y un poco más sus necesidades. Pero, evidentemente, este sistema de repartir por igual a todos los territorios creo que no es serio, no es objetivo y no es correcto, porque todos compartimos el criterio de que no todas las provincias tienen las mismas necesidades, por su propia entidad demográfica, por sus censos ganaderos, por sus proyectos pendientes de ejecutar, etcétera. Y esos datos no se contemplan a la hora de hacer una distribución correcta.

La misma filosofía tiene la Enmienda 41 del Programa Producción Agraria y Sanidad Animal, dirigido al apoyo a empresas privadas. Dicho Concepto, dotado con 1.200 millones, distribuye 100.000.000 por provincia. Hay 300.000.000 sin provincializar. Y lo hace -como antes- con ningún rigor, dado el distinto número, en este caso por ejemplo, de cabezas de ganado, o incluso el distinto... la distinta situación en el tema del saneamiento ganadero en cada provincia, que no se contempla y que, lógicamente, implicarían distintas necesidades y, por consiguiente también, distintas dotaciones. Con el objeto de corregir ese desequilibrio presento la mencionada Enmienda, planteando un incremento también para la provincia de León de 25.000.000, dado que sus necesidades en este terreno son claramente superiores a la media regional por la propia entidad del censo ganadero, circunstancia que no se contempla -como decía- en el Proyecto de Presupuestos.

Con igual sentido se plantea la Enmienda 60, referida al Programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, fomento de actividades ganaderas alternativas. Este Concepto, dotado con una cuantía global de 250.000.000, presenta un ligero crecimiento -en el presupuesto vigente del noventa y cuatro tenía 220.000.000-, y un dato llamativo en relación con los presupuestos del noventa y cuatro: Salamanca en los presupuestos del noventa y cuatro, por ejemplo, tenía 23.000.000, que era más o menos la media que se preveía en todas las provincias; en este proyecto de presupuesto, sin embargo, y sin que por lo menos yo sepa hayan aparecido especiales necesidades con respecto al año noventa y cuatro, pues, pasa a tener una dotación de 105.000.000, es decir, pasa de 23.000.000 a 105.000.000 en este Proyecto de Presupuestos. Mientras que hay otras provincias, como la de León y otras, que se quedan casi igual, pasan de 23.000.000 a 25.000.000; incluso algunas, curiosamente, disminuyen, como es el caso de Segovia o Burgos que queda reducido a 10.000.000. Por eso se plantea corregir este aparente desequilibrio disminuyendo 20.000.000 la dotación de Salamanca, incrementando la de León; aun así y todo, Salamanca contaría con... duplicaría la dotación de la provincia de León y triplicaría la dotación de otras provincias, pues quedaría con 85.000.000, en tanto que León -por citar una- quedaría 45.000.000.

Ya apuntaba antes que en algunos programas he apreciado una -al menos- aparente discriminación de la provincia de León a la asignación de recursos, y ello

porque en esta Consejería -y recalco lo de en esta Consejería, porque esto no se produce en otras- se ha adoptado el criterio cómodo pero escasamente riguroso de asignar cantidades lineales a cada provincia, sin tener en cuenta factores correctivos... correctores, como necesidad de demografía, censo ganadero, proyectos pendientes, etcétera. Y el asignar sin más una partida de 10.000.000, por ejemplo, por provincia, para ayuda a Corporaciones Locales para la realización de instalaciones sanitarias en mataderos, me parece un mero gesto, al menos de escaso contenido, a la vista de las necesidades de la provincia de León y de otras también.

Para este mismo programa se pretende incrementar la cuantía sin provincializar en 90.000.000 más, y ello teniendo en cuenta -como ya apuntaba antes- la necesidad de ser homologados los mataderos por la Unión Europea antes del uno de enero del noventa y seis, y el manifiesto retraso en este proceso de homologación, como quedó de manifiesto en una comparecencia del señor Director General en la Comisión correspondiente. Ya sé que en Comisión se me dijo que, bueno, que ya no... estos programas ya no están subvencionados por la Unión Europea, pero precisamente por eso tiene más razón que la Comunidad Autónoma haga un esfuerzo, porque lo que no podemos permitir es que el 70 % de nuestros mataderos se cierren por no estar homologados, porque eso implicaría una disminución de nuestra actividad económica y un retroceso en el dinamismo económico de nuestra región, y no creo que nadie esté por esa labor.

Con las Enmiendas 25 y 26 pretende incrementar esta dotación para la provincia de León con 15.000.000 y 5.000.000 más respectivamente.

En similar sentido se plantean las Enmienda 28 y 29, proponiendo incrementar la dotación lineal de 10.000.000, para la provincia de León, con 6.000.000 más, para subvencionar la contratación de personal por productores agrarios.

Llama igualmente la atención la no dotación del Programa 058.225.3, para productos alimenticios en la provincia de León; es la única provincia -y quiero resaltarlo- que no tiene previsto absolutamente ni una peseta, la única provincia, ni una peseta en este concepto presupuestario. Desconozco las razones, nadie me las ha dado tampoco. Circunstancia que se pretende corregir con las Enmiendas 35 y 36, dotando al programa con 8.000.000, consecuencia de 4.000.000 más 4.000.000. Y, con el objetivo ya apuntado anteriormente de corregir la incorrección de las dotaciones lineales por provincia, se pretende incrementar la dotación para León, para la mejora de infraestructura rural, fomento de actividades ganaderas alternativas y sanidad animal.

En relación a otros programas, se pretende incrementar el apoyo a las Corporaciones Locales para la mejora de comunales, o incrementar el apoyo a las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas. Y es en este sentido

en el que van mis Enmiendas, teniendo en cuenta que, insisto, aprecio aparentes anomalías en la presupuestación, y nadie me ha dado razones de por qué se producen, porque quizá existan esas razones, pero, si no se dan, ahí aparece algo extraño, que seguirá siendo extraño mientras no se demuestre lo contrario. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor Jiménez Davila para turno de... de contestación. Turno en contra.

**EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Decía ayer nuestro Portavoz de Economía el señor Aguilar que él era, que él era Procurador de toda la región. Yo, indudablemente, que también me considero Procurador de toda la región, pero, sin duda, usted, señor Buiza, es Procurador por León, porque todas o la mayoría de sus Enmiendas lo que intenta es provincializar en León. Y le voy a dar satisfacción, ¡hombre!, le voy a admitir una, le vamos a admitir la Enmienda 041, en la que usted intenta provincializar en sanidad animal 25.000.000 en León, porque no diga que...

Pero sabemos de sobra que las provincializaciones no son vinculantes. Entonces, porcentaje importante de las Enmiendas que usted presenta es para provincializar cosas en León, y hay cosas que no se pueden... dice hay cosas que no hay que ..... nada en León. Ya le expliqué en la Comisión.

Mire usted, en el Concepto 03.04.059.772, para el Fomento de Actividades Ganaderas Alternativas, las que se conocen hoy y lo que está funcionando es la apicultura en la Sierra de Salamanca, y en León no hay apicultura apenas. Luego, no se puede presupuestar... se queda un capítulo en cero para si surge alguna ganadería alternativa, pero hoy por hoy, los apicultores están en la Sierra de Francia, no en León.

Luego nos habla usted de los gastos de teléfonos y de ordenadores. Mire usted... y del compromiso que adquiere la Junta de al año que viene hacerlo todo con ordenadores propios. Lo dije ayer y lo vuelvo a repetir hoy, lo dijimos ya en Comisión: la Junta está preparada para el año que viene... todo el gran paquete de reforma de la PAC hacerlo con sus propios medios; eso ha costado invertir en muchos millones en ordenadores. Y usted dice: estoy dispuesto a retirarlo. Pues, hágalo usted, la Junta adquiere el compromiso de hacerlo todo con sus propios medios.

También dice usted que los gastos de teléfono. Lógicamente, esto funciona telefónicamente, estos ordenadores funcionan con líneas telefónicas; hay que incrementar el gasto de teléfonos.

Vuelve usted a insistir en los mataderos municipales. Ya le hemos explicado, mire usted, se acabó el uno de enero del noventa y cuatro; se tenían que haber acabado las ayudas. Como sabemos que no ha acabado todo el

mundo de hacer mataderos, se presupuesta, pero no es tanto lo que hay que hacer en mataderos y los que quedan.

No sé, yo creo que después de admitirle esa enmienda, y de lo que ya hemos hablado en Comisión, y de que usted ha retirado las Enmiendas 37, 38, que, lógicamente, como yo le dije en Comisión, deberían de ser un error, pues, admitimos la 041, y esperamos con eso darle alguna satisfacción, aunque no toda la que usted pretendía. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para turno de réplica, señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo le quiero recordar al señor Procurador que yo soy Procurador por la circunscripción de León, pero me considero Procurador de este Parlamento como cualquier otro.

Y ya argumenté en mi exposición, primero, que es en esta Sección donde aparecen bastantes enmiendas presentadas por mí para la provincia de León, cosa que no ocurre en otras secciones. Y ello porque hay razones objetivas que usted tampoco me aclaró en Comisión ni me aclara aquí, y no tiene por qué hacerlo si no quiere hacerlo. Pero, desde luego, como argumento, y en este caso para rechazarlas, sirve simplemente el de ser mayorías o el de ser minorías, porque no ha expuesto ni una sola razón. Yo le dije que había un programa y un concepto presupuestario en el que en la provincia de León -y la discriminación la hacen ustedes, salvo que haya justificación- no hay ni una peseta, mientras que todas las demás provincias tienen dotaciones. ¿Qué razones son? No lo sé, es que usted no las ha explicado, porque igual hay razones, pero hay que explicarlas, y lo tiene que explicar quien hace la propuesta, que sabrá por qué la hace en ese sentido y no en otro.

Después usted me dice, y yo le decía... supongo que en Salamanca apicultura habría... hay este año también, habría este año, porque las abejas tampoco se reproducen de forma espontánea como los topillos -que tanto nos preocupan-, de una forma repentina, sino que es un proceso paulatino que se va incrementando y tal; además, yo sé perfectamente que la apicultura en Salamanca siempre ha tenido tradición, pero me sorprende que se pase de 23.000.000 a 105.000.000 de un año a otro, y que las demás provincias -dicho sea de paso en León también hay apicultura, menos que en Salamanca, pero también tiene su importancia, le quiero recordar-, pues queden congeladas. No lo entiendo. Y, aun así, en mi Enmienda reconocía y reconozco esa importancia de la apicultura, de las ganaderías alternativas en la provincia de Salamanca, porque le dije y le recuerdo que Salamanca, incluso aceptando mi Enmienda, quedaría... triplicaría la dotación de otras provincias, y duplicaría la dotación que quedaría para la de León. Luego no me diga usted tal.

Después le he planteado otras cuestiones. Supongo que los ordenadores de una provincia gastarán el mismo teléfono para un mismo Servicio que los de otra, más o menos; que el material de oficina que se necesita para un Servicio en una provincia, para el mismo Servicio será más o menos el que se necesite en otra. Tampoco me he explicado por qué en unas provincias duplica ese concepto presupuestario y en otras tienen un grado de austeridad tan grande como el Zamora, donde con 1.500.000 hace lo mismo que en otra provincia necesitan 12.000.000. Pues, habrá que pedir explicaciones a quien para hacer la misma cosa gasta 12.000.000, y habrá que felicitar a quien para hacer la misma gaste 1.500.000, porque es elogioso. Y, claro, de todo eso no me ha dicho absolutamente nada.

Me ha dicho que el poner estos programas informáticos en marcha suponen un incremento de gasto de teléfono, la verdad que 125.000.000 en gastos telefónicos en un Servicio son muchos millones. Y cualquier ciudadano de a pie de nuestra región se llevaría las manos a la cabeza, por muchos ordenadores que haya. Y este gasto no se produce -que yo sepa- en ninguna Consejería de tal envergadura. Supongo que también tendrán ordenadores, porque tienen también programas de equipamientos informáticos, que esos ordenadores tendrán "modem", estarán conectados a la red telefónica y también necesitarán gasto de teléfono. Pero es que me parece sobredimensionado; no es que diga que no haga falta el teléfono.

Y cuanto al tema de los mataderos, su argumentación me da más la razón. Creo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe hacer un especial esfuerzo precisamente porque por el retraso en la homologación nos hemos quedado solos y porque lo que no podemos permitir es que se cierren el 70% de nuestros mataderos; y estoy en discrepancia con usted, porque su propio Director General, el Director General de la Junta de Estructuras Agrarias manifestó, en unos datos que se nos facilitó, que la mayor parte de los mataderos en Castilla y León no están homologados, y gran parte de esos mataderos no han iniciado las obras de adaptación para su homologación. Y no son unos pocos, como usted dice, son la inmensa mayoría, y están en ese cuadro que se nos facilitó en su momento. Y no podemos permitir que, por no hacer un especial esfuerzo en nuestra Región, se cierren la mitad de los mataderos de Castilla y León o queden con un mercado local, porque eso es gravísimo para los intereses económicos de nuestra Región; y porque si eso lo hacemos con todo, al final tendremos que emigrar, ¿eh?, dejar esto para una reserva ecológica y emigrar, pues, a Holanda, a Alemania y todos estos sitios, donde, por cierto, casi imponen como norma obligatoria el que los animales que se exporten se maten allí. Luego, si encima no homologamos los nuestros, lo tenemos claro.

Y ya termino, simplemente para decirle que lamento que me acuse de provincialismo. Mis Enmiendas tienen una justificación objetiva, lo crea usted o no lo crea. En otras secciones no se produce, porque -a mi juicio- no se dan esas razones objetivas, pero en esto se dan, por un procedimiento vicioso de la Consejería de Agricultura que, con escaso rigor, se limita a decir: "No sé qué, 10.000.000 para todas". ¿Pero qué seriedad es ésa? Lo mejor es no dar nada y ponerlo todo sin provincializar, y después ajustar al ejecutar los programas y en los distintos territorios lo que proceda. Pero poner ahí un poco -como dicen en mi pueblo- de "cachiruche", ahí, 10.000.000 para todas, 5.000.000, 30.000.000... Pero, ¡hombre!, si eso no es serio, no es mínimamente riguroso. Y yo, como veo que no es serio y veo que hay necesidades diferentes en unos territorios que en otros y que el que más conozco es en la provincia donde vivo, por eso pretendo corregir eso que a mí me parece que no es riguroso. Quizá debiera haberlo hecho en otras provincias, pero por miedo a equivocarme no lo he hecho, no por provincialismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Jiménez-Ridruéjo... perdón, Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Es curioso, por un lado, nos dice usted: cuando está mal... sin provincializar algo en León, lo provincializo y pongo dinero... y, por otro lado, acaba usted de decir: "Mire usted, es que no es serio poner 10.000.000 para cada una, o 20.000.000; cada una deberá de llevar una cantidad". Pero si a cada una le ponemos una cantidad y a León no, entonces, tenemos que hacer una enmienda... y a León también.

Yo entiendo -y vuelvo a repetir- que provincializar no es vinculante, ni lo no provincializado, y que por lo tanto... que puede haber algún desfase, alguna pequeña cosa, pero de poca importancia.

Habla usted del gasto de teléfono, es muchos más que en otra Consejería. Mire, ninguna Consejería reparte 106.000 millones, como va a repartir la de Agricultura con las reformas de la PAC, ninguna. Ella, además de su presupuesto, tiene casi la mitad del Presupuesto de la Junta otra vez; luego tiene que tener el doble de gastos de teléfono y el doble de gastos de gestión, porque es 106.000 millones los que va a repartir de reforma de la PAC, y eso... hay muchos más ordenadores y muchos más... que en cualquier otra Consejería.

Y vuelve a hablar usted de los mataderos. Mire usted, si no están homologados, habrá que homologarlos, pero tampoco se puede homologar un matadero en cada pueblo, tampoco cada pueblo puede tener su matadero, porque llegaríamos a lo que estamos hablando siempre: al final, los ayuntamientos no podría con ellos, diríamos a la Junta más Capítulo II, ayúdenos usted, y luego enmendamos el Capítulo II, como hacemos continuamente. Mataderos, los necesarios. Pero tampoco es que en

esta Región no haya mataderos homologados, ni tampoco que tengamos que hacer un matadero homologado en cada pueblo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Señor González, para fijación de posiciones.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Un turno breve, desde el escaño, para fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a las enmiendas que se han producido.

Antes, decir que hoy este Grupo Parlamentario se ha enterado por el periódico de que Monge asistió a la Cumbre del Vino en Aranda de Duero, acto organizado por el PP de esa localidad, y faltó a su debate de su Sección en este Parlamento. Todavía si hubiera sido en una cuestión de otra naturaleza, lo podíamos entender...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Silencio, Señorías. Un momento. Señor Portavoz del Grupo Socialista, para fijar posiciones no es para hablar ahora de temas de actualidad del periódico.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Es que mi Grupo también fija la posición, aprovechando el debate, sobre esa materia.

Dicho lo cual, vamos a votar a favor de las Enmiendas defendidas por el señor Herreros, porque coinciden sensiblemente con nuestros planteamientos, tanto en el origen de los fondos como en su destino. Fundamentalmente, el origen de los mismos está en quitar fondos de gasto corriente, hiperdimensionado, y ya se encarga después, además, el Consejero -como quedó demostrado ayer- de redimensionárselo nuevamente por la vía de la ejecución presupuestaria. Y además coincidimos sustancialmente en sus destinos, que son fundamentalmente partidas de desarrollo rural, inversiones productivas, que son también los objetivos de nuestras Enmiendas.

Tenemos que... Vamos a justificar igualmente nuestro voto de abstención con respecto a las del señor Buiza, porque, estando posiblemente de acuerdo en buena parte de sus contenidos, insistimos -y en eso coincidimos con el Portavoz del Grupo Popular- en que existe un excesivo esfuerzo de provincialización en una sola provincia. El mismo ha dicho que a lo mejor gran parte de los habitantes de..... tendrían que emigrar, pero habría que buscar la solución para que no emigraran de ninguna provincia, no sólo de una de ellas. Y realmente, en ese sentido, sus Enmiendas son excesivamente provincialistas.

Por todas esas razones, votaremos a favor -repito- de las Enmiendas del señor Herreros y nos abstendremos en las Enmiendas del señor Buiza. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Se someten entonces a votación las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Socialista que se mantenían a la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; a favor, veinticuatro; en contra, cuarenta y cuatro; abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas del Grupo Centrista a esta Sección de Agricultura. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Sesenta y nueve votos emitidos, veinticinco a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedando rechazadas.

Sometemos a votación las Enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; veinticinco a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedando, igualmente, rechazadas.

De las Enmiendas del señor Buiza separamos la Enmienda 41. Se someten a votación el resto de Enmiendas del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; cuatro a favor... tres, perdón, tres a favor, cuarenta y cuatro en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.

La Enmienda 41 del señor Buiza. Se somete a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento o la votamos? Se vota. Enmienda 41 del señor Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y nueve votos emitidos, cuarenta y siete a favor, ninguno en contra, veintidós abstenciones. Queda admitida la Enmienda 41 del señor Buiza.

Y se vota la Sección 03, Consejería de Agricultura. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Repito la votación. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: sesenta y nueve votos emitidos, cuarenta y cuatro a favor y veinticinco en contra. Queda aprobada la Sección 03.

Esta Presidencia, y de acuerdo con los Portavoces, propone al Pleno la alteración del debate, para entrar a continuación en la Sección 05, Consejería de Bienestar Social, dejando la de Fomento para después. ¿Están de acuerdo en la alteración? Entonces, entramos en el debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 05, que es la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Don Patricio Fernández Rodríguez, en nombre del Grupo

Socialista, tiene la palabra para la defensa de sus Enmiendas y Votos Particulares.

Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los miembros de la Mesa y a los Portavoces de los Grupos la deferencia que han tenido en alterar el Orden del Día. Y una vez dicho esto, por cortesía parlamentaria, inicio la defensa de las Enmiendas a la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social.

Antes de empezar, quisiera convencer al Portavoz del Grupo Popular de algunas de las Enmiendas, dado que, si ya en Comisión parece ser que había tenido la gran suerte de que fue una de las secciones donde más se aprobaron, espero seguir en esa misma racha y seguir convenciendo, y a ver si alguna más nos es aceptada.

Nuestro Grupo presenta una serie de Enmiendas que, principalmente, van dirigidas, en principio, aminorando el Capítulo I, a pesar de que la dinámica del Grupo Popular es no tocar el Capítulo I. En el Programa 013 creemos que el Capítulo I está sobredimensionado; se contrata a setenta y dos empleados más, que, en este caso, en ningún momento se nos justifica su necesidad. Entonces, aminorando esa partida, destinamos parte de ese dinero a los planes de empleo, ¿eh?, pretendemos derivar 125.000.000 con el fin de aumentar esa partida, quitando el dinero de los Servicios Centrales y Servicios Territoriales. Creemos que 431.835.000 pesetas de Capítulo I es excesivo para el aumento de plantilla que se justifica.

Entonces, parte de ese dinero iría a los planes de empleo, ¿eh?, que son las Enmiendas 431 a 434. Y también pretendemos derivar parte de esa partida al Plan Prevención del SIDA, que consideramos que está insuficientemente dotado con los 8.000.000 que en estos momentos tiene en los Presupuestos, y queremos derivar algo más de dinero, con el fin de que pueda hacerse realidad parte del programa de prevención del SIDA, que consideramos que con la partida tan escasa puede ser insuficiente.

Seguimos defendiendo en Pleno -a pesar de haber decaído presentamos votos particulares- las Enmiendas 442 y 443, que pretenden sacar en este caso 120.000.000 del Capítulo I, del 02, el 011, que mantiene una explicable relación entre las retribuciones básicas y las complementarias, dado que en este caso las funciones... las complementarias son once veces superiores, y en los laborales otras remuneraciones son el doble de las retribuciones básicas.

Este aumento iría destinado al programa... al 03.009.486, a ampliar la partida... 730.000.000 que va al programa de minusválidos, al convenio con FECLAPS. En este caso, consideramos necesario que, manteniendo el mismo porcentaje de subvención que se

venía dando a FECLAPS, a la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones de Padres de Disminuidos Psíquicos, para que puedan seguir atendiendo las necesidades que contrajeron en años anteriores, en el plan cuatrienal que se diseñó entre la Junta de Castilla y León, la ONCE y la propia FECLAPS. Es decir, ahora mismo esta asociación, esta Federación tiene un déficit acumulado que pretende sea financiado en parte por la Junta de Castilla y León, para poder seguir atendiendo las necesidades contraídas, dado que cada vez han sido más las asociaciones que han terminado federándose y cada vez son más los servicios a los que se atiende.

Entonces, consideramos que la partida de 730.000.000 debe de ser ampliada, e intentamos... por eso mantuvimos las Enmiendas, y por eso las defendemos mediante Voto Particular.

Hay otro bloque de Enmiendas que van destinadas a derivar dinero para abrir partidas... ya somos conscientes de que con el dinero que derivamos no es suficiente como para construir un centro de salud, pero sí que pretendemos abrir partidas con el fin de dejar las partidas abiertas para la reparación, reposición, en este caso, y construcción de centros de salud y consultorios locales.

Este dinero lo detraemos del mismo... del Capítulo I, del 013, y otras de material de transporte, de gastos corrientes, etcétera, es decir, pretendemos derivar del Capítulo I, de personal, y del Capítulo de Gastos Corrientes dinero para la construcción y reparación y reposición de centros de salud y consultorios locales.

Hay otra Enmienda que pretende pasar todo el Programa 015, del 02, es decir, de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, al Programa 015, al 05, la gerencia Regional de Salud, porque consideramos que es ahí donde tiene que ir esa partida.

Otra Enmienda, en concreto, va... deriva 150.000.000 del Capítulo I, del 161, de Atención Primaria, que está sobredimensionado, o que, por lo menos, mientras se nos explique lo contrario está excesivamente dotado, derivar ese dinero para el mantenimiento de centros de tercera edad, que en este momento consideramos que el dinero que tiene, 55.000.000 puede ser insuficiente para las necesidades que vayan surgiendo en la Comunidad Autónoma.

Además, además de estas Enmiendas, también pretendemos derivar 2.500.000 para el programa de teleasistencia, en colaboración con las corporaciones locales, que consideramos que es un programa que debe de potenciarse, detrayéndolo del Capítulo II, Reuniones y Conferencias, que se financian o se pueden financiar con cargo a otros programas del Fondo Social Europeo, y de Estudios y Trabajos Técnicos, que, en este caso, consideramos que con 1.000.000 de pesetas pocos estudios y pocos trabajos técnicos se pueden encargar.

Otra Enmienda pretende, igualmente, potenciar o añadir 2.000.000 más para el funcionamiento de los Consejos Sociales, que consideramos que no están suficientemente dinamizados.

Y, luego, otro bloque de Enmiendas, que, en principio, fueron admitidas con la condición de que quitásemos el nombre de los pueblos a los que pretendíamos que fueran derivados y fueron admitidas; en principio, seguimos defendiendo las que no fueron admitidas en Pleno, la 459 y la 464, sobre la territorialización de las construcciones de residencia de tercera edad con corporaciones locales y la territorialización del Plan Gerontológico, que ahí, en concreto, fueron más las que no fueron aceptadas, la 467, 468, 469 y 470, 472, 473 y 474.

Entonces, entendemos que si, en un principio, estuvimos de acuerdo en mantener el espíritu, el objetivo que se pretendía en un principio de... atendiendo a los dos factores de la población mayor de sesenta y cinco años y de la tasa de cobertura provincial, hablamos de que provincializar en proporción directa a la población mayor de sesenta y cinco años y en proporción inversa a la tasa de cobertura provincial, si estuvimos de acuerdo en hacerlo en la mayoría de las provincias, este Procurador entiende de que podría haber una aproximación en las provincias en las que no fueron aceptadas, y no fueron aceptadas porque la diferencia entre el dinero que nosotros solicitábamos y el dinero que ofertaba la transaccional del Partido Popular la verdad es que era de una reducción de un 50%, y consideramos que en esas dos provincias no se atendía al criterio y al objetivo expuesto antes de la proporción directa y de la proporción inversa a la tasa de cobertura provincial.

Entonces, si estábamos de acuerdo en el objetivo, seguimos defendiendo estas Enmiendas y creemos que pueden ser perfectamente aprobadas, llegando a una transacción en las cantidades, a una aproximación en las cantidades que se pretenden derivar. Si hubo un intento de acercamiento, podríamos seguir dentro de esa misma dinámica y lograr un acercamiento mayor.

Seguimos manteniendo una Enmienda para... pretendemos segregar 40.000.000 de pesetas de la partida de programas para minusválidos, para... pretendiendo diferenciar lo que son los programas para minusválidos psíquicos y sensoriales de los que van a disminuidos psíquicos. La verdad es que esta Enmienda la seguimos manteniendo año tras año y nunca nos ha sido aceptada, y no entendemos cómo, por ejemplo, hay Direcciones Generales dentro la propia Consejería que hacen partidas individualizadas, hasta de 1.000.000 de pesetas, y, sin embargo, la Dirección General de Servicios Sociales se sigue negando año tras año a diferenciar una pequeña partida, sacándolo del programa de los 730.000.000 de pesetas para disminuidos psíquicos y sensoriales. Seguimos manteniéndola y la consideramos necesaria.

Hay otra serie de Enmiendas, la 476, 496 y 499, que lo que hacen es sacar 105.000.000 de pesetas para la mejora de la infraestructura arquitectónica de los centros de menores.

Los centros de menores, por el uso que vienen desempeñando, sufren un envejecimiento y un deterioro mayor que otros edificios, y la partida de este año, en concreto, baja a 70.000.000, cuando el pasado año fueron 127. Si los 127.000.000 del ejercicio del noventa y cuatro se han demostrado insuficientes a la vista de la realidad de cómo se encuentra la mayoría de los centros de menores, nos imaginamos lo que se puede hacer este año con mucho menos dinero. Entonces, lo que hacemos es pretender derivar 105.000.000 a esa partida de 70.000.000, con el fin de actualizar o intentar atajar el envejecimiento estructural de los edificios, que en estos momentos es alto.

Mantenemos otras dos Enmiendas, la 477 y la 478, para los convenios con las Corporaciones Locales para el mantenimiento de los centros de tercera edad. Y, además de eso, también mantenemos otras cuatro Enmiendas, con el fin de crear el Plan Integral de la Mujer; es decir, sacar todas las partidas... aquí no hay, no hay ampliación de crédito, solamente es sacar todas las partidas de los programas que están ahora mismo y unificarlos en un único programa, un único programa para el Plan Integral de la Mujer.

Además de esto, también mantenemos otras dos Enmiendas, la 494 y la 495, donde pretendemos inyectar 10.000.000 de pesetas a los convenios con las corporaciones locales para el mantenimiento de centros de primera infancia, sacándolo... detrayéndolo, vamos, de publicidad y promoción y reuniones y conferencias.

Mantenemos otras dos Enmiendas, la 497 y la 498, con el objetivo de lograr la desinstitucionalización de los menores que están en estos momentos en los centros, logrando... vamos, sacándolo en este caso de otras partidas que son... en detrimento de los convenios de colaboración con centros colaboradores y con otras entidades.

También hay otras dos Enmiendas, la 500 y la 501, que lo que hacen es intentar lograr un equilibrio económico entre las partidas del 067, que van derivadas a asociaciones sin ánimo de lucro y a corporaciones locales. En este caso, pretendemos quitar parte de asociaciones sin ánimo de lucro, que tiene bastante más dinero, del dinero que se deriva a las corporaciones locales.

Mantenemos una Enmienda testimonial, la 502, que lo que pretendemos simplemente es que la Dirección General de Trabajo tenga algo más de 300.000 pesetas para gastos de oficina, es decir, derivamos 1.000.000 de pesetas de publicidad y promoción y le damos 1.000.000 de pesetas más, porque nos parece que con 300.000 pesetas poco pueden utilizar.

La 503 y 507 tratan de pasar 4.000.000 del Consejo de la Juventud de Castilla y León, detrayéndolo de gastos de publicidad y promoción y de la Confederación de Empresarios de Castilla y León.

Hay otra, la 505, que pretende derivar 25.000.000 de pesetas a actividades de fomento del empleo.

Y mantenemos también la 516, aunque en esta Enmienda podíamos llegar, podíamos llegar a una variación en cuanto a la partida a aumentar. Sabemos que en la Enmienda la partida a aumentar quizá no haya sido la correcta, y lo que pretendemos en este caso... se trata de la Enmienda de la partida de obras del Hospital de Fuente Bermeja, seguimos considerando que aun siendo... aun admitiendo que las obras ya están, en este caso, contratadas y están en funcionamiento, aun admitiendo que las obras sigan su término, lo que pretendemos es derivar, derivar esa... cambiar el concepto de esa partida y pasarlo al Capítulo 03, al 009 Acción Social, al 66, la remodelación de Centros de Acción Social, a la partida 662, obras y otras construcciones.

Es decir, en una palabra, no estamos de acuerdo con la función que se pretende dar al Hospital de Fuente Bermeja, convirtiéndolo en un centro de tratamiento intermedio en terapia de salud mental; consideramos que ese uso va a mantener el edificio infrautilizado, y consideramos que hay mucha más necesidad en que ese centro sea un centro de asistidos, un centro de tratamiento de tercera edad.

Y, además de esto, mantenemos otra serie de Enmiendas, que en este caso parte de ellas nos fueron aceptadas y, lógicamente, las que no fueron admitidas las mantenemos aquí en Pleno, donde... que son la 506, 511, 512, 513 y 514, donde pretendemos pasar 3.000.000 de publicidad y promoción, del 011, de asistencia hospitalaria, para fomentar el funcionamiento del Consejo Regional de Salud y los Consejos de Área.

Además de esto, la 511, en concreto, que se mantiene en Pleno por un Voto Particular, lo que en este caso consideramos que un problema interno del Partido Popular en Avila ha hecho modificar los propios Presupuestos al Partido Popular.

Nosotros seguimos presentando el Voto Particular para mantener la Enmienda 511 en el Pleno, y pedimos que en votación se haga con una... se haga una votación en Pleno para ver cómo defienden los intereses de Avila los Procuradores de esa provincia, cuando consideramos que ese dinero de la partida que desaparece, del Consorcio Regional de Avila, puede pasar perfectamente, en este caso, al 609.1, al desarrollo hospitalario de esa misma provincia.

Entonces, consideramos, en este caso, que debe de ir ahí, porque no se trata... se trata de una integración, y,

por tanto, debe ir por vías de incremento a la inversión y no por vía de transferencias.

La 512, en consorcio hospitalario de Burgos, pretendemos simplemente pasarlo del 05 al 02; consideramos que la Gerencia... Regional de Salud es un organismo gestor y todo lo que no sea gestión tiene que estar bajo la competencia de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Hospitalaria.

Y, en este caso, igualmente en la 513 y la 514, consideramos que el consorcio hospitalario de Valladolid y el convenio con Diputaciones por asistencia deben estar dentro de la Dirección General de la Salud Pública y Asistencia y no dentro de la Gerencia Regional de Salud, tal y como se plantea.

Estas Enmiendas son las que mantenemos en Comisión..., en Pleno, perdón, y esperamos que sean estudiadas y aceptadas por el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Fernández. Para consumir un turno en contra, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y con toda la brevedad de que sea posible, habida cuenta de que los argumentos que tendría que exponer en esta tribuna han sido ya suficientemente debatidos y expuestos en la Comisión correspondiente. Y bueno es que el señor Fernández haya comenzado su intervención reconociendo que en esta Comisión es en la que más receptividad ha encontrado por el Grupo mayoritario para aceptar las Enmiendas de los distintos Grupos de Oposición.

Dicho esto, y como consecuencia de lo mismo, lamento tener que decirle en este momento y desde aquí que del paquete de Enmiendas que acaba de defender Su Señoría no vamos a aceptarle más que una, que la ha presentado usted como testimonial, y por testimonial la vamos a aceptar, y, por lo tanto, le aceptaremos la Enmienda 502; no sin dejarle claro que lo hacemos, efectivamente -como Su Señoría ha señalado-, con carácter testimonial, porque si sólo hay 300.000 pesetas presupuestadas en la Dirección General de Trabajo, tengo que advertirle que es que el Capítulo II se presupuesta globalmente en el Programa 13 de la Secretaría General, que es quien está encargado de dotar a las distintas unidades de la Consejería de ese material, y que esa pequeña cantidad, pues, es para gastos de emergencia que puedan surgir a lo largo del año presupuestario. Pero, no obstante, testimonio por testimonio, le aceptamos la Enmienda 502.

Voy a hacerle un razonamiento muy esquemático, porque los argumentos los conocen Sus Señorías, se los

he expuesto y quedarán reflejados, sin duda alguna, en el Diario de Sesiones de la Cámara.

Mire, no hay un crecimiento desmesurado del Capítulo I en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Lo que hay es una presupuestación al 100% de las plazas, por primera vez -me atrevería a decir- en la historia de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, eso es lo que justifica ese crecimiento que a usted tanto le preocupa.

Y en relación con el desfase de retribuciones básicas, complementarias y Seguridad Social, tengo que reiterarle aquí lo que le he dicho en Comisión. Mire usted, no hay tal desfase, usted ha utilizado como datos comparativos los del presupuesto del noventa y tres. Si este año crece sensiblemente el Capítulo I en las retribuciones básicas del noventa y cuatro, paralelamente tienen que crecer todos los demás. Pero le digo más: es que hay un porcentaje de funcionarios que se jubilan a lo largo de este año que estaban cotizando a la MUFACE, y que son cubiertos por personal que va a cotizar a la Seguridad Social, y eso justifica ese pequeño desfase, sólo ese pequeño desfase que sí existe en Seguridad Social en previsión de que lo que ahora se cotiza a MUFACE, que se cotiza menos, se cotizará en sensible cantidad mayor cuando sean cubiertos por personal que cotice a la Seguridad Social y no a la MUFACE. Y yo creo que así se le aclara esa duda que, en cualquier caso, yo le ofrecí, en nombre de la Consejería, que podía aclararla usted allí mismo, porque los servicios económicos tenían mucho interés en aclararle esos temas.

Mire, no hay una cantidad escasa para el programa de prevención del SIDA, porque no sólo se actúa en prevención del SIDA directamente en ese programa, sino que a través de los programas genéricos de educación para la salud se habla de prevención del SIDA, en los programas de drogadictos se habla del SIDA, y específicamente en los programas de metadona, muy impulsados por este Gobierno, también se habla de prevención del SIDA.

El convenio de la FECLAPS es un convenio absolutamente positivo y muy bien acogido por la Consejería, pero ha tenido subidas notables en los últimos años. Y yo le animaría a Su Señoría a que compare cuál es el porcentaje de plazas que cubre la Consejería en esta Comunidad Autónoma con lo que se hace con convenios similares en otras Comunidades, y verá usted que estamos muy por encima de la media con diferencia sensible. Es lógico que FECLAPS pida más, y, en ese sentido, en esta y otras muchas enmiendas, a Su Señoría le daríamos la razón si no fuera porque no hay de dónde sacar el dinero, o porque de donde usted pretende sacarlo es imposible acceder.

Mire, hace una serie de enmiendas respecto a la propuesta de construcciones de centros de salud y de consultorios. Yo le recuerdo que la partida de construcción de consultorios locales se incrementa este año en un

67%, lo cual es un incremento notable, y que la siembra de supuestos centros de salud que pretende hacer Su Señoría... se lo dije en Comisión y lo voy a repetir aquí, porque es algo que yo mismo y el propio Consejero, como colaborador directo conmigo en la Legislatura pasada, nos encontramos nada más llegar: eso es electoralismo puro y duro, señor Fernández. No se puede decir que se construyen centros de salud dando 6.000.000 a un pueblo, 7.000.000 a otro, 8.000.000 a otro; eso es lo que se hizo en la Legislatura del ochenta y siete, del ochenta y tres al ochenta y siete, y cuando llegamos nosotros nos encontramos con una serie de partidas, de 2.000.000, 3.000.000, 5.000.000 de pesetas, en los que supuestamente se construían centros de salud que efectivamente, tuvimos después, que acometer nosotros. Me parece que no comulgamos con esa idea, y si criticamos que eso se hizo por el Gobierno socialista saliente en el ochenta y siete, desde luego, no lo vamos a hacer nosotros, independientemente de que, posiblemente, muy probablemente tuviéramos que terminarlos también en la Legislatura próxima.

Usted pretende disminuir la partida de transporte como si pensara que aquí va a comprar limusinas el Consejero y su equipo. Le recuerdo que la Consejería de Bienestar Social tiene un montón de coches que se utilizan para el transporte del personal sanitario, para la utilización de los servicios técnicos, y que ese parque tiene una antigüedad que hay que ir, progresivamente, remodelando o actualizando.

Nosotros sí comulgaríamos con la voluntad que manifiesta Su Señoría de que la Atención Primaria se vincule a la Gerencia, pero tengo que recordarle que en este momento lo que es Atención Primaria pura y dura, la asistencia sanitaria, no está transferida a la Comunidad Autónoma. El final será que, cuando se transfiera el INSALUD, eso se gestione desde la Gerencia, pero todavía no es el momento, porque la Gerencia es un órgano creado desde la Ley de Ordenación Sanitaria que va a empezar a funcionar en el año noventa y cinco, y entendemos que debe asumir progresivamente las competencias y además, inicialmente, englobado dentro de la propia Dirección General de Salud, y, a medida que la función vaya creando el órgano, le iremos acoplando no sólo la Atención Primaria transferida, sino esa serie de propuestas que en otras enmiendas ha planteado aquí Su Señoría.

Tengo que precisarle una vez más que las Reuniones y Conferencias que usted trata de quitar diciendo que se financian desde el Fondo Social Europeo, no es así. Esas conferencias programadas en ese concepto presupuestario no se financian con Fondo Social Europeo y, por tanto, hay que mantenerlo. Y que alguna de las enmiendas que presenta Su Señoría ponen en serio compromiso el funcionamiento de algunos centros, alguno tan interesante como el de Virgen del Yermo, en Zamora, que estoy seguro que Su Señoría conoce y que no tendrá ningún interés en que funcione mal.

La Enmienda 477, por referirme a una en concreto; usted propone más o menos una equiparación entre centros privados y corporaciones locales en esa partida. Mire usted, en el año noventa y cuatro concurren a esa convocatoria seiscientas catorce entidades libres sin ánimo de lucro y cuarenta y siete corporaciones locales. Comprenderá que con esa desproporción difícilmente se justifica la equiparación de las partidas de salida.

Hemos hecho un esfuerzo de acercamiento en la provincialización que Su Señoría pretendía, y quiere que lleguemos más abajo. Le dijimos que en León podíamos llegar a los 70.000.000 y la oferta la mantenemos (no podemos ir más arriba, porque ésa es la previsión presupuestaria), y en Valladolid a los 16.000.000. Si en esos términos lo acepta, bien; y si no, ese intento de aproximación que usted pretende ya lo hicimos en Comisión, y así como Su Señoría aceptó las otras siete provincias, en estas dos nos dijo que no.

Ha hecho referencia a otra enmienda, que presenta reiteradamente, de separar las partidas de minusválidos psíquicos sensoriales con respecto a los psíquicos. Y tengo que reiterarle -yo no sé ya, por octava vez, porque como van dos por Pleno y dos por Comisión- que es imposible prever cuántas entidades de uno y otro signo concurren a la convocatoria, y que no hay ningún problema que estén en la misma convocatoria y que el sentido común de la Consejería, pues, determinará en qué porcentaje se subvencionan a unas y a otras.

La desinstitucionalización de los menores -palabra harto enrevesada- es algo que es un objetivo de la Junta, y siempre dijo: mejor en centros privados que en públicos y mejor en familias que en centros. Y en ese sentido se está avanzando. Y la partida ha crecido en 19.000.000, con el compromiso de ir incrementando en función de las posibilidades y acogimiento que encuentre la Junta. Coincidimos con Su Señoría que el mejor sitio para estar un menor es con su familia, y si la situación de esa familia, por las razones que fuera, no es la más aconsejable, en otra familia que le acoja durante el tiempo que sea necesario.

Sobre el hospital de Fuente Bermeja, le reitero lo que le dije en Comisión: no le aceptamos la Enmienda como tal, pero sí aceptamos el debate de cuál es la utilización final de ese edificio. Ya en ese sentido se manifestó el Consejero en su comparecencia y la oferta sigue abierta, y no sirve para nada el cambiar la presupuestación más que para complicar las cosas. Terminemos las obras -que, por cierto, van a un ritmo lento todavía- y podremos llegar a un acuerdo, sin duda ninguna, sobre cuál va a ser el destino final de ese centro.

Pretende Su Señoría mantener dos enmiendas para dotar de financiación a los Consejos de Salud. Mire usted, es que no hay que pagar dietas en los Consejos de Salud, ni secretarías, ni bolígrafos, ni nada. El funcionamiento de esos Consejos se garantiza desde la Consejería, y

vamos a dejar de crear más organismos burocráticos y de pagar más dietas innecesariamente.

Ha hecho una acusación, otra vez más, que tengo que rectificarle aquí. Mire usted, el problema del hospital de la Diputación de Avila no es un problema interno del Partido Popular, como ha dejado usted caer desde esta tribuna. Es un problema de cambio de voluntad del órgano de gobierno de una institución democrática, como es la Diputación de Avila, con respecto al órgano de gobierno de la Consejería. Y, entonces, donde se pedía una cosa, ahora se pide otra distinta y, democráticamente, se acepta la responsabilidad y la decisión de quien tiene la capacidad de tomarla. No trate usted de buscar problemas internos del Partido Popular, porque, afortunadamente, por mucho que les busque, no los va a encontrar. Ojalá todos pudieran decir lo mismo en este momento.

Por lo tanto, señor Fernández, le reitero que, del paquete de enmiendas que ha defendido, tan sólo le aceptamos la 502, y además diciendo que es para nosotros satisfactorio que haya reconocido desde aquí la aceptación de las variadas... no voy a decir múltiples, pero sí abundantes enmiendas que hemos tenido para con usted y su Grupo en el debate en Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León de la Riva. Para réplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Siento no haber seguido en racha, como decía al principio, y que testimonialmente se apruebe una enmienda que estaba ahí precisamente, casi casi de una forma un tanto curiosa, ¿no?

No voy a insistir en los razonamientos planteados anteriormente, dado que ya he comprobado que, en este caso, el esfuerzo que hizo el Partido Popular de acercamiento hasta las posiciones que se defendieron en Comisión parece ser que quedó ya cubierto en esa faceta.

Pero sí que hay algunos casos que me gustaría insistir. Dentro de las enmiendas presentadas, sobre todo en cuanto a la territorialización o la provincialización de lo que es el Plan Gerontológico y lo que son el Plan de Construcciones de Residencias de Tercera Edad, vuelvo a insistir: si estábamos de acuerdo en objetivos, si estábamos de acuerdo en la proporción directa a la población a atender (mayores de sesenta y cinco años) y la proporción inversa al índice de cobertura, a la tasa de cobertura, entendemos que en las provincias en las que no han sido aceptadas... que curiosamente son León y Valladolid; es decir, hemos llegado a un acuerdo y se han aprobado en todas menos en León y Valladolid, donde la reducción es abismal entre los cálculos que nosotros hacemos y los cálculos que presenta el Partido Popular. En el resto hemos llegado a un acuerdo, hemos aceptado quitar los apellidos, es decir, quitar el nombre de los pueblos que venían en las enmiendas y hemos llegado a

un acuerdo. Podemos llegar todavía a que en León y en Valladolid esa diferencia que hay entre los 70.000.000 que pretende asignar... los 140.000.000 que pretendemos asignar nosotros a León y los 70.000.000 que pretende asignar, podríamos llegar a situaciones de entendimiento y de aproximación.

Además de esto, de lo que es el tema de estas enmiendas, vuelvo a insistir, por la importancia que creo que tiene, en las enmiendas que van destinadas..., porque también lo han hecho otros Grupos. Hay enmiendas en concreto por todos los Grupos planteadas para el aumento de la partida destinada a FECLAPS. Nadie ha discutido aquí y nadie ha puesto en tela de juicio si esa partida ya está recibiendo más subvención de la que debiera de recibir o está recibiendo más subvención de la que normalmente se viene recibiendo en otras Comunidades Autónomas. Lo que estamos diciendo es que precisamente FECLAPS, por el plan cuatrienal firmado con la Junta de Castilla y León y con la ONCE en los años anteriores, se ha visto en una situación donde tiene un déficit; y un déficit porque ha admitido más asociaciones de las que en principio preveía, han construido y han dotado más servicios con cargo a este plan cuatrienal; y ahora que acaba el plan cuatrienal se dan cuenta de que el mantenimiento de todos los compromisos anteriores no tienen dinero suficiente. Entonces, nosotros, negándonos a -en cierto modo- corresponsabilizarnos con ese déficit, estamos poniendo en una situación de riesgo el funcionamiento de los servicios que viene manteniendo esta federación. Por tanto, no está en discusión si se le da dinero o no se le da dinero, si es más en otras Comunidades o es menos. No, no; no es ése el planteamiento. El planteamiento es: los compromisos anteriores con la Junta y con la ONCE han generado una situación de déficit. Esa situación de déficit, si nosotros arrimamos el hombro, se podrá subsanar y los servicios podrán funcionar; y si no arrimamos el hombro, corremos el riesgo de que determinados servicios o determinadas asociaciones se queden sin recibir subvención. Y ése es el objetivo, no es otro.

Además de eso, seguimos insistiendo... hay partidas económicas, hay enmiendas que no necesitan en este caso ni un aumento de partida, simplemente es concentrar, como son las del Plan Integral de la Mujer, es concentrar todos los programas que hay sueltos en... todas las partidas que hay sueltas en programas concentrarlas en una única.

Vuelvo a insistir en el problema del envejecimiento estructural de los centros de menores, de los centros propios -me gustaría que Sus Señorías conozcan la situación de algunos de ellos-, y, en concreto, disminuyendo la partida económica, que el año pasado fueron 150.000.000, a 70.000.000 no creo que sea la mejor fórmula para subsanar el envejecimiento estructural de esos edificios.

Y, bueno, ya para terminar, la Enmienda 511 que traemos nosotros a este Pleno, a mí, si usted me quiere convencer de que no hay problemas en el Partido Popular de Avila, no me tiene que convencer a mí. Es decir, yo lo único que he visto es que en unos presupuestos y en una partida viene un consorcio que luego finalmente se ven obligados a enmendar ustedes mismos y cambian el concepto de esa partida. Entonces, si no es por problemas, explíqueme por qué. Nosotros lo que pretendemos es que esa partida pase en este caso al VI, como hemos dicho antes, para el... la partida en concreto se mantenga en Avila, pero en desarrollo hospitalario, no, en este caso, en el convenio de asistencia de diputaciones.

Entonces, espero con esta última intervención haber logrado convencer de los argumentos y los objetivos que, en este caso, parte de las enmiendas pretendían, con el fin de, ya en el último intento, lograr un acercamiento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Fernández. Para dúplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Mire, señor Fernández, en un último esfuerzo de intento de acercamiento en las dos enmiendas de provincialización. Donde le ofrecíamos 70.000.000 provincializados en León le ofrecemos 90.000.000 y donde le ofrecíamos 16.000.000 en Valladolid, 25.000.000. Digamos, no se trata de un chalaneo, sino de un intento, una vez más, de buena voluntad de acercamiento a las enmiendas que plantea Su Señoría. En esos términos le aceptaríamos la Enmienda y de no ser así, lamentablemente, tendríamos que decirle que no.

En el resto de las enmiendas no voy a perder un minuto, ni se lo voy a hacer perder a Sus Señorías, porque sería reiterar por tercera vez, o por cuarta vez ya -no sé cuántas- los argumentos anteriores.

Por lo tanto, las enmiendas 459 y 464, si las acepta Su Señoría en las cantidades que le oferto, lo trasladaríamos inmediatamente a la Mesa y se las daríamos por buenas. De no ser así, nos obligaría usted a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León. Defendidas las enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social, pasamos a defender el bloque de enmiendas 216, y 228 a 260, y 232 que presenta el Procurador don Antonio Herreros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve, porque nuestro método en este debate de presupuestos es insistir y aguantar, y, de hecho, varios de los bloques de enmiendas parciales persiguen criterios de modificación de plantea-

mientos que ya hemos expuesto en secciones anteriores. Son treinta y seis las enmiendas parciales que mantene-mos en esta Sección, y aspiramos a hacer comprensible la conveniencia y necesidad de complementar la dotación presupuestaria suficiente de cara al 0,7% de cooperación para el desarrollo de los países y comunidades del tercer mundo.

En segundo lugar, hay otra enmienda también, que en este caso abunda en la Consejería que lo lleva, aunque no sea muy partidario yo de que persista en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social lo vinculado o relacionado con la formación y el empleo. No obstante, puesto que en estos momentos esta aquí, hemos sugerido o sugerimos una enmienda parcial, cuantiosa en cuanto a lo económico, de 614.000.000 para que, como ayer expresábamos –y no voy a reiterar– puedan recibirse las competencias pertinentes en esta materia, pero que sirva de ese observatorio que vaya analizando la posibilidad y conveniencia de fomentar, potenciar la formación y por supuesto también el empleo. No insisto, puesto que ya estaban especificadas esas cuestiones en anteriores secciones.

En tercer lugar, hay un bloque de veinticuatro enmiendas parciales destinadas a la atención primaria. Es verdad que durante el periodo de Ponencia y de Comisión Sus Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, han expresado satisfacción por tal como está en estos momentos la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin embargo, convendrán conmigo que también hay deficiencias –como no podía ser de otro modo– y que saltan con relativa frecuencia a las páginas de los medios de comunicación o a las ondas, pues, conflictos, lógicos, que están directamente vinculados a las deficiencias que se están detectando o que están detectadas de la aplicación de la Ley de Sanidad en el conjunto del Estado español –pero que lógicamente eso nos afecta– y que no ha sido capaz la Ley de Ordenación Sanitaria, en lo que hasta ahora podía realizar, Ley de nuestra propia Comunidad Autónoma, en subsanar; de hecho, seguimos detectando importantes fallos, que lo lógico es que no se intente tanto imputar en unos u otros supuestos, sino en la responsabilidad que nos incumbe, esa lentitud y esas dificultades para integrar los recursos de las corporaciones locales, a efectos técnicos, humanos y de la dotación inmobiliaria, o los propios problemas de colaboración que constantemente se están planteando entre la Administración Autonómica y la Administración Central.

Hay un hecho cada vez más evidente, no nos podemos limitar, y el señor Consejero en reciente publicación hacía una formulación intermedia entre lo que puede ser la Atención Primaria y la forma de eliminar –entiende el señor Consejero– ese estrangulamiento que se está produciendo por el hospitalocentrismo, y acaso el buscar la intermediación de ambulatorios más especializados pues sea una de las alternativas. Pero, mientras tanto eso llega,

siempre o se ha intentado en algunos momentos conseguir que los propios consultorios, que la propia atención primaria tenga una ampliación en cuanto a su actuación, y, por supuesto, insisto, desde el punto de vista de lo que entendemos por la promoción en su conjunto de la salud, tanto en el orden preventivo como en el orden asistencial. Pues bien, eso es lo que nos ha motivado a insistir en la presentación de esas veinticuatro enmiendas parciales destinadas a la atención primaria.

Y yo no quisiera terminar sin hacer mención específica a que estaríamos en disposición de retirar las enmiendas que hacen referencia a la provincialización en la intervención, atención y existencia a drogodependientes, porque es posible que hayamos hecho una partición excesivamente rígida de esa cuantía provincializándola. Pero quiero seguir insistiendo, al menos, que lo que nos ha movido hasta el presente a esa actitud, que choca en cierto modo con lo que es nuestro criterio concebido globalmente de Comunidad Autónoma, es que en la actualidad existen denuncias, quejas o problemas en cuanto a la distribución más o menos equitativa, respondiendo a las demandas o a los problemas que se suscitan por las organizaciones que en la actualidad están siendo elementos complementarios en cuanto a atención de drogodependientes. Es más, se hacía un esfuerzo –y hay que reconocerlo así– para que a principios de este año mil novecientos noventa y cuatro se hiciera toda la programación, se sacase a concurrencia o concurso público la participación de esas organizaciones; ellos mismos llegaron a pensar que podía ser una solución importante o de interés. Sin embargo, fechas recientes –y si no hay una información contraria al respecto– hacen llegar a la conclusión de que ha transcurrido prácticamente todo el año sin que hayan podido acceder a estas subvenciones, a estas ayudas, a esta cooperación, lo que pone, lógicamente, en algún aprieto, en algún apuro a las propias organizaciones. Estas son las razones fundamentales por las que mantenemos esos cuatro bloques.

Y concluyo con una única que también es simbólica –parece que hoy todos pretendemos hacer algún tipo de gesto que en un momento determinado pueda servir–, y es que estimamos de interés el que haya un incremento en el convenio con la Universidad de Valladolid para potenciar las funciones de investigación en materia de cáncer, entre otras razones, porque los resultados son estimables, porque están orientando –si cabe– el panorama científico al respecto, dentro del magma en que siempre se mueven esta serie de investigaciones, e indudablemente esto también fomenta, en cierto modo, las esperanzas o esperanzas razonables de ir facilitando o apurando mecanismos para llegar a un control más efectivo de una enfermedad que es una gran preocupación en la sociedad. Son las razones por las que mantenemos estos bloques de enmiendas parciales.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, Herreros. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, lamento tener que decirle que no vamos a poder admitir ni la enmienda simbólica en este caso, no por cuanto personalmente -y lo conoce usted muy bien- no me sea especialmente próximo el equipo y el proyecto de investigación de cáncer en la Universidad de Valladolid, en mi propia Facultad de Medicina, sino porque de la partida de la que usted detrae esa cantidad para incrementar ese convenio es imposible detraer una peseta. Pero sí voy a adquirir el compromiso, primero, de decirle que hay ayudas a la investigación que se convocan desde la Consejería de Cultura y Turismo, a la que tiene acceso perfectamente ese equipo, y estoy seguro que usted y yo les animaremos a que se presenten a esa convocatoria. Y que, en cualquier caso, la Consejería está abierta a analizar actuaciones concretas con ese equipo de investigadores, que reconozco con usted que lo están haciendo francamente bien y, además, mereciendo por su trabajo el reconocimiento internacional. Y es bueno que esos equipos pioneros se apoyen, especialmente cuando son de gente de Valladolid o de gente de Castilla y León, y que... gente joven interesada y con trabajos muy serios; ya digo reconocidos así internacionalmente.

Con respecto al paquete de enmiendas que presenta Su Señoría para incrementar el 07, cooperación al desarrollo, tengo que reiterarle lo que le dije en Comisión: el compromiso que adquirió nuestro Grupo y que adquirió el Presidente del Gobierno Regional era multiplicar por tres el presupuesto de partida, y eso se hizo ya en la correspondiente Consejería de Presidencia. A lo mejor llega el momento, después, de discutir si tiene que estar ubicado en la de Presidencia o en la de Bienestar Social, pero, en cualquier caso, ese compromiso se adquirió, de la misma forma que es voluntad del Grupo Popular multiplicar por tres esa partida en los presupuestos del año noventa y seis.

Luego, Su Señoría lleva una serie de enmiendas encaminadas a incrementar la partida de consultorios locales. Tengo que decirle lo que decía al señor Fernández en la intervención previa: esa partida ha crecido ya en el presupuesto de este año en un 67% con respecto al año anterior, donde a su vez había tenido un crecimiento muy notable respecto al presupuesto del noventa y tres. Pero no está de más recordar una vez más aquí que la asistencia sanitaria en Castilla y León no es competencia del Gobierno Regional, sino de la Administración Central, que no invierte una sola peseta en consultorios locales, y que, en cualquier caso, no estaría de más también que algunas corporaciones locales pusieran algo de dinero en este materia. Luego, si al esfuerzo que hace la Administración Regional se hubiera sumado mínimamente el esfuerzo de la Administración Central y el de las corporaciones locales a lo mejor llevábamos esa cobertura que sin duda ninguna usted y yo deseamos para la asistencia o la Atención Primaria en Castilla y León.

Alguna de las partidas que... o de las Enmiendas que presenta Su Señoría, lo que consiguen -no sé si es lo que pretenden- es suprimir partidas concretas en su totalidad. Yo no sé que razón hay para suprimir un convenio de deportistas contra la droga que tiene un efecto y una trascendencia social yo creo que importante, porque no es lo mismo que a un muchacho de doce o de trece años, o de diez años, le vaya a hablar de la droga o tenga la imagen del profesor del colegio o del médico del pueblo que vaya a hablarlo, a que aparezca, pues, no sé si decirle Oscar Becerra del Forum Filatélico, o un futbolista importante, o un deportista de cierto nivel, que evidentemente tiene mucho más impacto en la juventud que lo que pueda tenerlo el funcionario de turno. Es una partida, en cualquier caso, de muy pequeña cuantía con la que nos cargaríamos ese programa y no solventaríamos absolutamente nada.

Yo... me complace que empiece a reconocer Su Señoría que el tema de la provincialización en materia de dependencia técnicamente es un error. Yo le he tratado de explicar -y además creo que innecesariamente, porque como profesional usted tiene que conocerlo tan bien o mejor que yo- que no se puede provincializar esa partida, que no en todas las provincias hay centros de rehabilitación de drogadictos, que todos los drogadictos no valen para todos los programas, sino que los programas tienen sus perfiles de aceptación de los drogadictos que van a recuperarse, y que unos valen para el Proyecto "Hombre" y otros valen para otro proyecto, y que, por lo tanto, provincializarlo sería -cara a la galería- un afán democratizador, pero que en la práctica sería absolutamente perverso.

Por ejemplo, alguna de las Enmiendas que presenta Su Señoría, la 244, dice que hay que suprimir el 1.500.000 de pesetas que hay para reuniones y conferencias. Mire, esas reuniones y conferencias, presupuestadas para todo el año en 1.500.000 de pesetas, que, evidentemente no va a solventar lo que usted pretende con esa Enmienda, están dedicadas a los congresos y las reuniones de trabajo para el desarrollo de los planes sectoriales de servicios sociales, en los que, evidentemente, hay que traer a la gente -ahí sí habrá que darle de comer o pagarle la dieta-, y yo creo que 1.500.000 de pesetas para las reuniones de todos los planes no creo que sea una cantidad tremenda.

De la misma forma que trata de suprimir la partida de actividades culturales y recreativas de la tercera edad, que tiene la enorme cuantía presupuestaria de 600.000 pesetas. Mire, yo le aseguro que esa partida no es para que vaya a bailar el Director o la Directora General con el Consejero, es para llevar una cierta animación a los centros de tercera edad. Y mire, 600.000 pesetas para todos los centros de la tercera edad, tampoco creo que permita más que algunas actuaciones muy concretas, pero que no sabe usted... y si lo sabe tendría que admitir conmigo lo bien acogidas que son por los ancianos allí instalados.

Las Enmiendas 258 y 260 que presenta Su Señoría pondrían -de ser aceptadas- en serio compromiso el funcionamiento del centro de Virgen del Yermo, uno de los centros más importantes y que mejor funcionan en esta Comunidad Autónoma en el tema de disminuidos psíquicos. Estoy seguro que ésa no es su voluntad y que no había pensado, a la hora de presentar esa Enmienda que pondría en compromiso un centro de ese calibre. De la misma forma que si aceptáramos la Enmienda 262 tendríamos que cerrar el comedor de indigentes de Calderón en la ciudad de Valladolid. Creo que tampoco será eso lo que pretende Su Señoría con la Enmienda.

En definitiva, no dudando de la buena voluntad de las Enmiendas, yo creo que no se ha madurado o no se ha reflexionado en profundidad suficiente sobre el deterioro que supone para aquellas partidas que Su Señoría trata de disminuir en esas Enmiendas. Por lo tanto, señor Herreros, y lamentándolo mucho, no podemos aceptar ninguna de las Enmiendas que ha defendido Su Señoría desde esta tribuna.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, señor León. Para réplica, señor Herreros.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Buena réplica, buena argumentación, extraordinaria. Pero, mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no lo he dicho creo que a través de ninguno de los debates, lo digo ahora -no es tampoco de gran transcendencia-: no sigan, Señorías, insistiendo en que con ese mecanismo nos cargamos, nos cargamos, nos cargamos, nos cargamos, porque lo que es absolutamente cierto es que cada Consejería mueve los presupuestos, aparte de permitir a través del propio texto articulado la movilización absoluta, y remanentes genéricos y remanentes específicos con cuantías importantes permiten que no se cargue usted nada.

Entre otras cosas, en algunas ocasiones sí hemos ido con la intención de allí donde puede haber mayor sensibilidad y decir: miren ustedes, como se van a ver en la obligación de compensar por otro mecanismo, vayan extrayendo ustedes de aquí, que como eso a ustedes les interesa y nos interesa a todos, en definitiva, bueno, pues vayan absorbiendo de ahí; pero ustedes mismos lo van a plantear por otro camino. Entonces, era un poco ésa la motivación. Y yo no voy desgranar cada uno de los supuestos de llegar a la argumentación de que las 600.000 pesetas para actividad... ¡hombre!, compensatoria, complementaria, me imagino que del resto de los fondos que concurren a todas las actividades vinculadas para los mayores, pero no que me quiera decir que con esto estamos dando una vuelta absoluta a todos los presupuestos por atender o plantear las cuestiones que nosotros entendemos importantes. Y sí le digo y se lo seguiré diciendo que es importante reivindicar, y lo haremos en las instancias que correspondan y lo hemos hecho, pero

no voy a retirar el criterio de que hoy la mayor parte de los conflictos están precisamente en los encontronazos entre la Administración Autonómica y la Administración Central. ¿Y eso no está sirviendo como un elemento beneficioso para la atención? Y lo que sí es también absolutamente evidente, y creo que Sus Señorías lo conocen, es que eso está restringiendo el que haya dotaciones técnicas adecuadas para poder hacer la función de promoción de la salud en el concepto más amplio. Y eso no puede persistir por más tiempo. Yo me comprometo también: en aquellas instancias donde sea oportuno plantearlo, lo plantearé, pero aquí estoy en la instancia que me corresponde hacer y, por consiguiente, exigir o reivindicar la responsabilidad correspondiente a quien pertenece, en este caso, una de las partes de ese compromiso. Hoy mismo me parece que en los medios de comunicación se sigue insistiendo y sale hoy nuevamente, pues, otra cuestión que está motivando efectos negativos sobre el conjunto de la actividad que es realmente una competencia de la Administración Central, pero que es compartida en cierto grado por la Administración Autonómica. De lo contrario no habría conflicto, no habría conflicto de intereses o de atribuciones o competencias, porque, miren ustedes, es suyo, punto y se acabó la historia. Entonces, esto es una realidad.

Señoría, yo insistía... no tengo ningún inconveniente y máxime cuando ya se anuncia de antemano que no van a hacer ningún tipo de aceptación en cuanto a las Enmiendas, la eliminación o la retirada de las Enmiendas parciales referidas a la provincialización, pero me temo que los servicios de la Cámara no me lo iban a agradecer, porque al final iba a ser casi peor. Prefiero casi votarlas y perderlas, sabiendo que en parte tiene Su Señoría razón, y lo sabemos. Pero hay una cuestión que yo también quiero que se tome en cuenta: o hay esa distribución de las subvenciones o cooperaciones ya, cuanto antes, y este año es posible que la saquen incluso en el noventa y cinco a primeros de año, o en el noventa y cuatro a finales, una vez que se aprueben los presupuestos, y/o hay además una atención en aquellos lugares donde dicen no existen organizaciones que estén vinculadas o que estén dedicadas a una actividad de esa naturaleza. Pero yo me atrevo a plantear aquí: ¿es que hay, desafortunadamente, alguna provincia dentro de la Comunidad Autónoma que, en mayor o menor escala, no esté sufriendo problemas de esta naturaleza? ¿Es que vamos a supeditarla exclusivamente a que sean organizaciones de otro género las que actúen en ese tipo de actuaciones o de atención? Y sin contar, lógicamente, que hay diversas escalas, diversos niveles de atribución o de funciones para abordar desde el plano preventivo hasta el plano curativo, que acaso eso no tenga poder todo el mundo para llevarlo a cabo, y desde el punto de vista de lo que es la reinserción, concepto que es muy difícil -lo comprendo-, pero que es donde nacen la mayor parte de los fracasos y el reinicio de todo el tratamiento. Por tanto, yo creo que sí se debería hacer algún tipo de esfuerzo sobre ese particular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para consumir un turno de dúplica, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, cuando yo hablo de que usted con alguna de sus Enmiendas se carga alguna partida, lo digo con conocimiento de causa, porque, mire usted, si usted suprime el 100 % de la cantidad presupuestada, desaparece esa partida y no hay posibilidad, ni vía remanentes, ni vía transferencias, de meter una sola peseta, porque la partida ha desaparecido. Luego, por lo tanto, eso no me sirve.

En segundo lugar, si usted no hace desaparecer la partida al 100 %, pero trata de disminuirla y le aceptamos la Enmienda, y luego vía transferencia se incorpora dinero, ustedes dicen: "el ejecutivo está violentando la voluntad de la Cámara que disminuyó la partida y la incrementa después". Luego, por las dos razones, no podemos admitir la tesis que ha defendido Su Señoría aquí.

Mire, los conflictos en materia de atención sanitaria o asistencia sanitaria entre la Comunidad Autónoma y Administración Central, a la que, efectivamente, hacen referencia hoy los medios de comunicación, no es por parte de... no es por incumpliendo de esta Administración, es porque el INSALUD... o por decir con más concreción: algún Director Provincial del INSALUD, porque no pasa en las nueve provincias, pasa en algunas y siempre en las mismas, no están dispuestos a acatar la doctrina del Tribunal Constitucional. Luego, no es un problema de beligerancia entre la Administración Autónoma y la Central. Es el grado de desconocimiento de la realidad política, jurídica de este país por parte de algún funcionario o algún... no sé si contratado del INSALUD en alguna de las nueve provincias. No obstante, nosotros seguimos reivindicando la transferencia plena de las competencias sanitarias para esta Comunidad Autónoma, y además esperamos que en breve plazo pueda ser una realidad y que, en cualquier caso, desaparezcan los directores del INSALUD que no acatan la doctrina del Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, con el tema de las drogodependencias, usted ha hecho una referencia expresa que reconoce que en parte tengo razón. Mire, nosotros en su día presumimos y seguimos haciéndolo de haber sido Castilla y León la primera Comunidad Autónoma en la que cualquier ciudadano en situación de drogodependencia tenía acceso inmediato a un tratamiento rehabilitador, si ésa era su voluntad. No sé si habrá venido alguna detrás, pero, desde luego, la primera Comunidad Autónoma que pudo poner el cartel de "no hay lista de espera" fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo no sé si habrá algún programa de rehabilitación de drogodependientes que se sienta marginado. Yo le ruego que nos lo haga llegar, porque estamos dispuestos a hablar con ellos. Lo

que ocurre es que la Junta exige razonablemente una serie de controles y de compromisos, como es tener acceso a los libros de registro, a las documentaciones, a quien está, a quien no está, y, desde luego, una validación de esos programas, que realmente en algunos casos dejan bastante que desear. Y de la misma forma que hubo que cerrar algún centro pirata en su momento, no hay ninguna dificultad en abrir alguno nuevo, si los programas que plantean son absolutamente serios. Pero le reitero que eso es lo más importante en ese tema, que no hay un solo drogadicto ciudadano de Castilla y León que no tenga acceso inmediato a un programa, y que la diversidad de programas que ofrece esta Comunidad Autónoma cubre, hoy por hoy, todas las posibilidades terapéuticas que en materia de drogodependencia están vigentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor León de la Riva.

Pasamos, entonces, a defender las Enmiendas 66 a 78, ambas inclusive, del Procurador don Virgilio Buiza, quien tiene la palabra para consumir un turno a favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y brevemente, para defender este Grupo de Enmiendas.

Siguiendo un poco con la filosofía de Secciones anteriores, porque creo en ella, con estas Enmiendas se pretende, en la medida de lo posible, reducir gastos, fundamentalmente, del Capítulo II -gastos de teléfono, publicidad y promoción, equipos para procesos de información, edición de libros y publicaciones-, teniendo en cuenta que hay otras necesidades prioritarias que no cuentan con una dotación suficientemente amplia como sería deseable, y cuando los recursos son escasos, lo que hay que hacer es optar entre unos Programas u otros. Porque ese es el gran problema de siempre, cuando se nos dicen: no podemos aceptar, porque lo quitan de aquí o lo quitan de allí. Es que es la única alternativa, la de optar entre los distintos Programas que existen en el Proyecto de Presupuestos.

Y entre los Programas que entiendo se encuentran infradotados, destacaría el mayor apoyo a las Corporaciones Locales en actuaciones en centros de salud y consultorios locales, empleo rural o programas sobre drogodependencia, y un apoyo algo más que simbólico a la Federación Regional de Donantes de Sangre.

Con esa finalidad se plantean las Enmiendas. Así, con la Enmienda 66 se pretende reducir en 20.000.000 los 31.700.000 pesetas del Servicio 01.013, e incrementar la ayuda a las Corporaciones Locales para centros de salud y consultorios locales.

Con la misma finalidad se plantean las Enmiendas 67 y 69, que detraen, bien es cierto, pequeñas cantidades -porque no se puede hacer de otra forma- de publicidad y promoción del mismo Servicio y Programa.

Con las Enmiendas 68, 75, 76, 77 y 78 pretendo dotar con más medios al Programa de Empleo Rural, vía apoyo a las Corporaciones Locales, que, dotado con 100.000.000 en Proyecto de Presupuestos, se pretende incrementar en un 40%. Los recursos para ello pretendo obtenerlos minorando partidas del Programa 01.013, que dotado inicialmente con 50.700.000 pesetas se detraerían 30.000.000, y eliminando las partidas del Servicio 02.014, de Convenios diversos con las Universidades de Valladolid y Salamanca.

Y en este aspecto quiero detenerme, que no es que esté en contra ni de los resultados, ni de la bondad de este tipo de convenios que, quizá, aunque no me lo he planteado en profundidad, puedan ser hasta recomendables e interesantes, tanto por la bondad que es colaborar con otras Administraciones o entes administrativos, como por los posibles resultados favorables que podrían obtenerse. Lo que me preocupa y en lo que discrepo es en que me parece -aunque ya en Comisión se debatió y se aclararon algunas cuestiones sobre esto- que se produce una injustificada e innecesaria discriminación para otras Universidades de la Región. Debo recordar que en esta Región tenemos cuatro Universidades públicas y, en principio, según viene en el Proyecto de Presupuestos, solamente estos convenios se dirigen a dos de ellas, contra las que no tengo nada en contra, dicho sea de paso. En cambio, nada se dice de la Universidad de León y de la más reciente Universidad de Burgos, aunque aquí sería más justificable.

Debo recordar que esta... esta aparente.. digo aparente discriminación en este aspecto no es de este año, no es de este Proyecto de Presupuestos, ni siquiera solamente de esta Sección, como pudimos ver en el debate de ayer, aunque afortunadamente... bueno, pues, se llegó a la conclusión de que había que ser más generoso y hacer más Región -diríamos-, colaborando con todas las Universidades de la Región en la medida de lo posible. Por ese motivo planteo la Enmienda número 70.

La 72, por una cuantía también de 15.500.000, con destino a apoyo a las Corporaciones Locales para realización de programas sobre drogodependientes. Y aquí sí que estoy en buena medida de acuerdo con los argumentos del Portavoz del Grupo Popular, que ha expuesto hoy aquí y ya expuso en Comisión, de que estos Programas ejecutados directamente por la Junta tienen un nivel bastante favorable en cuanto a atención a los posibles problemas que surgen, eso de que no hay lista de espera. Esperamos que se mantenga.

Pero aquí yo lo que planteo es fortalecer las actuaciones vía Corporaciones Locales, porque entiendo que algún tipo de actuación en materia de drogodependencia sería conveniente canalizarlo a través de las Corporaciones Locales, que es la entidad más cercana, porque no en todos los casos es requisito necesario o imprescindible -digamos- el internamiento en centros de rehabilitación de los toxicómanos, y este tipo de tratamientos, de no

hacer necesario su internamiento, podrían hacerse en los lugares más cercano, que no tendrían por qué ser necesariamente los Ayuntamientos, pero sí podrían ser los Ayuntamientos, como así lo reconoce el Proyecto de Presupuestos, que lo dota con 63.000.000, pero que a mí me parece insuficiente, porque también podrían hacerse a través de los centros de salud, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, las Enmiendas 73 y 74 pretenden incrementar ayudas a la Federación Regional de Donantes de Sangre, que está dotada con 4.000.000. También se me dijo en Comisión que la Federación Regional estaba muy satisfecha con la firma de este convenio. Y un poco en plan jocoso, pues, planteamos que, claro, si se le dice "lo tomas o lo dejas", pues seguro que lo toman, ¿no? Pero que un mayor esfuerzo tampoco haría falta que fuese muy grande, y por parte de la Administración Regional, yo creo que sería bienvenido en este aspecto, porque si hay alguna labor muy meritoria es el de este tipo de asociaciones, de incrementar el banco de sangre público tan necesario en nuestra Región, en nuestro país, y en el mundo en general, porque es una actividad que a mí me parece eminentemente loable y que hay que apoyar haciendo el máximo esfuerzo posible.

Por eso planteaba si se pudiese mejorar ese convenio, que seguro que lo agradecería la Federación Regional, aunque esté agradecida ya, que no lo discuto.

Y respecto... También se me dijo, y quisiera que se me aclarase, en el tema de los convenios con las Universidades de la Región, en todos ellos, salvo en una, en todos ellos hace referencia a una Universidad concreta, menos en el convenio sobre la zoonosis, que no se refiere a ninguna, lo cual no deja de ser llamativo; ya incluso en la forma es discriminatorio.

Digo esto, porque en Comisión, como un argumento para desacreditar -en el buen sentido de la palabra- mis propios argumentos, se me dijo que pecaba de ignorancia, porque ese convenio se iba a celebrar, por pura naturaleza, con la Facultad de Veterinarios de la Universidad de León, y de ahí que no existiese discriminación. Pero, ¡qué coincidencia!, es el único que, presupuestado en la provincia cero, no hace una referencia expresa a que se firma con la Universidad de León. Porque todos los demás, absolutamente todos, aparte de su denominación concreta, hace expresa referencia a la Universidad concreta con la cual se van a firmar.

Tanto es así, que yo, si me dan garantías de que estoy equivocado o de que ha sido... no se ha puesto por cualquier razón, pero que, efectivamente, la filosofía y la finalidad de este tipo de convenios es celebrarlos con aquellas Universidades que por su... la propia naturaleza de sus funciones docentes sean las más adecuadas, y en el convenio de la zoonosis está previsto que se celebre con la Universidad de León, a través de la Facultad de Veterinaria, porque por su propia naturaleza sería más adecuada, no tendría inconveniente en retirar todas las

Enmiendas que hacen referencia a ese Programa. Porque, insisto, no estoy en contra de los Programas en sí, sino la voluntad de plantear estas Enmiendas era un método quizá no sé si muy eficaz, pero sí de protesta por lo que yo entendía discriminatorio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Buiza. Para consumir turno en contra, señor León, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Buiza, tiene usted toda la razón cuando dice que, a la hora de estudiar los Presupuestos y enmendarles, se trata de establecer prioridades. A mí no me gusta decir este barbarismo tan al uso de "priorizar", sino de establecer prioridades, y, además, una de las funciones del Gobierno es, precisamente, establecer esas prioridades.

Por lo tanto, es absolutamente razonable, es justo, equitativo y saludable, que a Su Señoría no le gusten las prioridades que señala el Gobierno, porque, si no, en lugar de estar sentado ahí, estaría sentado a la derecha; justamente, lo que hace que unos se sienten en una zona del Hemiciclo y otros en otra es que el orden de prioridades que se señalan no es el mismo. Si no estaríamos en el PRI o en el Movimiento Nacional, y, afortunadamente, estamos en la democracia.

Mire, no se trata de recortar los gastos de teléfono... Ayer se comentaba en esta sala, con ocasión del debate de otra Comisión, como si los funcionarios o los altos cargos se pasaran el día colgados del teléfono, que no digo que alguno no lo haga, pero, básicamente, no es ése el gasto telefónico que se carga aquí. Es que las conexiones Ibercom y los programas informatizados hoy van a través del teléfono y, por lo tanto, esas líneas hay que pagarlas, y cuestan bastante más que una conversación telefónica.

Yo le explicaba en Comisión cómo en esta Comunidad Autónoma, desde el momento en que nace un niño, entra en un programa y recibe la madre cartas periódicas donde le recuerdan la conveniencia de vacunarle, de revisarle, etcétera, etcétera. Y eso se hace todo por esa vía, y eso, evidentemente, cuesta un dinero que no se puede suprimir.

En el apoyo a consultorios locales, no voy a reiterarle una vez más los argumentos. Se ha hecho un esfuerzo importantísimo por este Gobierno. En la Legislatura anterior dimos prioridad a los centros de salud. La Comunidad Autónoma cumplió, el INSALUD sigue sin cumplir. En este momento, el Gobierno, o en esta Legislatura, ha dado prioridad a los consultorios locales. El pasado año hubo un esfuerzo importantísimo, este año se incrementa en un 67%. Pero es la única Administra-

ción que pone dinero en ese tema; no nos diga que además demos dinero a los Ayuntamientos para que inviertan en consultorios locales. ¡Hombre!, que pongan ellos algo de su presupuesto también. La Junta ya hace un esfuerzo importante y, además, absolutamente en solitario.

También quiere reforzar el PER. Mire, a nosotros no nos gusta el PER. Los subsidios mantenidos y reiterados no son buenos. A nosotros nos gustaría un buen plan de formación profesional y, en último caso -¿verdad?-, que se financie el PER en esta Comunidad Autónoma en términos semejantes -y no quiero entrar en agravios comparativos- a los que se hace en las Comunidades de Extremadura o Andalucía. Hace unos días publicaban los medios de comunicación cómo hay ciudadanos de Salamanca que se van a censar en Extremadura, para tener acceso a esas ayudas. Yo creo que eso entra dentro de la lógica picaresca española, pero que nace iniciada por un concepto que nosotros no compartimos, que es el de mantener permanentemente subsidiada a determinada población. Demos buenos programas para hacerles posible el salir de esa situación de subsidio permanente.

En el tema de los convenios de Universidades, mire, voy a tratar de aclararle por qué son las cosas como son, y voy, además, a aceptar el compromiso aquí de que el convenio de zoonosis se va a firmar con la Universidad de León, sin ninguna duda.

Pero quiero recordarle que estamos hablando de los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y que, razonablemente, los convenios que tiene que firmar esta Consejería tiene que hacerlo con las facultades de ciencias de la salud. Y, por ejemplo, en la Universidad de León no hay ninguna facultad de ciencias de la salud... perdón, perdón, en la Universidad de Burgos, recién nacida, no hay un sólo centro de ciencias de la salud, hay una escuela de enfermería adscrita. No hay ninguna facultad universitaria ni ninguna escuela universitaria en relación con la competencia de esta Consejería.

En León solamente existe la Facultad de Veterinaria, y por eso se firma el convenio... se va a firmar -créame, ese es el compromiso- con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, porque otra cosa sería una aberración.

Y el resto de los convenios, no es que se prime a unas Universidades sobre otras. Mire, el de salud pública hubo en su día una iniciativa -a la que no eran ajenos algunos parlamentarios de nuestro propio Grupo Parlamentario- de crear una escuela de salud pública, que entendimos que era costosa e innecesaria, y que era mucho más barato y mucho más eficaz concertar con algunos de los departamentos que están perfectamente acreditados de la Facultad de Medicina de Valladolid o de Salamanca, para firmar el "master" de salud pública que viene desarrollándose a la perfección.

En el convenio de salud materno-infantil. Mire, le dije en Comisión, cuando nosotros accedimos al Gobierno, en el ochenta y siete, las detecciones de las metabopatías en los recién nacidos se mandaban a Cantabria y a Madrid. Nosotros rescindimos el contrato con la Universidad de Cantabria y con la de Madrid y lo firmamos con la Universidad de Valladolid y con la Universidad de Salamanca, porque entendíamos que eso podía y debía hacerse en nuestra tierra, y así se está haciendo.

El convenio de gripe se hace, exclusivamente, con la Universidad de Valladolid, porque el departamento de microbiología de la Universidad de Valladolid es centro nacional de referencia en materia de gripe. No vamos a ir a Salamanca tan siquiera. Mire usted, es que hay un centro nacional y da la casualidad que está en la Facultad de Medicina de Valladolid.

El convenio de zoonosis ya le he dejado bien claro que, efectivamente... y tiene usted razón ahí para tener una cierta suspicacia por qué no aparecía en el texto, pero yo lo aclaro y el compromiso queda en el Diario de Sesiones.

El convenio de aguas de consumo público. Mire, no hay más que una Facultad de Farmacia en esta Comunidad, que es en Salamanca. Pues vamos a firmarlo con Salamanca, que es lo razonable.

En definitiva, se hacen los convenios con las universidades que tienen centros universitarios en relación con las competencias de la Consejería. Y, por lo tanto, no se puede hacer nada con Burgos, que no hay ningún centro en relación con la salud, y poco se puede hacer con León, donde sólo hay una Facultad de Veterinaria, y además, como es razonable, el único convenio que se puede hacer en esa materia se firma con ellos.

Y para terminar, con respecto a las Hermandades de Donantes de Sangre y a los Bancos de Sangre. Hay un convenio yo creo que bastante satisfactorio. Usted piense que siempre que alguna institución, pública o privada, firma un convenio con la Junta, siempre le gustaría que en el convenio hubiera más dinero por parte de la Junta; a eso no hace excepción -yo creo- ninguno de los que se firman al otro lado... o los que se sientan al otro lado de la mesa en el momento de la firma. Pero están particularmente satisfechos no sólo por el trato que se les da, sino porque ya, por fin, hay un compromiso serio de construir el Centro de Hemodonación y Hemoterapia, cuando por fin se ha conseguido un solar para poder proceder a la construcción.

Por lo tanto, señor Buiza, yo espero haberle por lo menos convencido en el tema de las universidades, para que haga realidad la oferta y retire ese paquete de Enmiendas, que no tienen -en mi modo de ver- justificación, después de haberle aclarado cuál es la intención del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor León. Para la réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y en primer lugar agradecer la cortesía y yo creo que el especial esfuerzo que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular por aclararme ciertas cosas, cosa que, de verdad, sinceramente le agradezco.

Y coherente con esa aclaración y ese compromiso, que completa -digamos- lo que viene en Proyecto de Presupuestos con respecto a esos convenios con universidades, efectivamente, voy a retirar las Enmiendas 71 a 78, ambas inclusive, es decir, 71, 72... las 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78, todas ellas referidas a convenios con universidades.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Por favor, silencio, Señorías. Señor Buiza, ¿podría repetir las?, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Los números 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Y con respecto al resto, pues, simplemente hacer alguna matización. Yo, por ejemplo, en la Enmienda en la que pretendía dar un mayor apoyo a las corporaciones locales para actuaciones en centros de salud y consultorios locales, sin entrar en ese debate -en el cual es posible que tenga gran parte de razón el Portavoz del Grupo Popular- sobre quién tiene la competencia, quién hace o no hace, o quién debería hacer más, y aun reconociendo también que no se trata de que todo lo pongan los de arriba, es decir, en este caso la Administración Regional, sino que también los ayuntamientos tienen que arrimar el hombro, yo planteaba, un poco, a nivel de ayuda, porque -que yo sepa- en este Programa no se presupone que la inversión tenga que hacerla la Junta al 100%; es una ayuda a las corporaciones locales, que por su propia naturaleza debería ser cofinanciada. Es decir, también la corporación local debería aportar algo.

Y yo le quiero decir que me preocupa, porque pequeñas inversiones, sobre todo en consultorios locales y en zonas rurales de nuestros pueblos de Castilla y León, donde tiene la desgracia de sufrir otros condicionantes inevitables por la propia naturaleza de las cosas, bueno sería -si con un pequeño esfuerzo se puede conseguir- que tenga consultorios locales dignos, sobre todo nuestros ciudadanos, la mayor parte de ellos ancianos en estas zonas rurales. Y ésa es un poco la finalidad y la filosofía de mi preocupación, que no es otra. No entrando en la dinámica o en la discusión de si es competencia mía o es competencia tuya. Yo lo que creo es que la marginación que por naturaleza sufren estos pequeños núcleos rurales,

si nosotros pudiéramos de alguna forma compensarla con una mejora asistencial, con una mejora del hábitat, de lo que es el propio local del centro de salud, etcétera, etcétera, no sería nada malo, sino todo lo contrario, muy deseable.

Y en cuanto al tema de... Ahora va a resultar que la culpa de los gastos telefónicos es de los ordenadores. ¡Hombre!, alguna incidencia tienen, pero tampoco debemos exagerarla.

Y en cuanto a ese elemento anecdótico que ya el Portavoz del Grupo Popular nos expuso en Comisión también, en el tema del banco de datos sobre el nacimiento de niños y las comunicaciones periódicas, en fin, de las vacunaciones, ¡hombre!, yo creo que es anecdótico; no sé hasta qué punto puede tener interés, puede ser incluso contraproducente -como él mismo manifestó en Comisión-, sobre todo cuando se avisa a una mamá que tiene que vacunar a su niño ya muerto, lo cual es realmente un poco dantesco, que en alguna ocasión se producirá.

Yo creo que, efectivamente, el tema de las campañas de las vacunaciones se hace otras vías, es vía centro de salud, con un seguimiento continuo y riguroso; vías centro de educación, o sea, de enseñanza; guarderías infantiles, etcétera. Es decir, abriendo una perfecta sintonía y coordinación en aquellos lugares donde los alumnos están y llevándolo -como de hecho se hace, como de hecho se hace-, porque es la única garantía, con la cartilla sanitaria delante, de ponerle la cruz, porque se ha vacunado y porque efectivamente hay constancia. No creo que esa constancia se pueda producir, sin perjuicio de que pueda tener su interés. Pero en fin, no es tema, tampoco, que deba discutirse mucho.

Y nada más. Simplemente, pues, darle las gracias -como dije antes- por su atención y por sus aclaraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Con toda brevedad, y por cortesía más que por otra cosa, porque está prácticamente todo dicho. Yo le agradezco al señor Buiza que, aceptando las explicaciones, haya retirado esa serie de Enmiendas que hacían referencia a los convenios con las universidades.

Y con respecto a los consultorios locales, yo le reitero que la Junta hace un esfuerzo importante, y que puede haber ayuntamientos muy pequeños que no puedan, desde el otro lado, afrontar la parte pequeña que tienen que poner. Pero hay que olvidar... no hay que olvidar -mejor dicho- que existen las Diputaciones Provinciales, que tienen entre otras funciones la de tutelar y coadyuvar con esos Ayuntamientos pequeños. Por lo tanto, eso se puede solventar.

El problema de la informática y sus gastos telefónicos es algo que seguro que están dispuestos a enseñarle desde las Consejerías, cuando usted tenga a bien pasar por allí y pedirles una explicación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a entrar en la votación. En relación con las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, se han hecho llegar a la mesa dos Enmiendas transaccionales, que paso a leer. En relación con la Enmienda 459 del Grupo Socialista, se disminuye el Concepto 05.03.009.761.0 en 90.000.000 de pesetas, que pasan a incrementar el Concepto 05.03.009.761.3. ¿Se aprueba esta transaccional, que está firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos?

La segunda transaccional hace referencia a la Enmienda 464 del Grupo Socialista. Propone una disminución de 25.000.000 de pesetas en el Concepto 05.03.009.761.0, que pasaría a incrementar el 05.03.009.761.8. ¿Se acepta la transaccional firmada por los cuatro Grupos? Se acepta. Gracias.

Pasamos a someter a votación el resto de Enmiendas del Grupo Socialista y los Votos Particulares...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...a excepción de la 502, que se vota por separado. Las restantes Enmiendas, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?, si hubiere.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y nueve; treinta y cinco a favor, cuarenta y cuatro en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

La Enmienda 502 del Grupo Socialista. ¿Se aprueba por asentimiento la 502? Se aprueba. Gracias.

En relación con las Enmiendas del Grupo Centrista, se van a someter a votación todas las mantenidas, a excepción de la 238, 240 y 241 que el Grupo Socialista ha pedido votación separada. El bloque restante de las Enmiendas del Grupo Centrista, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y nueve votos emitidos, treinta y seis... El número de votos emitidos, lo mismo en la anterior votación que en ésta, son ochenta. Ochenta votos emitidos, treinta y seis a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Centrista, a excepción de las 238, 240 y 241, que se votan a continuación. ¿Votos a favor de estas tres Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta; cinco a favor, setenta y cinco en contra. Ninguna abstención. Quedan también rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas del Procurador Herreros vamos a hacer dos bloques. Se someten a votación por separado las Enmiendas 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252, la 260 y la 226. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Ochenta votos emitidos, cinco a favor, cuarenta y cuatro en contra y treinta y una abstenciones. Quedando rechazadas.

Ahora se someten a votación las restantes Enmiendas mantenidas y defendidas por el Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, ochenta; treinta y seis a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Por último, y habiendo sido retiradas las Enmiendas 77, 78, 71, 72, 73, 74, 75 y 76, se someten a votación las Enmiendas números 66, 67, 68, 69 y 70 del Procurador Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?, si hubiere.

Resultado: ochenta votos emitidos, treinta y seis a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se somete a votación la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ochenta votos emitidos, cuarenta y cuatro a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 04.

Entramos en el debate de las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05... perdón, 04, Consejería de Fomento. Para la defensa de las Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor de Meer.

Señorías, silencio. Les ruego, si abandonan el hemicycle, en silencio y rápidamente, por favor.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Para defender las Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejería de Fomento, a la Sección 04 de estos Presupuestos.

A estas alturas de la sesión, y visto el destino de la mayoría de nuestras Enmiendas, podría parecerse que son intervenciones hasta cierto punto ociosas y gratuitas, pero yo creo que estamos aquí todos, todos, para defender hasta el final nuestras ideas, propuestas concretas, aportaciones que creemos que son positivas y leales, que pretenden mejorar el presupuesto, que se han hecho por aportación de mucha gente, con bastante trabajo y con bastantes esperanzas que nosotros creo que tenemos la obligación de no decepcionar.

Defiendo este Grupo de Enmiendas que tienen un planteamiento global en cuanto al origen de los recursos, que es limitar el incremento de los gastos corrientes de la Junta de Castilla y León, incrementando y racionalizando los recursos dedicados a inversiones. Pero no a cualquier inversión, sino aquellas destinadas fundamentalmente a dos sectores concretos: a incrementar la construcción de viviendas y a actuaciones en carreteras, en algunas carreteras, en concreto, tantas veces prometidas, tantas veces hemos hablado de ellas y que, sin embargo, acabamos la legislatura y que ni tan siquiera está previsto iniciar en el último presupuesto de la misma.

El origen -decía-, el lugar de donde se pretenden aportar los recursos son los Capítulos I y II, y para defender este origen, pues, no tengo nada más que reiterar los argumentos que hasta ahora se han expuesto por otros oradores que han subido a esta tribuna, que es defender el criterio de limitar a un 3,5% el crecimiento de las partidas destinadas a personal y mantener sin crecimiento las partidas destinadas a gastos corrientes; gastos en los que en el Presupuesto de la Junta siempre se hacen crecer muy por encima del incremento que se dedica a inversiones. Y yo creo que ya es hora de imponer en esta materia argumentos de criterios de racionalidad y, además, de coherencia interna en cierto Grupos políticos, que en otras Cámaras, en otros territorios defienden de forma absolutamente contradictoria lo que ustedes, el Grupo Popular, defienden aquí y ahora.

También estas Enmiendas pretenden disminuir otras partidas, partidas muy importantes en esta Consejería -y tengan en cuenta que estamos hablando de la Consejería que tiene más recursos para inversión-, partidas que están sin provincializar, partidas situadas en la -llamemos- provincia cero que la Consejería de Fomento se reserva sin dedicar a ningún Proyecto concreto, y creemos -y experiencias muy numerosas hay al respecto-, creemos, decía, que esos recursos se utilizan de manera al menos discutible, en gran parte clientelar; y ese modo de actuar, esa tentación, esa posibilidad de tentación, creemos que debe desaparecer del Presupuesto. Por eso, muchas de nuestras Enmiendas defienden, proponen destinos concretos a esas bolsas indeterminadas de recursos, a esos fondos cuantiosos de maniobra existentes en el Presupuesto, en actuaciones concretas que resuelvan problemas importantes, problemas reales que existen en nuestra Comunidad, resolver necesidades de muchos castellanos y leoneses.

Y antes de referirme de forma más pormenorizada al destino que pretendemos dar a las Enmiendas, simplemente recordar que sólo una de ellas fue aceptada en Ponencia y sólo otra en Comisión, y, asimismo, se aceptó en Comisión una transacción sobre una Enmienda. Una Enmienda que se aprueba todos los años: la misma, siempre se aprueba una Enmienda que prevé iniciar la Ronda Interior Sur de Valladolid -es el tercer año que se aprueba la misma Enmienda- y que luego no se ejecuta

nunca; siempre el candidato in pectore del Grupo Popular en el ayuntamiento de Valladolid, que no está en estos momentos en la sala -señor Aguilar-, saca adelante esta propuesta, y luego poco se preocupa a lo largo del año de lograr que la obra se ejecute.

Presentamos cincuenta y dos Enmiendas que pretenden construir más viviendas sociales en dieciséis localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Con estas Enmiendas podrían construirse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León un número de quinientas setenta viviendas. Porque el Presupuesto que la Consejería de Fomento trae a esta Cámara pretende -y ya lo hemos dicho más veces- iniciar, en el año noventa y cinco, en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León el número ridículo de cuarenta y cinco viviendas; el año histórico que menos viviendas de promoción pública, de responsabilidad exclusiva de la Junta, se va a iniciar. Y creemos que aceptando estas Enmiendas, ese gravísimo error, esa gravísima injusticia se podría corregir. Y tanto en la Ponencia, como en la Comisión, se nos ha dicho que se van a hacer más, pero llegamos aquí hoy, llegamos al Pleno y nadie ha dicho cuáles son esas más, cuántas, y dónde. Y mi Grupo está dispuesto a aceptar explicaciones en este sentido. A mí me gustaría que el Portavoz del Grupo Popular nos lo dijera ahora, porque hasta ahora no se nos ha dicho, e incluso si lo dijera con suficiente precisión, nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esas explicaciones. Pero si esto no se hace aquí, que es el último recurso que tenemos, si ahora no se nos dan estas explicaciones, la única conclusión que tenemos, que podemos sacar es que en este Presupuesto la inversión en vivienda de promoción pública se sigue congelando, los recursos disponibles sólo servirán para acabar obras en curso, e incluso podría ocurrir que fueran insuficientes para esa misma labor, como ya ocurrió el año pasado, que hace poco tiempo tuvimos que aprobar un suplemento de crédito para corregir los errores del Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro. Yo creo que la única forma de romper esa dinámica a la que la Consejería de Fomento nos está llevando de cada año ejecutar menos viviendas de promoción pública es corregir este Presupuesto en el sentido aportado por nuestras Enmiendas, que pretenden que en Castilla y León se inicie el año que viene seiscientas viviendas y no cuarenta y cinco.

Presentamos además un grupo de Enmiendas, catorce, dedicadas a concretar actuaciones en materia de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, en la línea en la que nosotros creemos que debería orientarse este programa: en actuaciones de mejora de entornos urbanos, en actuaciones de recuperación del patrimonio civil público, en actuaciones de dotación de infraestructura inmobiliaria a Corporaciones Locales. Yo creo que esas son las líneas a las que debería dedicarse este Programa y reducir drásticamente la actual dedicación exclusiva a la mejora de la infraestructura parroquial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal vez incrementando el confort de esos edificios, pero afectando de forma

negativa en muchas ocasiones a sus valores históricos y arquitectónicos, como se denunció suficientemente en la Comisión correspondiente.

Mantenemos, además, cuarenta y una Enmiendas al Programa de Carreteras. Ese Programa escaso de recursos que nunca presupuestariamente cumple lo que la propia Junta programó en el Plan Regional de Carreteras. Estamos muy por debajo en este Presupuesto de los recursos que deberían destinarse a este materia, de acuerdo con el Plan que estaba cifrado en 20.000 millones de pesetas del año noventa y dos. Y este año, a carreteras de la Comunidad Autónoma se van a dedicar escasamente 18.000 millones de pesetas del año noventa y cinco. Estas Enmiendas pretenderían modificar el destino de unos 2.000 millones de pesetas. Lo cual, representa un porcentaje inferior al 10% del Presupuesto del Programa, un porcentaje sin duda aceptable para la Dirección General de Carreteras. Y con ese porcentaje creemos que pueden hacerse algunas cosas, y pretendemos que lo que se haga sea cumplir, precisamente, las propias promesas que la Junta de Castilla y León ha ido haciendo a lo largo y a lo ancho de la Comunidad Autónoma en esa materia.

Y, así, proponemos, entre otros destinos de los que no voy a hablar ahora, dedicar recursos a actuaciones que nosotros entendemos también que son fundamentales. Del presupuesto, prácticamente, ha desaparecido la autovía Ponferrada-Villablino, esa autovía se ha limitado ahora a una pequeña actuación en un tramo urbano dentro de la propia ciudad de Ponferrada. Nosotros creemos que esa actuación debe continuar, que la Junta no debe conformarse sólo con eso, y hay Enmiendas destinadas a ese destino. Como creemos que la Junta debe iniciar la actuación en la autovía Palencia-Magaz, una autovía incluida en el Plan Regional de Carreteras a la que en este Presupuesto no se dedica ni una sola peseta, una autovía sobre la que no se está trabajando nada. Y además nosotros presentamos Enmiendas para otra actuación, que es la Ronda Interior Sur de Valladolid, que es un compromiso establecido entre la Junta y el Ayuntamiento de Valladolid, en el que al final se ha aceptado, transaccionada -eso sí-, nuestra Enmienda, en la que se pretendía que el origen de la actuación fuera la carretera de Salamanca hacia la zona sur de la ciudad, y no como pretendía la Junta en el Presupuesto desde la carretera de Segovia hacia la carretera de Madrid, pero con una cuantía absolutamente ridícula en cuanto a la anualidad del año que viene, anualidad que nosotros pretendemos modificar con las Enmiendas que aquí mantenemos.

Y acabo haciendo una referencia a las Enmiendas que nuestro Grupo pretende... a través de las cuales nuestro Grupo pretende que la Junta se involucre en las actuaciones tendentes a resolver los problemas urbanísticos, los problemas causados por ciertas infraestructuras ferroviarias en algunas ciudades de nuestra Comunidad. Esos problemas importantes en Burgos, importantes en Palencia, importantes en Valladolid, sólo podrán empezar a

resolverse o empezar a hablar seriamente de ellos si se involucran las tres administraciones, si se involucra la Administración del Estado, si se involucran los ayuntamientos correspondientes, si se involucra la Junta de Castilla y León. Y esto puede y debe hacerse, y en ese sentido van tres Enmiendas de nuestro... tres Enmiendas presentadas por nosotros al Presupuesto.

Y mantenemos asimismo un voto particular, pretendiendo volver al texto original y eliminar la modificación introducida por la Enmienda número 29 del Partido Popular. A través de esa Enmienda, el Grupo Parlamentario Popular modificó la partida de infraestructura aeroportuaria, una partida que nosotros siempre hemos defendido y nos parece importante que la Junta invierta en los aeropuertos de nuestra Comunidad, igual que creemos que debería invertir en los temas ferroviarios, pero limitada a la infraestructura aeroportuaria y no como se pretende ahora, destinada también a la adquisición de material aéreo. Nosotros preguntamos en la Comisión qué material aéreo era eso, qué pretendía comprar la Junta en esta materia, y la verdad es que no se dio ninguna explicación; no ya digo una explicación convincente, sino ni tan siquiera ninguna explicación. Creo que todavía estamos a tiempo de recibirla, en esa línea emplazo al Portavoz del Grupo Popular, porque mientras esto no se haga, mientras no se dé una explicación al respecto, nosotros creemos que los recursos disponibles en esta materia deben dedicarse exclusivamente a infraestructura aeroportuaria y no, como pretende el Grupo Popular, a una injustificada adquisición de material móvil, del que no hemos recibido ninguna explicación. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir turno en contra, por el Grupo Popular, don Eustaquio Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Salgo a consumir un turno en contra a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista contra la Sección 04, y voy a decirle... un poco justificarle por Programas qué es lo que ustedes pretenden hacer.

En el Programa 51 es donde ustedes pretenden meterle un buen golpe a la Consejería de Fomento, aminorando el Capítulo I y aminorando el Capítulo II para dedicarlo al Programa 018, como usted nos ha dicho, Ordenación y Promoción de Viviendas. Yo creo que el hablar aquí de cómo están ajustados el Programa 01 y el Programa 02 es reiterar los argumentos que aquí se han dado. Pero, desde luego, lo que sí creo que estoy en condiciones de rebatirle al Procurador del Grupo Socialista, que sigue insistiendo, como insistía en la Comisión, que únicamente se iban a hacer o a iniciar durante el próximo ejercicio cuarenta y cinco viviendas, me voy... le voy a dar la satisfacción de, leyendo el anexo de inversiones reales, decir qué viviendas son las que se piensan iniciar en el año mil novecientos noventa y cinco;

a ver si esto ya le tranquiliza y le anima, incluso, a retirar las enmiendas o parte de las enmiendas que ha presentado contra nuestro programa... o contra nuestro Proyecto de Presupuestos.

Empezaré por decirle que aparecen ciento catorce viviendas en Valladolid, aparecen quince viviendas en Avila, quince viviendas en Piedrahíta, ocho viviendas en Rubí de Bracamonte, treinta y siete viviendas de promoción oficial de promoción pública en Melgar de Fernamental, quince viviendas en Vegacerneja, veinte viviendas en Cervera de Pisuerga, veinte viviendas en Ciudad Rodrigo, dieciséis viviendas en Quintanar de la Sierra, cincuenta en el polígono de las Eras de Renueva de León, diez en Tamames, cincuenta en Ponferrada, veinticinco en Olvega, veinte en San Pedro Manrique, veinte en Lumbrerales y treinta y seis en Toro.

Me dirá que gran parte de estas viviendas, en el anexo de inversiones, ya aparecen con que tenían créditos para el año mil novecientos noventa y cuatro. Es eso cierto, y, efectivamente, esos créditos eran para el pago de estudios geotécnicos, para el pago de proyectos y demás requisitos y preámbulos necesarios a la puesta en marcha de la ejecución de la obra. Por tanto, creo que, ya dicho esto, pues, me parece a mí que queda argumentado con esta relación que le he dado el por qué nosotros nos vamos a oponer a sus enmiendas, porque vamos a gastar el dinero en todas estas que le acabo de relacionar.

Y de todas las maneras, también quiero recordarle al señor Procurador del Grupo Socialista que las actuaciones en materia de vivienda en la Consejería de Fomento no se limitan solamente -y de eso ya hablamos en Comisión-, no se limitan a las viviendas de protección oficial de promoción pública. Sabe muy bien que tenemos actuaciones en materia de vivienda rural, y que en los últimos tres años, en el noventa y uno, en el noventa y dos y en el noventa y tres, ha habido un total de tres mil trescientas sesenta actuaciones en esta materia, lo cual quiere decir que la Junta no solamente se ha dedicado a hacer esas viviendas de protección oficial, de las que también le puedo dar la cifra, que han sido dos mil novecientas setenta y tres las licitadas durante los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres; dentro de las posibilidades económicas de nuestro presupuesto creo que está perfectamente demostrado que se hace lo que los medios económicos que tiene la Consejería permiten. Y desde luego, lo que está claro también es que es una Consejería eminentemente inversora, y la prueba es bien sencilla: entre Capítulo VI y Capítulo VII en el Proyecto de Presupuestos la Consejería tiene un 79,24 %, mientras que sumando los Capítulos I, II y IV, de gastos corrientes, solamente tiene el 20,74 %.

Si descendemos al detalle de las enmiendas que ustedes presentan, al Programa 051 presentan treinta y siete, que tratan de aminorar -como le he dicho antes- los Capítulos I y II, Promoción Directa de Viviendas. En total, tratan ustedes de aminorar 159.000.000 de estos

dos Capítulos del 051, Promoción Directa de Viviendas, pero nada más y nada menos que para construir doscientas cincuenta viviendas. Y usted que ha hablado de clientelismo, le voy a decir dónde ustedes pretenden que la Junta dirija los pasos de construcción de viviendas: Madrigal, Fabero, Sancedo, Doñinos, Boada, Tamames, Coca y La Granja de San Ildefonso. Yo creo que ahí está claro quién intenta practicar el clientelismo y quién está tratando y midiendo a todos por el mismo rasero.

Al Programa 017, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, presentan ustedes varias enmiendas. La 346 y la 347 tratan de restar 700.000 pesetas para una actuación arquitectónica en Madrigal de las Altas Torres. Bueno, antes quiero decirle que con esos 159.000.000 que ustedes pretenden sacar del Programa 051, pues, nada más y nada menos tratan de iniciar doscientas cincuenta viviendas; 159.000.000 entre doscientas cincuenta viviendas, dígame usted a cuánto toca por vivienda y qué es lo que se va a poder hacer con eso, con esos 159.000.000 en doscientas cincuenta viviendas. ¿Qué pretenden con esta provincialización, con este cambio de destino, que pretendemos marcar para años sucesivos los lugares donde la Junta va a seguir actuando en materia de viviendas?

Y dicho esto, vuelvo al Programa 017, y digo: en la 346 y en la 347, con esas dos tratan ustedes de restar 700.000 pesetas para una actuación arquitectónica en Madrigal de las Altas Torres, extrayéndolo del Capítulo II (volvemos a insistir en el Capítulo II). Y luego, con la 348 a 359, ambas inclusive, tratan ustedes de provincializar lo no provincializado de Conservación y Recuperación Arquitectónica, que está dotado con 219.000.000 de pesetas, de los cuales pretenden detraer 131.000.000 para actuaciones en las provincias de Avila, León, Palencia y Segovia. Y yo digo: y en las otras cinco provincias de la Comunidad, ¿qué pasa?, ¿que no hay monumentos histórico-artísticos no catalogados que haya que restaurar?

Con la 360 pretenden ustedes también pasar 16.000.000 del Programa... de la partida, perdón, 782, rehabilitación de edificios de carácter religioso, que está dotado con 126.000.000 de pesetas, a la promoción de veinte viviendas en Carpio. Le digo lo mismo: ¿es que el patrimonio no catalogado de edificios de carácter religioso no es capaz de absorber los 126.000.000 que se presupuestan en este Proyecto de Presupuestos?

Si pasamos al Programa 18, Ordenación y Promoción de Viviendas, con las Enmiendas 361 a 365, ambas inclusive, insisten en reducir los Capítulos I y II de este Programa en aproximadamente 23.000.000 de pesetas, para dedicarlos a la construcción de veinte viviendas en Medina de Rioseco y cincuenta en Tordesillas, que tratan luego de repetir con las Enmiendas... que tratan de incrementar una dotación con las Enmiendas que van de la 366 a la 371.

Por otra parte, y cambiando de concepto, con la Enmienda 374 pretenden ustedes detraer del 622, lucha contra la marginación, que está dotado con 138.000.000 de pesetas, pretenden detraer 38.000.000 para actuaciones en Peñafiel. Y les tenemos que rechazar esta Enmienda, pues no es posible, ya que existe un compromiso con el Ayuntamiento de Valladolid para La Esperanza de 60.000.000 de pesetas, y otros 60.000.000 de pesetas que van dedicados a viviendas prefabricadas.

Finalmente, y dentro del mismo Programa, con las Enmiendas 372 y 373..., de adquisición de viviendas para su adaptación a viviendas de protección oficial, que está dotado con 100.000.000 de pesetas, pretenden ustedes pasar la mitad a cien viviendas en Medina del Campo, y la otra mitad para promocionar otras cien viviendas en Valladolid. Prácticamente desaparecería la partida; de hecho, desaparecería la partida si les aceptásemos estas Enmiendas. Y yo también pregunto: ¿no hay necesidad de adquirir viviendas para su adaptación a viviendas de protección oficial? ¿No es rentable esa línea de ayudas? ¿No es interesante actuar en ese sentido?

En cuanto a Infraestructuras Viarias, pues presentan un montón de ellas, desde la 375 a la 379, reduciendo el Capítulo II del Programa 032, Infraestructuras Viarias, en 25.750.000 pesetas, pasándolos a infraestructuras para la construcción de carreteras. Nos hablan de que pretenden actuación en la carretera de Mayorga-Villamañán con 10.500.000 de pesetas. Con la 399, 400 y 410 también pretenden ustedes detraer, provincializar lo no provincializado, que tiene 993.000.000 de pesetas, pretenden provincializar 657.000.000, todos ellos para carreteras en Valladolid, menos 50.000.000 de pesetas que enviarían a Zamora a arreglar la carretera de San Pedro de las Herrerías, a Fresno de la Carballeda, y pasando sobre el embalse de Valparaíso. Vamos a ver... y sabe usted perfectamente las movidas que ha habido con el tema de pasar sobre el embalse de Valparaíso; vamos a ver el tráfico que tendría esa carretera, vamos a ver el rodeo que supone, y etcétera, etcétera; y habría que contar con el dueño del salto de Valparaíso, que ahí sí que sería lo rentable y lo interesante el que se hubiese podido pasar por encima de la presa de Valparaíso cuando se le dio la concesión a Iberduero, por quien se la diese, y no tener necesidad de hacer ahora, no un puente, un acueducto.

En cuanto a las Enmiendas 419 y 430, pretenden ustedes actuaciones ferroviarias en áreas urbanas, provincializando también del mismo Concepto, que tiene 775.000.000 de pesetas, concretamente con la 428, 429 y 430, pretenden llevar 200.000.000 de pesetas a Burgos, 200.000.000 a Palencia y 200.000.000 a Valladolid, para el soterramiento.

Yo creo que ya le dije en Comisión, ¿eh?, que ustedes mismos, en épocas anteriores, cuando tenían responsabi-

lidades de Gobierno, no estaban muy por la labor cuando se planteó el tema del soterramiento del ferrocarril en Burgos, y de hecho existe un escrito, firmado por el entonces Consejero, en el que decaía... declinaba las responsabilidades de la Junta en esa materia diciendo que eran competencia de RENFE y competencia municipal.

Creo que, en líneas generales, he comentado las Enmiendas que ustedes presentan y he justificado por qué las pesetas van en el Proyecto de Presupuestos, dónde van.

Unicamente me queda decirle a usted, que plantea también... o a su Grupo, que plantea un Voto Particular a nuestra Enmienda número 29, en la que hemos pretendido y hemos aprobado en Comisión que el Concepto 04.03.033.6N0 se denomine "infraestructura aeroportuaria y material aéreo", y no como se pensó en un principio, o aparece en el Proyecto de Presupuestos, de "infraestructura aeroportuaria". Me dice que le justifique el porqué. Con esto se pretende flexibilizar la partida, buscando un perfeccionamiento técnico, porque el objetivo a que se orienta la Enmienda del Grupo Popular, la Enmienda 29, es ampliar las posibilidades de actuación mediante esta partida presupuestaria hacia la adquisición de material para las escuelas de aprendizaje de vuelo, potenciando la función formativa que realizan, y no sólo la estricta ejecución de obra civil de infraestructura.

Creo que con esto prácticamente le he contestado a muchas de las cosas o casi todas las que usted ha planteado. Ha planteado también... ha dicho lo de Ponferrada-Villablino. Efectivamente, nuestra actuación, que aparece también en el anejo de inversiones, se limita en estos momentos al tramo Ponferrada-Cubillos del Sil, ¿eh?, y a él se pretenden dedicar un total de 889.000.000, 94.000.000 han sido en el... perdón, 130.000.000 han sido en el noventa y cuatro, y para el noventa y cinco hay 759.000.000.

Y respecto a la autovía del Camino de Santiago, que también mencionaban -creo- en alguna de sus Enmiendas, sabe usted también perfectamente... bueno, pues, si no, se lo digo, para que vea que también hay actuaciones de la Junta en materia de autovías y que recientemente se han preseleccionado las empresas que van a hacer el primer tramo, Santas Martas-El Burgo Ranero, con un presupuesto de preadjudicación -por llamarlo así- de 3.076 millones de pesetas, y las empresas que van a hacer el tramo en El Burgo Ranero y Sahagún, con un presupuesto de adjudicación de 4.832 millones de pesetas.

Le insisto, le repito, creo que con esto justifico nuestro Proyecto de Presupuestos, rebato sus Enmiendas y le anuncio que trataremos y votaremos en contra todas ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nada ha justificado el Portavoz del Grupo Popular sobre los incrementos por encima del 3,5% del Capítulo I y los incrementos del Capítulo II de la Consejería de Fomento. Por lo tanto, ha reconocido que, en ese aspecto, nuestras Enmiendas están correctamente planteadas.

Y por primera vez nos hemos enterado, a lo largo del debate presupuestario, de cuáles son las viviendas que la Junta de Castilla y León pretende iniciar al año que viene en Castilla y León. No me ha dado tiempo a cogerlas, porque las ha dicho muy deprisa, ni a sumar la cuantía. Le agradeceríamos una fotocopia, cuando acabemos las intervenciones.

Pero es curioso, hay algunas de ellas sobre las que podríamos hacer alguna referencia. Dice: "Se van a iniciar las viviendas... veinte viviendas en Cervera de Pisuegra". Pues bueno, las viviendas de Cervera de Pisuegra estuvieron presupuestadas en el año noventa y tres, están presupuestadas en el año noventa y cuatro, están presupuestadas en el año noventa y cinco. Y así todas. Todas esas viviendas tienen presupuesto..... anteriores. Si es que el asunto es todavía más grave: si es que todos los años presentan las mismas, si es que repiten las mismas viviendas. ¿Estas las descontaremos, entonces, de las del año pasado? Si es que yo creo que el tema está empezando a ser absolutamente injustificable. Las viviendas no previstas en otros presupuestos, no previstas en otros presupuestos, que se van a iniciar este año son las de Lumbrerales y las de Toro; lo otro es aportar como algo positivo la ineficacia: decir que se van a iniciar en el noventa y cinco muchas porque no se ha iniciado ninguna en el noventa y cuatro. Yo creo que eso es algo que realmente no puede justificar el Presupuesto. La realidad es lo que nosotros hemos dicho, lo que han visto todos los Grupos Parlamentarios, y es que al año que viene prácticamente no se van a iniciar viviendas en Castilla y León que no estuvieran programadas ya en el año noventa y cuatro o tal vez en el año noventa y tres.

Nosotros pretendemos que se hagan más viviendas; quinientas setenta he dicho. Y dice el Portavoz del Grupo Popular: "Es que las cuantías que ustedes prevén para ellas son muy escasas; por esa anualidad no se pueden hacer". Pues, son cuantías iguales que las que ustedes proponen en sus Presupuestos. ¿Sabe cuál era la anualidad noventa y cuatro de cincuenta viviendas en el Polígono Eras de Renueva de León? 11.000.000 de pesetas. ¿La anualidad de dieciséis viviendas en Quintanar de la Sierra? 5.000.000 en el año noventa y cuatro. Si son los datos de la Junta. Si nuestras Enmiendas son iguales. ¿Qué pasa, que cuando lo hacemos nosotros es incorrecto y cuando lo hace toda la máquina de la Consejería de Fomento es razonable? No, no, nuestras Enmiendas son... si son malas en ese sentido, son al menos tan malas como el Presupuesto de la Consejería de Fomento. Y no se puede seguir vendiendo esa idea de que es igual dar

subvenciones a la vivienda rural que hacer viviendas de promoción pública; no es lo mismo dar subvenciones a la adquisición de viviendas por particulares que hacer viviendas de promoción pública, porque por cada vivienda de promoción pública que hacemos, que nos puede costar 10.000.000 de pesetas, podemos dar diez subvenciones. Por lo tanto, si no hacemos ninguna... si no hacemos esa vivienda, damos diez subvenciones, y, entonces, cuantas menos viviendas de promoción pública hacemos, más actuaciones en materia de vivienda hace la Junta de Castilla y León. No son cosas homologables; las subvenciones esas pueden ser para múltiples actuaciones, pueden ser para actuaciones simplemente de ornato, de pintar una fachada, de arreglar un tejado, de poner cierto tipo de servicios. No son homologables y no lo hagan.

El hecho real es que al año que viene será el año histórico en el que menos viviendas de promoción pública se van a iniciar en Castilla y León, y eso nosotros creemos que es algo gravísimo, porque, además, eso es responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, responsabilidad exclusiva de la Consejería de Fomento; y si no lo hace ella, no lo hace nadie más en nuestra Comunidad Autónoma.

Y no hable de clientelismo por los destinos de ciertas partidas, porque si yo leo los listados del Presupuesto, ¿dónde está el clientelismo? Tal vez eso es una leve corrección, tal vez eso sea una leve corrección de muchos ayuntamientos que no logran encontrarse en ningún sitio en el Presupuesto, que no hay ninguna partida de ninguna Consejería para ellos. Y yo creo que ése es un tema plenamente debatido y además demostrado, demostrado con cifras en el global de la Comunidad Autónoma y provincia por provincia.

Y no achaque a una provincialización de una partida dedicada a la lucha contra la marginación, a resolver los problemas de grupos étnicos o de grupos marginales, que se pretenda hacer desaparecer la política de la Junta. Lo que pasa es que la política de la Junta en esta materia no puede centrarse ni en un solo ayuntamiento ni para una sola actuación. Problemas de minorías étnicas aparecen en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. En alguno, que es en el que nosotros proponíamos, es muy importante. En general, en la Ribera de Duero el problema es muy importante, y no puede esa partida dedicarse sólo a una ciudad. A lo mejor lo que hay que hacer es incrementar la partida. Pero no puede pensarse que el problema de la marginación, bien sea étnica, económica o cultural, se limita a un solo municipio de nuestra Comunidad, de nuestra Comunidad Autónoma.

O el tema de la partida en la que pretendemos reducir la adquisición de viviendas. Si no la pretendemos eliminar, si probablemente sea importante comprar algún grupo de viviendas que no logra salida en el mercado; pero lo mismo es hacerlas. Si el objetivo es el mismo. Lo que pasa es que en su Presupuesto eso, lógicamente,

está sin provincializar. Son esas bolsas a las que yo me refería, y nosotros queremos localizarlas, localizarlas en sitios en los que hay problemas reales. Los problemas reales están fundamentalmente en las grandes ciudades, y de los listados de las viviendas que dice usted que va a hacer la Comunidad Autónoma al año que viene, pues, sólo aparecen dos capitales de provincia... tres capitales de provincia. Hasta la sociedad han dicho que la promoción pública debe ser en los grandes ayuntamientos, y la mayoría son pequeños en la lista que usted nos ha leído.

Evade completamente el tema de la falta de actuaciones en materia de autovías, mil veces prometidas, incluidas en el Plan de Carreteras. Pues claro que sabemos que se va a hacer un pequeño tramo urbano dentro de Ponferrada, de la autovía Ponferrada-Villablino, pero eso no es la autovía Ponferrada-Villablino. Entonces, queremos que se haga el resto, que se siga. No se puede, ocho años después de empezar a hablar de esa autovía, contentarnos con hacer un desdoblamiento de una vía urbana. Eso no es razonable, hay que seguir. Y su compañero de banco seguro que piensa que ésa es una actuación realmente razonable.

Como el tema de la autovía Palencia-Magaz. Ni una palabra sobre ella. Si está incluida en el Plan Regional de Carreteras, si no se lo ha inventado nadie. Ni una peseta para ello.

O la insuficiencia de la anualidad prevista para la Ronda Interior Sur de Valladolid; esa Enmienda que nos aprueban todos los años y que no ejecutan nunca. Si la cifra que ustedes proponen es una cifra mínima; si eso tiene que ser una actuación que sea más rápida.

Y no me hable de la autovía del Camino de Santiago, porque nosotros no hemos presentado ninguna enmienda sobre ella. Pero si no podemos presentar enmiendas, si no está en el Presupuesto, si no está en el Presupuesto. Si eso va a ser a través de una empresa que se empeñaron ustedes en constituir, que se llama -si mal no recuerdo- GICALSA. Si eso aquí no lo podemos enmendar. Que, por cierto, se iba a empezar este año; todavía no se ha adjudicado este año. En una Comisión, hace pocos días, el Portavoz del Grupo Popular nos dijo: "Se empieza dentro de quince días", y realmente ya han pasado hace tiempo los quince días. No hay que pasarse en esas cosas, hay que ser más razonable. Se empezará tal vez a mediados del noventa y cinco.

Y en el tema de las actuaciones urbanísticas relacionadas con el ferrocarril, hacen ustedes, igual que hacían ayer, oposición retroactiva. Pero, hombre, por favor, modifiquen los argumentos diez años después, ¿o es que lo llevan por el libro y aquello que cualquier persona dijo hace doce años es exactamente lo que ustedes tienen que hacer? Si es así, háganlo en otros casos y no sólo en éstos. Porque como argumento, la verdad, es absolutamente deleznable, y ni usted mismo puede creer en él. Porque sólo lo utiliza para esto, para ninguna otra cosa.

Y también por primera vez, igual que es la primera vez que nos dicen cuáles son las viviendas que dicen que van a empezar -nosotros lo ponemos entre paréntesis, pero no es la primera que nos lo han dicho-, justifican cuál es el material aéreo, móvil que se pretende adquirir. Dice ahora que es para escuelas de aprendizaje de vuelo. Tal vez sea cierto, no se lo voy a negar, usted no lo sabía el otro día en la Comisión, se lo han tenido que inventar a lo mejor ahora sobre la marcha, para poder decir algo aquí ahora. No nos satisface esa respuesta. Nosotros creemos que la Comunidad Autónoma lo que ha de hacer es infraestructura portuaria, capital social fijo, capital que sea rentable para nuestra Comunidad Autónoma y no este tipo de material absolutamente injustificable. Lamento que ninguna de las enmiendas vaya a ser aprobada. Nuestro esfuerzo hemos hecho en intentar convencerles, en intentar aportar, en intentar mejorar, pero lamento que vaya a tener un destino tan absolutamente decepcionante.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor de Meer. Para turno de dúplica, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar muy brevemente de contestar al Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra a algunas de las cosas que ha planteado que he podido tomar nota. Por ejemplo, nos habla de que hay un incremento excesivo de Capítulo I y un incremento excesivo de Capítulo II. Yo le podría decir que, aunque él lo oyó exactamente igual que yo, cuando se presentaron los presupuestos por parte del Consejero de Fomento correspondientes a esta Sección se dijo que el incremento del Capítulo I iba fundamentalmente al Programa 051 y se justificaba... Por cierto que tal incremento es del 5,56%; todos sabemos cuáles van a ser los incrementos salariales de los funcionarios y los incrementos de Seguridad Social, o sea que tampoco es para rasgarse las vestiduras el que el Capítulo I incremente el 5,56%, eso por un lado. Pero, por otro lado, tiene que tener en cuenta que se trata y se va a utilizar ese incremento del Capítulo I para el fondo del convenio colectivo del personal laboral, al objeto de hacer frente a los incrementos salariales derivados de su convenio colectivo durante el noventa y cinco. Y repercuten fundamentalmente en el Programa 051, porque es donde... es desde donde se paga a este personal laboral.

Respecto a las viviendas que se van a iniciar, cuatrocientas setenta y uno y no cuarenta y cinco... cuatrocientas setenta y una, perdón, y no cuarenta y cinco, como dice usted, usted, yo digo -y creo que así constará en el Diario de Sesiones- que la Junta va a licitar durante el año mil novecientos noventa y cinco cuatrocientas setenta y una viviendas; usted dice que cuarenta y cinco; usted dice que cuarenta y cinco porque solamente considera las que tienen anualidad, llegan con anualidad en el año noventa y cinco y tienen anualidad céro en el noventa y

cuatro y anteriores. Creo que le he dicho también que esas anualidades que han figurado en distintas promociones de las que le he leído, por su cuantía -que se puede ver, como le digo, en el anexo de inversiones reales-, únicamente han servido para hacer el proyecto, estudios geotécnicos previos, etcétera, trámites necesarios antes de la licitación de la obra. Y eso lo ven perfectamente ustedes y lo comprenden, una cosa es que lo quiera reconocer o no.

Respecto al tema de las autovías. Mire, la Junta acomete las autovías que puede. En otras autovías, y voy a... o en otros desdoblamientos -y me voy a referir a la Nacional 122-, pues saben ustedes también perfectamente que tan necesaria como pueda ser otra puede ser la Nacional 122. Hasta ahora..., vamos, he oído hoy, he leído hoy una noticia precisamente en el periódico de que parece ser que existía buena predisposición por parte de la Administración Central para iniciar esas conversaciones en el convenio, pero desde que la Junta se ha dirigido al MOPTMA con ese tema, usted sabe perfectamente que no ha dicho esta boca es mía. Y la Junta estaba dispuesta a colaborar hasta con el 50% para el desdoblamiento, en principio, del tramo Tordesillas-Zamora. No está presupuestada; precisamente hubo una enmienda en este sentido del Grupo Centro Democrático y Social y otra enmienda, la 28 me parece que fue, del Grupo Parlamentario Popular, en ese sentido, que se admitió en Ponencia por unanimidad.

En cuanto al tema de la autovía de Santiago, pues me lo disculpo a usted con que sí, hombre, ya han hablado, y además eso no viene... no es de esta guerra, es de GICALSA, y es una empresa que se inventaron ustedes. La empresa GICALSA, como usted sabe muy bien, la inventamos al objeto de flexibilizar los trámites y al objeto de conseguir una financiación ajena a los presupuestos que permitiese actuaciones en materia fundamentalmente de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Lo que le he dicho del soterramiento, que voy a una oposición retroactiva. Mire, los hechos están ahí, las circunstancias son las que son, y el presupuesto de la Administración de Castilla y León o el presupuesto que estamos ahora debatiendo, si lo comparamos en materia de infraestructuras viarias con el que tiene el MOPTMA, pues es peccata minuta. Ya me contarán ustedes si acometemos 200.000.000 para el soterramiento en Palencia, otros tantos en Burgos, otros tantos en León, ya me contarán ustedes qué destino le damos a las partidas presupuestarias: ¿Abandonamos lo que está en nuestros anexos de inversiones y hacemos lo que ustedes dicen porque es mejor? Hombre, yo entiendo que para ustedes es mejor, nosotros entendemos que para nosotros... no para nosotros, para Castilla y León, en estos momentos quien tiene la responsabilidad, la responsabilidad de establecer las prioridades es precisamente quien está gobernando y en estos momentos es la Junta que apoya el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

También, al hablarme de viviendas, me dice usted que no son comparables las actuaciones en materia de vivienda rural o en materia de otro tipo de actuaciones con las que son puramente viviendas de protección oficial de promoción pública. Qué duda cabe que no son comparables y qué duda cabe que la cuantía económica que llevan esas actuaciones por actuación es bastante... como si dijéramos, la décima parte de las otras. Pero lo que no cabe la menor duda que con esas siete mil y pico actuaciones que ha habido durante el ejercicio pasado en conjunto en materia de viviendas, pues se han resuelto siete mil y pico problemas, y eso también creo que tiene su importancia y su transcendencia para resolver el problema enorme que existe, y no solamente por culpa de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Villar. Siendo defendidas ya las enmiendas, ..... enmiendas presentadas por Centro Democrático y Social, pasamos a las enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, que son las números 177 a 212, ambas inclusive, 214 y 215. Para ello tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con la benevolencia de la Mesa, voy a hacer la presentación y defensa de las enmiendas parciales de la Sección 04; pero además terminaré con la 06 y 07, no sin antes, lógicamente, entender que la respuesta será en el momento que proceda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y ello obedecé a razones de índole de alguna actividad, algún compromiso que hemos adquirido para poder trabajar esta tarde en otra cuestión que nos apremia y que habíamos convenido anteriormente entre los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Bien. En relación con la Sección 04 mantenemos cuarenta y dos enmiendas parciales. Hasta ahora no hemos tenido, en toda la evolución, en Ponencia y en Comisión, y espero que en el Pleno tampoco, la fortuna de conseguir convencer a Sus Señorías respecto de la importancia que para nuestro criterio tienen las enmiendas que presentamos. Treinta y ocho de estas cuarenta y dos enmiendas están directamente vinculadas a la promoción de viviendas. Y después del debate al que acabamos de asistir, a mí sólo me queda explicitar que siguen sobrando aún razones para que se añadan esos 600.000.000 aproximadamente que comprenden estas treinta y ocho enmiendas parciales y añadirlos a los que tiene en estos momentos en previsión el propio presupuesto. Se nos ha hecho la referencia de las posibles promociones en el inmediato futuro, yo creo que se han globalizado las del ejercicio presente y las que hay intención de inmediato en abordar, según expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y suman, números redondos, aproximadamente, quinientas viviendas. Pero yo quiero llamarles la atención, aunque la

respuesta también me la sé, que en un momento determinado se suscribió un compromiso con las organizaciones sindicales y empresariales de esta Comunidad a efectos de hacer un abordaje importante en materia de promoción de vivienda, entre otras razones porque había una necesidad urgente, así explicitada, en un estudio realizado por la propia Administración Autonómica, en el que se mencionaban la conveniencia o la necesidad urgente y apremiante de aproximadamente veinte mil viviendas, y otras veinte mil no tan apremiante, pero también importante. Bien. Si la sumación más menos de dos ejercicios presupuestarios vamos a ponerlas dando credibilidad a lo que nos decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en orden a la promoción de quinientas viviendas, díganme ustedes cuándo se va a poder llegar a cumplimentar aquel compromiso, que, hombre, no abordaba las cuarenta mil viviendas necesarias y urgentes, pero un número mucho más importante del que se ha pretendido explicitar aquí como compromiso si estaba previsto.

Y además hay razones sobradas en que la reactivación del sector no va a venir por arte de magia, sino que lógicamente tiene que estar directamente vinculado a la promoción de viviendas públicas, que cubriría esa sensibilidad social que en muchas ocasiones argumentamos como importante para mantenerlas como supuesta inclinación de una política del Gobierno autónomo.

En definitiva, seguimos pensando que es urgente, que es apremiante, que no se ha dado cumplimiento, y ya no por el cumplimiento, sino por satisfacer las necesidades que tiene la propia sociedad; e insistimos en que hay que hacer -a nuestro juicio- un intento más importante del que se ha realizado hasta el momento presente.

Después -como no podía ser menos, y se hace extensivo a las demás secciones que aludiré-, pretendemos que haya la complementación del concepto al desarrollo de los países del Tercer Mundo en relación con el 0,7.

Y en esta misma Sección planteamos que haya, acaso, una inversión en los destinos dedicados a la rehabilitación de edificios religiosos y a la rehabilitación de edificios del patrimonio urbano. No diré testimonial, pero sí me parece que es importante el que pueda pensarse el que se lleva haciendo una política, en la que habitualmente es lo contrario de lo que nosotros proponemos, es decir, una primacía de los edificios de carácter religioso no catalogados, que nos parece que sí tiene importancia, que sí tiene interés, pero que habría que invertir ya la tendencia de cara a lo que pretendemos sea una promoción del turismo en las ciudades, en las villas, en los pueblos de nuestra Comunidad, de tal modo que se pueda, por cantidad e incluso por calidad en algunos supuestos, no permitir que se vaya derrumbando nuestro propio patrimonio, no catalogado, pero de importancia urbanística, de edificios singulares desde el punto de vista civil.

Yo, en relación con el resto de las secciones -y hablo en este caso ya de la Sección 06-, continuamos con la

cooperación al desarrollo en una cuantía que es menor en este caso, pero también importante para completar lo que veníamos insistiendo. Y hay un Capítulo al que nosotros damos mucha importancia, y es precisamente el de la prevención y lucha contra los incendios forestales. Recientemente hemos tenido un debate importante, interesante, en el que se ponía de manifiesto la necesidad a mitad de campaña de tener que reactivar o complementar en momentos determinados los presupuestos para actuaciones de esta naturaleza. Creemos que no es ni necesario ni conveniente, y esperemos que a través de esa nueva negociación, convenio o la aceptación por parte de la Unión Europea del Programa STAR, pueda llegar a complementarse. No obstante, seguimos insistiendo en la conveniencia de dotar específicamente partidas presupuestarias vinculadas a esa función, por razones absolutamente obvias, de tal manera que los desastres medioambientales que se han venido produciendo en épocas anteriores –y discutiremos si más si menos cada año, o por secciones de años–, pero nos parece que es importante que haya una acción mucho más directa para prevenir lo que puede cooperar, y de hecho coopera, a la desertificación importante de la Comunidad.

Y por último, en relación con la Sección 07, seguimos insistiendo en la cooperación al desarrollo con una cuantía interesante.

Y después había varias Enmiendas que estaban directamente vinculadas a una dotación más importante de cara al Festival de Cine de Valladolid, la SEMINCI, porque coincidiremos todos, y hemos coincidido, en el gran interés que está despertando, incluso para llegar a catalogarlo como el de máximo interés en el Estado español.

Las actividades culturales para el Camino de Santiago, donde preveíamos 37.000.000 a mayores de los que en estos momentos están planteados.

Y después de las últimas noticias, no sólo para actividades culturales, sino para el propio mantenimiento del patrimonio, que no es aprovechar oportunamente la circunstancia de que haya ocurrido lo que ha ocurrido en San Zoilo, que por otra parte estaba, en cierto modo, cantado por las denuncias que así se habían planteado por los que en estos momentos lo regentan.

Entendemos que la cultura todavía tiene que promoverse con más consistencia, y entendemos por esa misma razón que las empresas de producción teatral, las cinematográficas, las de restauración a través de la escuela o de las escuelas taller deben de ser consideradas con más atención, puesto que se repite en la práctica, año tras año, la misma presupuestación, lo que indica que se las va a ir dejando poco a poco en marcha, pero con un detrimento sustancial, en virtud de la propia inflación o del Índice de Precios al Consumo, lo cual reduce la inversión cultural –a nuestro juicio– de modo importante.

Y sí hacer notar una Enmienda que puede tener un carácter también testimonial, simbólico. Pero yo creo que sí es de interés el que vaya entendiéndose la aportación para el proyecto de Museo de la Ciencia de la ciudad de Valladolid, que al menos como criterio, como esperanza, ha venido barajándose durante bastante tiempo.

Estas son las razones, las motivaciones que nos inducen a intentar aportar lo que entendemos de sensibilidad peculiar dentro de las Enmiendas parciales que hemos venido defendiendo, sin gran éxito, pero que lógicamente pretendemos todavía que puedan tener algún tipo de carácter sugestivo para que sean tomadas en consideración. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para turno en contra, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente por nuestra parte, para contestar, en lo que a la Sección 4 se refiere, a don Antonio Herreros.

Una vez más, nos ha sacado a relucir el convenio con los sindicatos de las veinte mil viviendas que se comprometió en su día, por lo visto, más otras veinte mil actuaciones. Yo le he dicho anteriormente que en esta Comunidad decía él unas quinientas; en los últimos tres años se han licitado dos mil novecientas setenta y tres viviendas; o sea, no son las mil quinientas, que serían las quinientas por tres, sino dos mil novecientas setenta y tres. Pero eso se hace con el presupuesto del que disponemos. Y volvemos a las mismas: el Programa de Ordenación y Promoción de Viviendas de la Consejería de Fomento, ¿eh?, el Programa 018, de un total de 8.809 millones para el noventa y cinco, tiene 7.600 dedicado a la construcción de viviendas, y de ahí no se puede... y con ese dinero no se pueden hacer más viviendas que las que se hacen, ¿eh?, puesto que con el Presupuesto de la Consejería de Fomento –como usted sabe también muy bien– hay que atender otra línea que es muy interesante para la Comunidad Autónoma, que es la de infraestructuras, y que es la que se lleva precisamente la partida grande del Capítulo VI, 20.341 millones de pesetas, en números redondos, debido a la extensa red de carreteras que tiene la Comunidad Autónoma, y a lo que es necesario gastar en su puesta al día para permitir un rodaje decente por nuestra Comunidad Autónoma, que, como usted también sabe muy bien –y lo vemos en cuanto salimos muchas veces a otras Comunidades Autónomas, ¿eh?–, tiene bastante peor infraestructura que otras, pero no... O esa, y sigo insistiendo y no quiero atacar a nadie, pero comparo esta Comunidad Autónoma con la Comunidad de Valencia, con Cataluña, etcétera, etcétera. En cuanto al tema de viviendas y de carreteras es lo que le puedo decir.

En cuanto al tema de la cooperación al desarrollo, usted pretende anular un programa... una partida nove-

dosa que se incluye en los Presupuestos de la Consejería de Fomento de este año, que es el tema de las telecomunicaciones para atender las posibles inversiones o las posibles ayudas que haya que dedicar a la televisión por cable: repetidores, etcétera. De todas las maneras, son 25.000.000 de pesetas. Y también pretende usted hacer desaparecer del Programa 051 la partida dedicada a estudios, proyectos y convenios; estudios, proyectos y convenios que en la Consejería de Fomento, como en cualquier Consejería inversora, son imprescindibles.

De todas las maneras, yo no... ya se ha dicho al hablar en las secciones... en las Enmiendas a las secciones anteriores que, en cuanto al tema de cooperación al desarrollo, la Comunidad no puede llegar al 0,7% y que, de 34.000.000 que en un principio estaban previstos en el Proyecto de Presupuestos, se ha hecho un esfuerzo hasta llegar a los 100.000.000 de pesetas en el próximo año, y que en años sucesivos se tratará de aproximar... de aumentar lo que se pueda para aproximarse a esos 100.000.000 de pesetas.

Respecto a... También pretende cambiar las cuantías económicas de las partidas que van dedicadas al arreglo de los edificios del patrimonio religioso de los que no son patrimonio no religioso. De todas las maneras, las cuantías -yo le digo como dije al Portavoz anterior- casi son testimoniales, dado el enorme patrimonio histórico no catalogado que existe en la Comunidad Autónoma. Pero de todas las maneras es algo mayor la partida que va dirigida a edificios religiosos porque entendemos que es mayor número el de edificios religiosos de nuestro patrimonio histórico-artístico no catalogado que el de los no religiosos.

Y por otra parte, pretende usted también provincializar una serie de partidas, algunas veces hasta con un criterio de decir: 20.000.000, 2.000.000 para cada provincia. Bueno, pues, me parece muy bien. Eso podía ser una solución si queremos... pero entonces ¿por qué no dividimos todos los Presupuestos por 9, y quedamos todos tan contentos, las nueve provincias iguales? Yo creo que las necesidades no son iguales en las nueve provincias del territorio de la Comunidad Autónoma, y las partidas no provincializadas que usted pretende provincializar tienen un fin, tienen unos -como le he dicho antes-... unas mediciones finales, tienen unas posibles actuaciones, que van surgiendo a lo largo del año y que es necesario atenderlas con partidas que no están provincializadas y que, por tanto, no son de aplicación a actuaciones directas que figuran en el anejo de inversiones reales. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, señor Villar. Para turno de réplica, señor Herreros.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía el señor Buiza: "¿No van a aprobar ninguna?" Digo: "No, ninguna". Claro, lo

sabíamos de antemano, pero que tampoco eso lo tomamos de forma fatídica. Tenemos que hacer el trabajo y lo hacemos.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, parece que molesta que yo recuerde de vez en cuando el compromiso que se había establecido. No firmen en vano, no se comprometan en vano. Es que es muy bonito vender planteamientos y después decir: no son quinientas, son dos mil novecientas setenta y tres las viviendas, y muchas más las actuaciones, lo que llaman ustedes actuaciones en vivienda, que no es promoción directa de vivienda; que puede resolver problemas -yo no lo estoy discutiendo-, pero no estamos en la misma línea. Y, por supuesto, aunque la proporción no son sean quinientas, que yo aludía, a dos años, sino dos mil novecientas a los cuatro años, que Su Señoría alude, yo sigo viendo la diferencia o la distancia existente entre la necesidad real y el compromiso, incluso, que habían establecido.

Y yo lamento la precariedad presupuestaria que tiene este Gobierno, lo lamento profundamente, porque aunque no fuese dirigido por nosotros en la misma orientación, lo que no cabe la menor duda es que me gustaría que este Gobierno pudiera disponer de una cuantía muy superior de recursos para satisfacer me imagino que las necesidades de la ciudadanía, aunque primasen algunos de los aspectos en los que no íbamos a coincidir y la diferencia fuese notable y considerable.

Pero, Señoría, ingénienselas para conseguir mayores recursos. En algunos lugares lo van consiguiendo poco a poco, y a veces con grandes sacrificios, porque el endeudamiento también exige esos grandes sacrificios. Pero cuando no se quiere hacer, o llegar a esos niveles de endeudamiento, porque ya han contraído ustedes otros compromisos, sepan claramente que lo que se está sacrificando, por otra parte, son aspectos importantes y muy sensibles de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma. Entonces, ¿no hay más endeudamiento? Es muy respetable la decisión; pero diga al mismo tiempo que no hay posibilidad de cumplimentar los deseos, las necesidades que en estos momentos pueden presentar o plantear los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma.

Y claro que pretendo, Señoría, claro que pretendo suprimir, vaciar, a lo mejor no eliminar por completo, los estudios, estudios que se reiteran prácticamente en todas las Consejerías. Pretendo eso por razones absolutamente objetivas. Sólo entendería como admisible en circunstancias especialísimas, en las cuales concurriera la imposibilidad manifiesta de poder llevar a cabo esos análisis, esos estudios, por parte de los funcionarios de las propias Consejerías, sólo entonces creo que había que sacarlo fuera para que alguien pudiera estudiarlo. Pero me atrevo a decir que gozamos de un funcionariado en la Comunidad Autónoma del suficiente nivel como para poder perfectamente solventar con alternativas los problemas, que también son de escala inferior, que tiene nuestra propia Comunidad.

Por tanto, nos parece absolutamente gratuito, en la mayor parte de las ocasiones, el que se saquen hacia el exterior las consultas, los estudios, los análisis y demás, porque a la postre los pagamos. Y los pagamos hasta el extremo de tener una dotación muy importante del funcionariado, que en muchas ocasiones ellos mismos denuncian y se quejan que no tienen función suficiente para dedicar a fondo todas las jornadas anuales que tienen que dedicar. Es verdad que otros estarán sometidos a una presión brutal, pero hay que globalizar. Y, desde luego, lo de telecomunicaciones puede ser un mecanismo, una previsión que en estos momentos se ponga en boga. Y no seré yo quien rechace un planteamiento de esta naturaleza, porque hay que estar de acuerdo con los tiempos. Pero seamos lo suficientemente prudentes. Si lo que se quiere vender es el plan de telecomunicaciones, como si nosotros fuésemos a ser los pioneros en cuanto a la alta tecnología de combinación radiofónica, robótica y demás, para conseguir el que desde el primer momento haya un asentamiento en la Comunidad Autónoma, parece excesivamente pretencioso; el estar al tanto no va a ser cuestión de los presupuestos que estamos debatiendo. Por tanto, habrá algunas cuestiones en las que, Señoría, entiendo que tendrán razón sus argumentos, pero no creo que no haya alguna razón por parte de los demás Grupos Parlamentarios, y concretamente por este Procurador. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, señor Herreros. Para turno de dúplica, señor Villar.

**EL SEÑOR VILLAR VILLAR:** Muy brevemente, señor Presidente. Como entiendo que no se han introducido nuevas cosas en la segunda intervención de don Antonio Herreros, voy a ser muy breve y le voy a decir que, efectivamente, a nosotros también nos gustaría que los presupuestos fueran mayores, pero que la capacidad de endeudamiento creo que no es la solución única para que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sean lo que debieran ser para poder atender las múltiples necesidades que tiene nuestra extensa Comunidad Autónoma.

Y, por otra parte, también le gustaría a usted que los estudios, proyectos, etcétera, los hiciesen los funcionarios puesto que existen funcionarios competentes. Efectivamente, tiene usted razón, y existen funcionarios competentes, y existen muchos funcionarios que están agobiados, agobiados por la complejidad de la burocracia, pero no de esta Administración, sino de todas las Administraciones que tenemos. Y tenga usted la seguridad que los estudios que se ejecutan por personal ajeno al funcionariado son los que son imposibles atender por el personal propio.

En cuanto al tema de las telecomunicaciones, nos da un consejo de que seamos prudentes. ¿Usted se cree que más prudentes que dedicarle 25.000.000 de pesetas para iniciar se puede ser? Contésteme. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, Señor Villar. Pasamos, entonces, a las Enmiendas presentadas por don Virgilio Buiza Díez, números 42 a 65, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra el señor Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Gracias, señor Presidente. Bien, con las enmiendas que presento a esta Sección pretendo reducir gastos —como ya ha sido la filosofía de mis enmiendas en otras secciones anteriores— del Capítulo II fundamentalmente, y de algún otro programa, especialmente del Programa sobre Conservación y Recuperación Arquitectónica, programa que yo entiendo puede tener algún contenido dentro de la Consejería de Fomento, pero no el contenido que yo calificaría de casi emblemático que tiene, por la importante dotación que en el mismo figura, pues no debemos olvidar que estamos hablando de 1.600 millones de pesetas de este programa.

Con mis enmiendas pretendo, no eliminarle, porque en alguna medida entiendo que pueda tener su explicación, pero sí disminuir en aproximadamente unos 425.000.000 para fortalecer otros programas que yo considero más propios de la Consejería y más prioritarios.

Igualmente, se pretende disminuir el programa referido a la rehabilitación de edificios de carácter religioso, que está dotada con 126.000.000; la promoción comercial de empresas privadas, campaña de promoción comercial, o las subvenciones a empresas privadas para la reforma de estructuras, mobiliario e instalaciones comerciales.

Y vuelvo a decir que no es que yo entienda que los programas o conceptos presupuestarios cuya disminución planteo no me parezcan interesantes, simplemente que aquí tenemos que optar entre distintas alternativas, dando prioridades a unos programas sobre otros, porque hay que tirar de donde hay en base a esas prioridades que cada uno estimemos más convenientes.

Me parece que la reducción de los gastos corrientes en esta Consejería, que, además, como se ha reconocido, ha sufrido un incremento, aunque se han pretendido explicar las causas o razones de ese incremento, es una medida adecuada —como he dicho también en otras intervenciones—, y máxime en una situación de crisis como es ésta. Y el optar entre unos u otros programas es —como decía antes también— una cuestión de prioridades. De ahí que pretenda con las Enmiendas reducir dichos gastos, sobre todo del programa de recuperación arquitectónica, y de otros también.

Es evidente que la recuperación del patrimonio cultural debe ser una competencia, fundamentalmente, de la Consejería de Cultura, y no un programa, por lo menos con el carácter de emblemático que tiene la Consejería de Fomento. Porque aquí sí que se debe aplicar ese principio de dar prioridades. Todo es importante, todo el

patrimonio es importante, pero es más importante, más urgente conservar y proteger el patrimonio que oficialmente se ha declarado más importante, que es el patrimonio... los bienes patrimoniales declarados como tales por la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Para que no ocurra que protegiendo lo que es importante, pero menos importante, nos olvidemos de lo otro y se caigan. Y, recientemente, hace unos días hemos tenido noticia de cómo se ha derrumbado de forma estrepitosa la techumbre, por ejemplo, del Convento de San Zoilo en Carrión de los Condes, un bien emblemático, quizá porque en la Consejería de Cultura y Turismo no había fondos suficientes, como no los hay, porque todos lo reconocemos, para atender este tipo de necesidades.

Dado que no se puede hacer trasvases entre secciones, como hubiera deseable, yo lo que hago es estas partidas que aminoro del Programa Recuperación Arquitectónica, pretendo, fundamentalmente, dirigir las al programa que, a mi juicio, sí que debería ser el prioritario y el emblemático de la Consejería de Fomento, que es el tema de la promoción de viviendas en sus distintas facetas o modalidades. Y así, planteo un mayor apoyo a la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas; la adquisición de viviendas... de inmuebles para vivienda de protección oficial; la subvención de alquiler de viviendas; la construcción de viviendas de protección oficial directamente por la Junta, y, en este caso, desmiento un poco la acusación de provincianista que algunas veces se me ha hecho, porque, como pueden ver Sus Señorías por las Enmiendas, con las Enmiendas 46, 47 y 48, pues, planteo reforzar el Programa de Viviendas en la provincia de Soria, dotándola con 40.000.000 más, en la de León con 100.000.000, en la de Salamanca también con otros 100.000.000, porque, a mi juicio, está infradotada.

Lo mismo que pretendo incrementar la construcción de viviendas en convenio con Ayuntamientos y Universidades y la subsidiación de intereses de préstamos de vivienda rural. Y, finalmente, un mayor apoyo a la subvención del transporte deficitario, que en una región como la nuestra tiene especial importancia porque este transporte deficitario afecta, fundamentalmente, a las zonas rurales, que como ya he dicho en otra ocasión, tienen bastantes condicionantes negativos insalvables por su propia naturaleza, y en aquellos en que se les pueda facilitar esta comunicación, subvencionando transportes que son deficitarios por necesidad, debe hacerse con más entusiasmo.

Hay, por otra parte, dos cuestiones, a las que se refieren, precisamente, las Enmiendas 61 y 65, que quisiera destacar especialmente.

Con la Enmienda 61 pretendo dar una razonable cobertura financiera para la provincia de León, dado que hay una necesidad objetiva. Se propone un incremento de 600.000.000 sobre los 400.000.000 previstos para la construcción de carreteras. Y ello, ¿por qué? Pues, porque hay un proyecto que es emblemático, de unos años

a esta parte, que ahora se pone aún más de actualidad, sobre todo si tenemos en cuenta que hace breves fechas, hace unos días, según información de los medios de comunicación, se ha sacado a subasta el primer y el segundo tramo de la llamada Autovía del Camino de Santiago, o autovía León-Burgos, que, como todos sabemos, estos tramos cuestan varios miles de millones de pesetas, de los cuales el 80% debe financiar la Junta; y si ya se ha adjudicado, si se prevé -como dicen los medios de comunicación, y yo no pongo en duda- que en el próximo mes de febrero se van a iniciar las obras, yo me pregunto con qué se van a pagar estas obras si la dotación total que tiene la provincia de León, a la que afecta en exclusiva este proyecto, solamente cuenta con 400.000.000; cuando el 80% de esos varios miles de millones suponen también unos cuantos miles de millones.

Quiero, por consiguiente, que los compromisos políticos, que además se traducen en crear ilusiones en los medios de comunicación social, tengan también una traducción económica, arbitrando... poniendo de manifiesto la voluntad política del Ejecutivo vía presupuestos, que es lo más eficaz, que se va a dar cobertura financiera o realismo a este proyecto.

Con la Enmienda 65, por otra parte, se pretende una finalidad que va un poco en una línea similar, aunque en este caso se refiere a la puesta en funcionamiento del aeropuerto civil de León, con una dotación más bien simbólica de una partida de 100.000.000. Quisiera aclarar al respecto que al menos las noticias que yo tengo a través de los medios de comunicación, fundamentalmente escritos de la provincia de León, es que existe la voluntad política de la Junta de apoyar con decisión, junto con otras instituciones -Ayuntamiento de la ciudad de León, Diputación Provincial-, las obras necesarias para poner en funcionamiento el aeropuerto civil de León.

Yo me planteo: ¿es cierto que existe esa voluntad política, como se dice en los medios de comunicación, o no existe? Por la proyección presupuestaria de esa voluntad política parece que no existe, porque no se dota absolutamente con nada este compromiso. Creo que si somos serios, y si defendemos o mantenemos planteamientos, debemos ser coherentes y darles la cobertura financiera adecuada, que es lo que, a la postre, puede hacer posible que sean realizables. Y en ese sentido, como decía, va la Enmienda número 65.

Finalmente, manifestar que con las Enmiendas 54 a 57 pretendo -otra vez quiero aclararlo- corregir la deficiente dotación que, a mi juicio, se da en algunas provincias para la construcción de carreteras, que son concretamente Burgos (creo que está infradotada), Salamanca (también está infradotada), Segovia y Soria. Y entiendo, e insisto una vez más que en esta Sección, en esta Consejería, a mi juicio los programas emblemáticos o prioritarios deberían ser fundamentalmente el programa de viviendas y el programa de carreteras, de construcción

de carreteras. Y es con esa dirección con la que van la práctica totalidad de mis Enmiendas, que no son muchas pero que sí tienen un importante contenido económico, a mi juicio, pues, por ejemplo, el Programa 018, de viviendas, se incrementaría en más de 670.000.000, lo cual tiene una relativa trascendencia, bien es cierto que insuficientes también para resolver las grandes carencias de viviendas que tienen en nuestra región y que no debemos olvidar preocupan a decenas de miles de familias que nunca podrán acceder a viviendas libres, por el alto coste de las mismas, sobre todo en las zonas urbanas, y por el bajo nivel de renta de estas miles de familias. Y hay que predicar, es decir, esto todos lo compartimos, pero a veces las consecuencias... es decir, no somos consecuentes con lo que pensamos, con lo que decimos, y luego con lo que hacemos, porque esto, la única forma de caminar en la resolución del problema es hacer un mayor esfuerzo, y en el Programa 018, de construcción de viviendas, por las distintas vías o conceptos por los cuales se puede cubrir este programa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Villar, turno en contra, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Y también de forma muy breve para comentar que lo que pretende don Virgilio Buiza, que es el que sean programas emblemáticos la construcción de viviendas y la construcción de carreteras en nuestra Comunidad, creo que precisamente eso se refleja en los Presupuestos, como le he dicho antes, cuando son los dos Programas de la Consejería de Fomento que se llevan las partidas... entre los dos se llevan 28.000 millones de pesetas de 30.000 que hay en el Capítulo VI. O sea, eso quiere decir que tenemos las mismas intenciones, pero vuelvo a insistir que tenemos unas limitaciones, que con lo que tenemos hacemos lo que podemos, y que se establecen prioridades, de acuerdo con los conocimientos y los estudios que tiene la Consejería de Fomento, que, mal que nos pese a usted, a mí y al resto de los Procuradores, creo que hayan de ser más completos que los que podamos tener nosotros individualmente.

Con sus Enmiendas dice que trata de reducir, por un lado, conservación y recuperación arquitectónica, y por otro lado, nos habla de reducir ayudas a edificios religiosos. Le digo lo que le he dicho anteriormente a don Antonio Herreros: nuestro patrimonio no catalogado es tan rico y es tan enorme que con el dinero que hay presupuestado, aunque parezca mucho, no da lo suficiente para tener... mantenerlo en condiciones. ¿Qué pretendemos?, y usted mismo se ha quejado o se ha lamentado de lo que ha pasado en San Zoilo. No podemos dejarlos caer, y dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, una vez más, tengo que decir que es el dinero que está ahí establecido, no hay posibilidad de llevarlo para otro lado.

Le interesa también el aumento de dinero para los convenios con ayuntamientos y universidades. Y a nosotros; por eso precisamente se establecen en los Presupuestos, siempre -repito- estableciendo un criterio de reparto equitativo, ecuánime, de los fondos que tenemos, lo mismo que para la vivienda rural y para ayuda a los transportes deficitarios, que en definitiva van a dar servicio a unos municipios que no tienen la posibilidad de tener una línea rentable.

Y respecto a la Enmienda número 61, ya he dicho anteriormente que recientemente se han licitado los dos primeros tramos, por un total de 3.000, el primero, millones de pesetas, y 4.800 el segundo, y que una vez que los proyectos, puesto que han salido a adjudicación los proyectos y la obra, una vez que los proyectos sean aprobados técnicamente se iniciará la obra, y la Junta tendrá que afrontar el pago de las certificaciones correspondientes, y me imagino que ya estarán establecidas unas anualidades en los contratos correspondientes de obras.

Insisto, creo que no hay argumentos nuevos que usted establezca en sus Enmiendas, que trata de provincializar de distinta manera que provincializamos nosotros. Desde su punto de vista puede ser razonable, desde el nuestro creemos que es razonable lo que figura en nuestros Presupuestos. Y como quiera que dentro de las mismas secciones, dentro de lo provincializado y dentro, sobre todo, de lo no provincializado, se podrá a lo largo del ejercicio actuar donde se estime o donde se crea más obligado, sobre todo lo no provincializado -repito-, pues a medida que vayan surgiendo las actuaciones se irá dedicando precisamente a las que más urgentes sean. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Bien, para reconocer que efectivamente los dos programas importantes, por su cuantía y por la propia definición de la Consejería, tienen que ser necesariamente el de viviendas y el de carreteras, porque es que no sería de otra forma; pero yo es que quería hacerlos más emblemáticos todavía, en el sentido, de que creo que son los dos programas fundamentales de esta Sección y a los cuales habría que dirigir muchos más recursos. Pero, en fin, es una cuestión también de opiniones. Estoy también de acuerdo con usted en que todo es cuestión de opciones; simplemente, bueno, hay que optar por las alternativas que hay y decidirse por unas u otras. En eso no estamos de acuerdo, porque yo tengo unas opciones que no coinciden con las suyas, lo cual respeto.

En lo que ya no puedo estar de acuerdo es en el tema del Programa de Recuperación Arquitectónica, porque le vuelvo a decir lo mismo: hay que hacer prioridades. Todo es importante, sí, pero es más importante lo que la misma Administración, siguiendo los cauces reglamentarios,

declara como más importante, que son los bienes declarados de interés cultural, como -dicho sea de paso- ese famoso convento de San Zoilo al que yo hacía referencia y que se ha caído porque quizá la Consejería competente de Educación y Cultura no tenía dinero suficiente para hacer frente a los bienes catalogados, y en cambio lo gastamos en bienes no catalogados. Esas son las prioridades que yo planteaba. No es que no esté de acuerdo con proteger los bienes no catalogados, no es que no esté de acuerdo.

De otra parte, me habla usted también del tema de... como un argumento en contra de mi Enmienda, del tema de que la Autovía León-Burgos, por simplificar, no sé si la referencia es correcta, ya se han licitado los dos primeros tramos, con un montante aproximado de unos 7.000 millones entre ambos, que una vez que se haga el proyecto... de proyecto y obra, se pagarán las certificaciones de obra que se produzcan; pero usted me dirá con qué. Yo lo que pretendo es, si eso va en firme, como parece ser que va en firme, que haya una proyección presupuestaria, con una dotación mínimamente significativa que refleje que ese compromiso va en firme, porque eso sería lo más coherente. Ya sé que los Presupuestos son una mera referencia, y que esta partida, aunque estuviera dotada simbólicamente, podría recibir fondos de cualquier otra, etcétera, etcétera, en la cuantía necesaria para hacer frente a esa y a otras obras. Pero eso reconocerá usted conmigo que no es lo serio. Lo que está previsto debe dotarse, porque las transferencias, en buena lógica, deberían llevarse a cabo en aquellas cosas no previstas; pero es que aquí está previsto, se dice por activa y por pasiva, se promete, se reitera, se crean expectativas. Y yo mucho me temo, que a la vista de la proyección presupuestaria, sean un tanto ficticias. Estamos dando argumentos a los detractores de este proyecto para que sigan siendo detractores, porque no les estamos dando argumentos para convencerles. No me ha dicho nada, lo cual no puedo contrargumentar, sobre el tema de la dotación de 100.000.000 para el aeropuerto civil de León, que -insisto- yo desconozco cuál es la posición oficial de la Junta. Mi referencia es lo que he leído en los medios de comunicación, en las emisoras de radio, y he entendido y he leído en más de una ocasión que la Junta, el Ayuntamiento de León y la Diputación van a colaborar en dotaciones económicas, en apoyo de todo tipo para la reapertura del aeropuerto civil de León; pero si tampoco se le dota con nada, ¿cómo se va a conseguir eso? Como dice un refrán popular: "hechos son amores y no buenas razones", porque buenas razones todos tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Villar, para dúplica.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente. Muy brevemente también, para decirle que efectivamente le agradecemos que respete nuestras opciones, nosotros respetamos las suyas, pero hoy por hoy son las que van

reflejadas en nuestros presupuestos y estimamos que van a ser las que se van a ejecutar durante el año mil novecientos noventa y cinco.

Y en cuanto al tema de la Autovía León-Burgos, tranquilizarle y decirle que, efectivamente, la obra está adjudicada tiene sus anualidades; lo que ocurre es que dice: es que hay que cumplirlas al 100%. En cualquier obra no se cumplen, en ninguna obra -iba a decir- casi no se cumplen las anualidades al 100%, porque hay muchas circunstancias ajenas, pues, a la propia empresa, a la Administración, a cincuenta mil cosas que es necesario ir salvando a medida que se van ejecutando las obras, y por tanto en muchos de los casos es necesario a final de año hacer ajustes, trasvasando créditos de unas anualidades a otras.

Y en cuanto al patrimonio catalogado, que tiene más interés que el no catalogado, pues, para eso están los presupuestos establecidos en la Consejería de Cultura; pero que quede constancia que el patrimonio no catalogado tiene entidad suficiente para dedicarle los millones que se le dedican en nuestro Proyecto de Presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación el bloque de Enmiendas y votos particulares que mantiene el Grupo Socialista a esta Sección 04, Consejería de Fomento. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y tres. A favor, veintinueve. En contra, cuarenta y cuatro. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas de Centro Democrático y Social. ¿Votos a su favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y tres votos emitidos. Veintinueve a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan, igualmente, rechazadas.

Votación de las Enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a su favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y tres. Veintinueve a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Por último las Enmiendas del Procurador Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado idéntico. Setenta y tres votos emitidos. Veintinueve a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna

Setenta y tres votos emitidos. Cuarenta y cuatro a favor y veintinueve en contra. Quedando aprobada la Sección 04, Consejería de Fomento.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, en punto, de la tarde.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos, y se reanuda siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación.)

...el Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Es evidente el interés que el Gobierno Regional tiene por el debate presupuestario. Y es también evidente que si algún Portavoz señala a los escaños de los Procuradores, también es evidente que la responsabilidad no es la misma de quien gobierna a de quien está aquí por otras razones. Por lo tanto... Parece que estamos gafados, y que tanto el Consejero de Agricultura, que el año pasado... el día pasado tenía un importante acto político partidario en Aranda de Duero, lo cual le impidió estar, por primera vez en la historia de la Cámara, al debate de su Sección, parece ser que hoy el Consejero de Medio Ambiente tendrá también asuntos importantes que resolver que le impiden estar en el debate de las Enmiendas de su Sección.

Ayer estaba el Presidente presente, y se lo dije; hoy le vuelvo a repetir, aunque no lo esté -seguro que alguno hará de Portavoz y se lo transmitirá-, en el sentido de que nada de lo que yo vaya a decir aquí tiene ánimo injurioso, a pesar de lo que él se crea y diga. Lo que pasa es que, a veces, las verdades son verdades como puños y pueden molestar, confundiendo a veces la molestia con la injuria, sobre todo si se tiene la piel delicada y, bueno, no se tiene mucha afición al debate parlamentario.

Ayer empezamos mi intervención -y hoy la voy a empezar de la misma manera- diciendo que el documento que se remite a esta Cámara para el debate presupuestario no sólo engloba el presupuesto de gastos del año noventa y cinco, sino que también engloba la liquidación del año noventa y tres y la ejecución presupuestaria a treinta y uno del nueve de mil novecientos noventa y cuatro. Advierto que el Grupo Parlamentario Socialista dispone de la ejecución presupuestaria a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro de esta Sección, y que no utilizará los datos que se le remitieron con el documento presupuestario, sino que utilizará los más actualizados, que, dada su estricta y correcta procedencia, es evidente que son absolutamente ciertos; y que, una vez más, nadie del Grupo Popular podrá rebatir ni uno solo de ellos.

Examinada la liquidación del noventa y tres, examinada la ejecución presupuestaria a quince de diciembre del noventa y cuatro, examinadas nuestras propias ideas sobre cómo debe ser el Presupuesto de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, todo eso produce, como consecuencia de ello, las enmiendas que se han debatido a lo largo de estos meses.

Y por lo tanto, vamos a examinar en primer lugar una cuestión que para nosotros tiene mucha importancia, que es -como decíamos también ayer- el grado de fidelidad con que el Ejecutivo cumple los mandatos de esta Cámara, sobre el ajuste real que existe entre lo que se aprueba aquí y lo que la Consejería después ejecuta. E igualmente vamos a examinar el grado de eficacia, que es la segunda cuestión, la segunda bandera que la Junta generalmente utiliza para presumir de ello, que es la eficacia en la gestión, la eficacia en el gasto, la eficacia en el pago de esos presupuestos que aquí aprobamos.

La liquidación del noventa y tres, y vamos a empezar, igual que ayer también, por el gasto corriente, por el Capítulo II, que tiene cierto interés, a nuestro juicio... Repito, la liquidación del noventa y tres contemplaba ya un incremento de 202.000.000 en el gasto corriente, lo cual representaba un incremento del 23,91%; incremento importante y que, desde luego, se da de bofetadas con lo que generalmente preconiza la Junta de Castilla y León de que el Capítulo II se contiene, que el Capítulo II se modera; todo ello, posiblemente, para mantener esa cifra mágica de que la mitad del presupuesto se dedica a inversiones, la otra mitad se dedica a Capítulo I y gasto corriente.

Examinada la ejecución presupuestaria a treinta y uno de doce de mil novecientos noventa y cuatro... perdón, a quince de doce de mil novecientos noventa y cuatro, o sea, hace escasos días, vemos lo siguiente. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ha incorporado a su gasto corriente la friolera de 492.000.000 de pesetas. Teniendo en cuenta que el gasto corriente presupuestado, el Capítulo II presupuestado eran 938.000.000, el Capítulo II ha pasado de 938.000.000 a 1.431 millones, con un incremento del 52,45% sobre lo que esta Cámara aprobó en diciembre pasado, y, desde luego, dejando en muy mal lugar eso que la Junta se empeña en llamar austeridad.

Por ejemplo, si examinamos ese incremento por programas, podemos deducir alguna cuestión curiosa. Nuevamente, el Programa 065, que es el equivalente al 049 del señor Consejero de Agricultura, o sea, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Ordenación Territorio, o sea su entorno, crecen 162.000.000 sobre 346.000.000, un 46,82%; una cantidad importantísima. Sin embargo, el Programa, por ejemplo, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que es un Programa importantísimo en esta Comunidad Autónoma, de la que presumimos que tenemos el territorio mayor de Europa, curiosamente, no sólo no crece su Capítulo II; tenía

190.000.000, le expolian 10.000.000 por la vía de las transferencias de crédito, baja, por lo tanto, el 5,26%. Volvemos a insistir, crece el Programa 065, decrece el Programa ejecutivo Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El de Protección Ambiental, que yo creo que en esta Comunidad Autónoma tiene cierto interés, ni crece ni decrece, mantiene igual. Tenía 16,8 millones, cantidad importante para ejecutar las competencias de protección ambiental, se le incrementa cero, por lo tanto sigue en 16,8 millones.

Y el de Ordenación y Mejora del Medio Natural ya es el despigorre. Tenía 379.000.000 de presupuesto aprobados en esta Cámara, se incorporan 335.000.000 más, pasan a ser 714.000.000, con un crecimiento del 88,39% por la vía de la ejecución presupuestaria.

Y yo no me creo que nadie pueda presupuestar tan mal. Yo no me creo que los Servicios de Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puedan tener errores de esta magnitud. Por lo tanto, hay consignas políticas por parte de quien ordena y manda en la ejecución de los Presupuestos de que los Presupuestos se hagan mal, falseados y que vengan a esta Cámara con la inmediata intención de ser modificados y, por lo tanto, de hacer este debate inútil, estéril y absurdo.

¿Qué partidas se incrementan más dentro del Capítulo II? Hay algunas, como siempre, interesantísimas; siempre la provincia 00, volvemos a la provincia 00. La provincia esa que no tiene territorio es precisamente la provincia, desde luego, donde los gastos corrientes, etcétera, son mayores, cuestión esa ciertamente curiosa. En material de oficina, pues, presupuestaron 10.000.000 en el Programa 65, 10.000.000; pues han incorporado a ese material de oficina 55.000.000 más. Y eso no es el teléfono, no hay que enchufarlo a no sé dónde, no hay Ibercom y no sé qué, es simplemente material de oficina.

No vamos a decir nada del teléfono.

Publicidad y promoción. Siempre dice el Consejero lo mismo: "Nosotros en publicidad y promoción, poco, 2.000.000; vamos a ser austeros, vamos a exigir... a elegir lo que gastamos en la publicidad y promoción". Bueno, sólo se han incorporado 8.000.000 más, o sea, aproximadamente un 400% más; tenían 2.000.000, son 10.000.000, son 10.000.000. Bien, una cantidad razonable. Por supuesto, en provincias 00. Todo esto es en Servicios Centrales; donde están los curritos, donde hay que trabajar, donde hay que hacer las cosas, ahí el gasto corriente se mantiene igual; ¿con poco teléfono? Pues, sigan ustedes con poco todo el año, porque con eso tienen ustedes más que suficiente.

En Medio Ambiente y Ordenación del Territorio... perdón, en Ordenación y Mejora del Medio Natural los incrementos son de absoluto escándalo. Por ejemplo, en

material de transporte había presupuestados 1.025.000 pesetas, y se han incorporado a material de transporte 178.000.000 más, un diecisiete mil y pico por ciento de crecimiento en la partida 214. En la de combustible, en la de combustible, habían presupuestado 1.719.000 pesetas; han incorporado a la partida 113.000.000 más. En publicidad y promoción, que iban a ser pocos, nuevamente, había 893.000 pesetas... ¡Qué precioso debate aquí!: "No, no, nosotros sólo 893.000 pesetas, no vamos a gastar ni un duro más". Por la vía de la incorporación presupuestaria, 13.500.000 más, 14.393.000, sólo un mil quinientos y pico por ciento más de lo que estaba presupuestado. Por supuesto, todo en la provincia 00, ésa que no tiene territorio. A Burgos, a León, a Avila, donde está la gente que tiene que trabajar, que currar, que hacer el trabajo, ahí cero, de incremento cero. Todo en el entorno del Consejero; como decíamos ayer, en su guardia de corps.

¿Y dónde está la austeridad tan preconizada? La austeridad será aquí, para decir que los Presupuestos son moderados, etcétera. Desde luego, a la hora de la ejecución presupuestaria, el grado de fidelidad a lo que aquí aprobamos es nulo, es una auténtica vergüenza. Y realmente, bueno, yo comprendo que es difícil transmitir el grado de falta de respeto absoluta, aproximadamente la misma que el Consejero tiene en estos momentos no asistiendo a este debate, aproximadamente la misma. Si todo indica, si todo está concatenado y unido. Si le trae absolutamente sin cuidado lo que aquí se diga. Si él ha presentado estos Presupuestos aquí con la idea clarísima de al día siguiente, si es necesario, hacer de ellos... su capa un sayo. Si le trae absolutamente sin cuidado, como se demuestra con las cifras de la ejecución presupuestaria de este Presupuesto. Un escarnio para toda una Cámara que se ha pasado dos meses y medio... Iba a decir... si fuera un ciudadano... si no estuviéramos en esta Cámara, hay una frase que define exactamente lo que hemos hecho aquí durante dos meses y medio.

Y claro, lo del Capítulo I, un desastre, un desastre. Prácticamente ni una sola partida del Capítulo I ha dejado de ser modificada. En el Programa 65, de los artículos del Capítulo I, cinco han sido modificados sobre nueve. En el Programa 19 han sido modificados siete sobre siete, sobre siete; o sea, todos los artículos han sido modificados. En el 20, cuatro sobre cinco. En el 21, pleno otra vez: cinco sobre cinco. En el 35, siete sobre ocho. La verdad es que el grado de fidelidad a la ejecución presupuestaria, el grado de conocimiento que la Consejería demuestra tener sobre su... la composición de su personal, viendo qué es lo que hace con su Capítulo I, es realmente memorable.

Queda claro, por lo tanto, que -a nuestro juicio- el incremento de un cincuenta y pico por ciento sobre lo presupuestado de Capítulo II para el Presupuesto del noventa y cuatro por la vía de la incorporación presupuestaria es absolutamente vergonzoso y un escarnio a lo que aquí se debate y se hace.

Y desde luego; cuando el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión el próximo año nos vuelva a hablar de la contención del gasto corriente, yo no sé si tendré la santa paciencia de no levantarme e irme de la Comisión en ese momento.

Hablábamos ayer... Y me refiero en concreto... Y yo comprendo que al Portavoz del Grupo Popular le haga una gracia loca; veremos a ver qué dice después. Pues, yo la verdad es que sólo hablo de las partidas de que la Junta hace bandera: austeridad y eficacia; no hablo de otras partidas, que realmente podíamos hablar de ellas también. De aquéllas que se refieren a las dos cuestiones en que la Junta ha hecho bandera tradicionalmente: de la austeridad -falso, mendaz- y de la eficacia. Y vamos a hablar ahora precisamente de la eficacia.

Porque además hay otra cuestión: gran parte o una buena parte del Capítulo VI de esta Consejería se gasta, a su vez, en personal y en Capítulo II. Y podemos ver algunos ejemplos. ¿Quién gestiona el Plan de Reforestación? No la Junta, no los funcionarios; se encarga, se encarga. El año pasado -lo he dicho muchas veces-, a una empresa por adjudicación directa, sin concurrencia al tipo: EULEN, 34.000.000 de pesetas. Este año, a la misma empresa por concurso; sólo se presentó esa empresa, sólo. Estaban las demás perfectamente advertidas de la ineficacia de su presentación, casi seguro. Por lo tanto, entre las ventajas adquiridas por la empresa el año pasado más el asunto, sólo EULEN. Otros 86.000.000 de pesetas de este año más 34.000.000 del año pasado; y eso es todo Capítulo II y gasto corriente, y gasto corriente. Eso sí, los funcionarios están a las dependencias, ha habido una inspección en Palencia hace cuatro días, y han levantado una acta a la Junta porque esas empresas ceden trabajadores sin estar autorizadas para ello. Eso es una cesión ilegal de trabajadores, y resulta que los trabajadores que antes se contrataban temporalmente por seis meses para hacer funciones, acudiendo a las mesas del INEM... a las Oficinas del INEM, o a las mesas de contratación, donde están los sindicatos, están siendo sustituidos y obligados a darse de alta como autónomos, a pagar su licencia fiscal, y son contratados como empresarios autónomos. Eso es lo que hace la Consejería en estos momentos para eludir el control que las mesas de contratación, donde están los sindicatos, podrían hacer de esos sistemas de contratación.

Y la eficacia, bueno, pues, la eficacia, vamos a dar algunos ejemplos, algunas pinceladas también, porque es interesante.

En el Concepto 647 del Programa 65, educación ambiental, la dotación final son 425.000.000, a quince de diciembre hay comprometido 341.000.000, y han pagado 184.000.000. Y esta es de las buenas; por eso la digo, para que no digan que sólo digo las malas.

En el mismo Programa, la Partida 6A.00, Formación, tenía 36,62 millones, han comprometido 24.000.000, han pagado 12.000.000.

En el Programa 66... en el Programa 19, Conservación y Reparación, tenían... bueno, 15.000.000, han comprometido 588.000, han pagado 150.000.

En el Programa 20, el Concepto 60, FEDER, abastecimiento a núcleos urbanos, 2.550 millones, han comprometido 1.270 millones a quince de diciembre, y han pagado 217.000.000.

En el saneamiento integral de las aguas -por cierto, de esta partida se quita dinero para Capítulo II a lo largo del ejercicio, 50.000.000 en concreto, como si no tuviéramos problemas de saneamiento integral de las aguas-, 1.700 millones de crédito inicial, se incorporaron 1.066 que no se habían gastado del año anterior, total 2.766; comprometido, 1.974; pagado, 1.184, casi una tercera parte, a quince de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro.

Y, claro, las partidas... aparecen partidas nuevas que no existían. En el Programa 21, la 761 y la 762, con 18.000.000 y 22.000.000, sin saber lo que son. Mal gestionadas también, porque la 761, creada fuera del debate presupuestario, con 18.000.000 de pesetas, comprometido, 9.000.000; pagado, 9.000.000; el 50%, a quince de diciembre. Y la 762, creada con 22.000.000 de pesetas, comprometido, cero; pagado, cero, a quince de diciembre.

En el Programa 35, la Partida 63, espacios naturales y zonas de influencia, por cierto, también aquí se ha quitado dinero para Capítulo II, en concreto 150.000.000 de pesetas. El final de la partida son 1.340 millones; comprometido, 972.000.000; pagado, 371.000.000. O sea, los ayuntamientos y entidades locales que están dentro de espacios naturales, de 1.340 millones, a quince de diciembre habían cobrado 371.000.000.

En la Partida 64 del 35, actuación en las zonas de influencia de las Reservas Nacionales de Caza, 380.000.000; pagado, 64.000.000 a quince de diciembre.

Y, desde luego, FEOGA, forestación de superficies agrarias, 100.000.000, desaparecida, han quitado los 100.000.000, no se sabe qué ha sido de la partida. Eso sí, nosotros mediante Enmienda no podemos cambiarla; ellos, mediante modificación presupuestaria, es lo mismo que sea del FEOGA, que del FEDER, que de donde sea, lo cambian y aquí paz y allí gloria.

Pero también desaparece la 70F del 35, desaparece por completo. Y también parece... desaparece la 773 del 75, apoyo a las actividades en espacios naturales, desaparecida, la quitan, la eliminan de un plumazo. O el asociacionismo medioambiental: tenía 30.000.000 y ha

desaparecido la partida, han transferido los 30.000.000 a otro lugar.

Y desaparece la 776, conservación de especies protegidas. Fíjese la especial dedicación que el Consejero tiene a la conservación de las especies protegidas, que tenía 10.000.000 de pesetas, los quita y se lo transfiere a no sé dónde.

Por lo tanto, sumando todo: infidelidad absoluta al Capítulo II, incremento desorbitado del gasto corriente, absoluta arbitrariedad en esa toma de decisiones; sumado el movimiento del Capítulo I, que no hay partida que quede sana ni viva, además de las asistencias técnicas, por los cuales parte importante de la gestión de la Consejería se encarga a empresas de fuera, todo eso -como decíamos ayer, porque es el mismo problema- debería haber llevado a una buena gestión del comprometido y del pagado. Y yo creo que queda demostrado, absolutamente, que tampoco hay una buena gestión del comprometido y del pagado.

Y además quedan pocos días, porque la ejecución es de quince de diciembre. Como decíamos también, quedan pocos días teóricos hasta el cierre del ejercicio; después viene lo que yo llamo el asunto práctico, o sea, las fechas del registro en blanco, los papeles para allá y para acá, las carreras por los pasillos, la incorporación de papeles en los expedientes sin registros de entrada ni salida. Y eso está al cabo del día, porque cuando viene el Consejero a comparecer aquí, a esta Cámara, con un expediente que yo tengo, porque se lo he pedido, dice que hay más papeles de los que a mí me ha mandado, y esos papeles no pueden ser cierto, esos papeles están incorporados después, están metidos en el expediente a calzador.

Y no se crea que es fácil llegar a este grado de conocimiento de lo que pasa en esta Consejería. Les voy a poner un ejemplo. En ese maravilloso edificio de servicios múltiples de León, que ya nos va a costar este año 52.000.000 de gastos de mantenimiento, sin que disminuyan otras partidas, el doce de diciembre del noventa y cuatro, en el Boletín Oficial del diecinueve de diciembre, aparece una resolución de la Secretaría General en la cual se contratan directamente, por 5.078.000 pesetas, el traslado de los muebles del Servicio Territorial de Medio Ambiente al edificio. La resolución... la adjudicación del servicio es de doce de agosto, publicada en el Boletín del diecinueve de diciembre. Hacer un seguimiento de eso es una tarea ímproba, porque la falta de transparencia y la falta de deseo y de voluntad política de la Junta de que podamos hacer ese seguimiento es manifiesta.

Bueno, pues, todo este caos, que no es otra cosa que un caos absoluto, es lo que los Grupos Parlamentarios intentamos arreglar por la vía de las Enmiendas. ¿Cómo? Primero, con una Enmienda de Totalidad, que, como siempre, con ese concepto que ustedes tienen de lo que es la mayoría parlamentaria -y lo ejercen-, rechazan

sistemáticamente. Bien, de acuerdo. Y después intentamos mejorar el presupuesto mediante la vía de las enmiendas parciales.

Repito una cosa que a mí me interesa dejar meridianamente clara. Yo no me puedo creer -porque conozco a los funcionarios- que haya funcionarios que programen 10.000.000 para gastos de oficina cuando el gasto son 65.000.000; que haya 20.000.000 para gasto de teléfono cuando el gasto es cuatro veces más; que pongan 1.000.000 para gastos de combustible cuando se necesitan 104.000.000. Son órdenes de quien manda: hay que engañar, aquí tiene que venir un presupuesto que de la cara de austeridad y después podamos hacer con él, aplicando ordinariamente lo que tenía que ser extraordinario, las transferencias de crédito, lo que queramos hacer. Y yo estoy convencido de que nadie de esta Cámara puede estar contento, ni siquiera el Grupo Popular, con que el incremento de gasto corriente de esta Consejería, por la vía de esa incorporación, haya sido del 52%, en el año noventa y cuatro, a quince de diciembre; nadie puede estar contento.

Por lo tanto la idea, nada más presentado aquí, señor Jambrina, es modificarlo, manipularlo, y ya está usted pensando en cómo añadirse a sus partidas correspondientes dineros correspondiente. Porque, además, si no pasara eso, si no pasara eso... Yo comprendo que les haga mucha gracia el respeto absoluto que se tiene a las decisiones de esta Cámara, yo comprendo que les haga mucha gracia, porque realmente es muy gracioso.

¿Y qué hacemos nosotros? Pues, intentar arreglar ese desaguisado, a base, repito, de... primero, de la Enmienda a la Totalidad, y después de Enmiendas parciales.

¿De dónde sacamos el dinero? Intentamos restituir ese caos del Capítulo I, del Capítulo II, a su nivel normal. Y lo que quitamos de Capítulo I y de Capítulo II, más lo que quitamos de aquellas partidas presupuestarias que nos parece que están sobredimensionadas, etcétera, de Capítulo VI o Capítulo VII, pretendemos pasarlo a aquellas partidas que, a nuestro juicio, tienen un interés mayor para esta Comunidad.

Y así, pretendemos introducir dinero nuevamente en las repoblaciones que hace la Junta. No en el Plan de Reforestación, que si quiere podemos ir a ver algunas reforestaciones de las que hay por ahí, podemos ir a verlas, donde en cien hectáreas no hay una sola planta que haya agarrado, ni una sola, ni una.

Bueno, pues, pretendemos que la Junta vuelva a repoblar ella en lo que ella gestiona directamente: en los montes de utilidad pública, en los de propiedad vecinal y comunal, etcétera, de manera que, creando un marco estable de inversiones en los Ayuntamientos, en los pueblos, éstos, los residentes allí tengan conocimiento y criterio para poder mantenerse en esas localidades.

O pretendemos que en tres zonas en concreto del territorio nacional, en Gredos, en Sanabria y en El Bierzo, se dedique dinero a la formación especializada de trabajadores en la lucha contra incendios forestales.

O pretendemos que se cree una red de viveros comarcales o locales. Hoy viene en un periódico de tirada regional, en "El Norte de Castilla", la amenaza de que aquí va a haber que hacer importaciones masivas de plantas. ¿De dónde? ¿Con qué garantías? ¿Lo va a certificar el Servicio de Plagas de la Junta? Que... Bueno, me puede producir un pasmo, un pasmo. Aquí nos puede entrar, pues, de todo, de todo. Y no se promocionan viveros comarcales y locales, se promocionan a los viveros privados. Y no sólo eso, no sólo eso, sino que esos viveros privados, esos viveros privados, están haciendo las peticiones de reforestación en nombre de los Ayuntamientos, acogiéndose a un apartado que es el de "otros", que viene priorizado en el noveno lugar en el Plan de Reforestación y en la Orden que lo desarrolla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Espacios naturales protegidos. Pero cumpliendo, no poniendo 1.060 millones en el presupuesto y quitando 150.000.000 para Capítulo II. Cumpliendo. Entre ellos, parte para publicidad y promoción.

O los espacios naturales periurbanos, que además cumplen una función importante, doble, que es conservar el medio natural y posibilitar que los urbanos puedan ir allí y no tengan que ir a otros sitios, y estén cerca de los lugares donde residen. Y volveremos siempre a poner el mismo ejemplo: La Candamia, en León. Vayan ustedes a verla, vayan ustedes a ver el aula de la naturaleza que hay en La Candamia, en León (no se acerquen mucho, por si acaso les cae una viga).

O deslindes de vías pecuarias. O, por ejemplo, en otros aspectos, en el aspecto, por ejemplo, de residuos sólidos urbanos, pues, empezando por la falta absoluta de planificación que en los presupuestos hay, la asignación de los recursos a los lugares concretos es absolutamente arbitraria, y además el señor Jambrina ha dicho que renuncia a ello, que él no quiere ni saber de dónde pone los depósitos de residuos sólidos urbanos, que no quiere saber nada; pues, hemos hecho enmiendas, por ejemplo, para resolver problemas concretos como el vertedero comarcal del Bierzo, que es absolutamente imprescindible mantener, o el Vivero de..., perdón, el vertedero de Peñafiel, que yo creo que la única desgracia que tiene es que su Alcalde es socialista, porque, desde luego, pasar por la carretera y ver cómo está el Vertedero de Peñafiel da ..... Y yo he estado hace poco en un debate en Aranda de Duero, en Aranda de Duero, donde hay un proyecto presentado, que igualmente y por las mismas razones, estando saturado el antiguo, estando allí

un funcionario de la Junta que lo reconoció, que no hay ninguna razón objetiva para no apoyar ese vertedero, tampoco se hace.

Queremos que se participe la Junta en CETRANSA, porque lo que se está haciendo en CETRANSA en el depósito de residuos tóxicos y peligrosos puede ser a su vez tóxico y peligrosos, porque es evidente que estamos recibiendo en cantidades masivas residuos de otras Comunidades Autónomas, que no era ese, en principio, el objetivo que teníamos. Según los datos, más de la mitad de lo que allí se almacena.

O el abastecimiento de Astorga, la segunda fase, que, como diría un castizo, "ya huele", "ya huele", o el de Medina-Olmedo.

O la estación depuradora de aguas residuales de Valladolid, que a lo mejor a alguno le interesa, que no se acabe en el dos mil uno como está proyectado, sino en el noventa y siete, que parece un tiempo bastante razonable para hacer una estación depuradora de aguas residuales de una ciudad tan importante como Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por segunda vez, Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Estoy acabando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lleva consumidos ocho minutos más de los que reglamentariamente le corresponden, y tiene otro turno de diez minutos para réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, ya lo sé que me estoy pasando en el tiempo, voy a intentar abreviar, sólo me queda ya esta ficha. Le prometo que voy a acabar rápidamente, y casi lo he hecho por mantener la unidad del debate, puesto que no quería acortar nada mi intervención.

Y después hay una serie de Votos Particulares, en que ellos mismos intentan... hicieron enmiendas para la urbanización de la segunda fase de Huerta del Rey de Valladolid, que se autoaceptaron, claro, las hicieron y se las aprobaron ellos solos, como es normal, además, para eso tienen mayoría absoluta, pero que quitaban el dinero de educación ambiental, de abastecimiento, de saneamiento, de residuos. Quítenlo ustedes de otro sitio. Si nosotros estamos de acuerdo con que haya dinero para la urbanización de Huerta del Rey, pero quitando el dinero de donde realmente no produce, no tiene que estar, y realmente eso nos permitiría un mejor funcionamiento de la Consejería.

Por lo tanto, señor Presidente, acabando ya, eso ha sido, esos son las razones por las cuales hemos hecho, primero, una Enmienda de totalidad, segundo Enmiendas

parciales, yo reconozco que con una suerte, pues, poco exitosa; pero esperemos que a lo largo del debate de hoy, como siempre, pues, alguna se apruebe; esperemos además que sea una cuantía significativa, porque si, desde luego, se pretende aprobar una Enmienda de 500.000 de pesetas en algún sitio dislocado, casi seguro que yo entraré en la voluntad de retirarla, para que nadie pueda decir que se ha aprobado una Enmienda de 500.000 pesetas y que se ha aprobado una más. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Yo voy a ser más breve que el señor González. Yo le he escuchado, yo le he calculado alrededor de unos veinte minutos, señor González, para hablarnos sobre el cumplimiento del Presupuesto. Yo ya le he oído a algún compañero suyo que le anima a que, cuando usted mete esos datos en su ordenador para luego compararlos y comprobarlos y darle vueltas, al final hay un problema, que después de estar más de casi... casi veinte minutos, ninguno nos hemos enterado de qué ha sido lo que ha dicho. Porque ha sido, nos ha dado tantos datos, tantos datos, que al final yo creo que mañana, bueno, si sale el tema en algún medio de comunicación van a decir que el debate de hoy ha sido el debate de los tantos por cientos, porque ha sido imposible. Pero, mire, yo se lo voy a simplificar en dos palabras, pero sencillas: la Consejería de Medio Ambiente, en el año noventa y cuatro, tiene a esta fecha obligado el 62% y comprometido el 92%. Fíjese, con dos datos me vale el debate de sus dieciocho minutos: 62% de obligado y comprometido el 92%. Evidentemente para usted tendría que estar pagado todo. ¡Hombre!, normalmente, todo el mundo sabe, todo el mundo, bueno, quien quiera entenderlo, soy también consciente de ello, que cuando una obra se empieza y se están ejecutando, ¿no querrá que se pague antes de tiempo? Pero es que a Su Señoría parece ser que le gustaría que nosotros, antes de acabar la obra ya hubiéramos pagado. O con las repoblaciones, que a usted tanto le gusta y nos critica de que no ejecutamos. Es que, según usted, antes de estar ya repoblando tendríamos que haber pagado. Pues, no; ese, justamente, ahí están esas diferencias. Por eso, señor González, yo entiendo sus veinte minutos, pero entiéndame que yo en un minuto le tengo que decir claramente: obligado, 62%; comprometido, 92%.

Luego también ha dedicado bastante tiempo a lo que llama la desviación presupuestaria de la Consejería. Pues, mire, yo tengo que decirle dos cosas: de los 30.900 millones de pesetas que tiene esta Consejería en el año noventa y cuatro, se ha desviado en 250.000.000, el 0,8%. Fíjese, usted nos ha dado datos que parece ser que

estábamos navegando, volando y al final en un submarino. Pues, mire, no: el 0,8% es lo que ha habido de desviación en la Consejería. Pero, es más, ha estado acusando como si fuera algo malo. Es que hay una cosa muy sencilla: estamos dentro de la legalidad, esta Cámara se ha dado una Ley en que si en un momento determinado hubiera que hacer alguna transferencia de crédito o cambios, se puede hacer. No nos acuse, que eso es lo normal. Lo malo es que no hubiera control, y tiene usted la suerte de poder controlarlo. Sigamos criticando en ese camino, que es el mejor.

Y a mí la verdad, me... yo creo que... por lo que se ha dicho estos días, me ha gustado entrar en un debate político de las Enmiendas, en el conjunto con respecto a la Consejería. Como no me ha entrado, pues yo tampoco voy a entrarle en ese debate político de las Enmiendas, que creo que es lo que más, quizá, podía tener mayor profundidad. Pero voy a decirle una cosa. Nos dice, porque solamente ha dedicado cinco minutos, más o menos o seis minutos al tema de las Enmiendas. Yo voy a decirle una cosa: ¿cómo le vamos a aprobar Enmiendas, señor González, cuando, por ejemplo, en muchas de ellas lo que usted se propone es dejar a cero, dejar a cero, material de oficina, agua, gas, electricidad, combustible, teléfono, servicios postales? Es decir, lo que usted pretende con sus Enmiendas es que la Consejería de Medio Ambiente no funciona. Yo sé que al Consejero no le gusta, yo sé que los dos se tienen un cariño muy especial, todos nos tenemos un cariño aquí muy especial; pero en particular usted con sus Enmiendas lo que pretende es que no funcione la Consejería. ¿Cómo le vamos a aceptar esas Enmiendas? ¡Hombre!, si fueran a mejorar en parte el Presupuesto, pues, diríamos: evidentemente, hay que pensarlo, el Grupo Socialista lleva razón cuando presenta estas Enmiendas; pero, evidentemente cuando uno lee y dice: a cero, nada de combustible, nada de vehículos, es que ni el teléfono, entonces, ¿para qué queremos funcionarios? Nos está diciendo que hagamos un año sabático con los funcionarios.

Mire, con respecto a las repoblaciones, que es uno de los temas importantes, importantes que usted ha presentado en las Enmiendas, yo tengo que decirle que hay una cosa que sí le honra, es decir, nos alegra que su preocupación sea también como la nuestra, que intentemos que la Junta repoble más. Pero el problema es los destinos. Yo no voy a entrar ahora en los destinos, pero mire, como hoy es veintidós de diciembre, estará conmigo que vamos a intentar quitarnos un poco de crispación y le voy a dar una buena noticia, ¿y sabe cuál es? Nos ha tocado la lotería en la Comunidad, señor González, y entiéndame hoy, que hoy es veintidós de diciembre, no se lo digo con ningún ánimo malo. Sabe usted cuál es? Nos van a dar 5.000 millones más de pesetas. ¿Sabe? Ya se lo adelanto, en breve ya tendremos la noticia oficial. Pero, mire, 1.029 del Programa operativo y 1.472 de fondos de cohesión para repoblaciones indirectas de la Junta; yo creo que de eso debemos todos alegrarnos. Desde luego,

sí, usted quizá nos pueda criticar de que lo hagamos mejor o peor, pero tenemos -y yo creo que será esa la postura de todos los Grupos-, nos tenemos que alegrar que los 1.500 millones más de pesetas vengan a repoblaciones. Eso es importante. Esa noticia, que prácticamente y solamente está pendiente de -como decíamos-, de la firma del señor Comisario, llegue. Como Tenemos también todavía..... una noticia, si luego, pues, quizá para la segunda parte se la deje, para la segunda intervención.

Y con respecto al resto de las Enmiendas, mire, señor González, no podemos aprobárselas. ¿Motivo? Hay que recordarle una cosa: le hemos aprobado una muy importante de 100.000.000 de pesetas, pero como usted ya me ha amenazado de que si le aprobamos alguna más, pues, yo creo que, en el fondo, voy a permitir a mi Grupo -por así decirlo- que me deje explicarles en un minuto lo que le vamos a rechazar. Porque a usted le va a dar igual que la aprobemos o que no, le da lo mismo; usted sube aquí a criticarnos, e intentar, como dicen en el argot, de darnos; pero mire, no, por esta vez yo creo que no lo va a conseguir. Porque, insisto, por mucho que usted quiera explicarnos de que nuestro Presupuesto es malo, sus Enmiendas, tengo que decirle que no mejoran... yo no voy a poner ningún... al lado ningún apellido. No mejoran en nada.

Mire, de verdad, otro ejemplo, otro ejemplo de ello: usted pretende quitar todo el tema que tenemos para el tema del Programa LIFE, del tema del oso y del tema del águila. Usted, que antes nos criticaba que no teníamos sensibilidad con la protección, pues, mire, una de sus Enmiendas pretende justamente eso, quitar todo el tema de protección al oso y al águila.

Usted también disminuye con sus Enmiendas recursos de obras de equipamiento social en áreas de influencia de la red nacional de ..... que, por cierto, que no entendemos por qué. Hombre, si los destina a algún ayuntamiento... lo destina... de los siete ayuntamientos que usted pretende, tres ya estaba previsto, cuatro son socialistas; yo no sé si ese será el atractivo medioambiental para hacerlo allí, a lo mejor puede ser.

Mire, abastecimiento y saneamiento, muy brevemente. Cumplimos el Plan Regional de Saneamiento y de Abastecimiento, ni más ni menos. Y, por cierto, un comentario más: nos hace una Enmienda a la EDAR de Ponferrada; recordarle que el once de abril se firmó un convenio en que el Ministerio hacía esa EDAR.

Y por último, CETRANSA. Yo creo que aquí hay una cierta... aquí hay un problema serio, que ustedes -se lo dije ya en Comisión-, que ustedes nos piden que expropiemos CETRANSA (porque es lo que ustedes nos piden). Ustedes que se han negado, que hemos tenido un año con Santovenia de arriba para abajo, y al final nos encontramos con una Enmienda que nos pide que compremos CETRANSA, que expropiemos CETRANSA, y

luego nos lo justifican porque ustedes así pueden controlar, pueden tener mejor gestión. ¿Usted cree que es motivo, que, después que ustedes se han negado, se han negado con Santovenia, que de repente nos digan que expropiemos? Porque es la fórmula, porque jurídicamente ya le dije también en Comisión que jurídicamente la única forma de intervenir es o expropiando o que la sociedad, su consejo entienda que haya que ampliar capital y tengamos mayoría. ¿Cómo se viste, hoy veintidós de diciembre, que tengamos que decir que hay que comprar CETRANSA? Señor González, ¡ojalá! sus Enmiendas hubieran sido mucho mejor; pudiéramos, quizá, haberle aceptado más. Hubo una buena, hay que reconocerlo, esa buena se la aceptamos; estuvo bien hecha, y entendemos que nuestro Grupo la aceptó porque siempre mejora. De las demás, ni una más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que hay algún Procurador que, no sé, está nervioso, no sé si serían las reuniones que mantuvo en Madrid para el programa LIDER siendo Procurador y asesor del Presidente, que a lo mejor no salió extraordinariamente contento, igual le ha puesto nervioso y está aquí... Realmente, es curioso, una... el cabeza de delegación sobre los directores generales técnicos era precisamente de esa naturaleza, eso indica el talante de la Junta en esa materia. Pero como, no es objeto de presupuestos, vamos a dejarlo para un debate posterior, para un debate posterior sobre los programas LIDER.

La verdad es que yo he intentado, a pesar de mi catarro y de tener la voz un poco tomada, explicarme pues con suficiente claridad; lo que pasa es que eso no sólo es virtud del que habla, sino que también tiene que ser virtud del que escucha y de la capacidad del mismo. Y a mí, desde luego, a mí me gustaría incluso hacer una encuesta, no entre los Procuradores, porque el voto obligado a lo mejor falsificaba sus datos, sino entre el resto de los que lo hayan visto por las cámaras, por los circuitos cerrados, etcétera, a ver a quién han entendido mejor, si a mí o a usted. Yo estaría dispuesto a modificar, a modificar mi forma de hablar y mi forma de expresarme si realmente se me hubiera entendido peor, pero, como creo que no sería así, pues yo voy a seguir explicándome en lo mismo. Usted no ha rebatido ni una sola de las cuestiones que aquí hemos dicho sobre el incremento abusivo del Capítulo II por parte de esta Consejería, del gasto corriente, contradiciendo flagrantemente el concepto de austeridad que la Junta preconiza, ni uno solo ha dado los datos, y que realmente, pues, con eso acepto, y creo que quede expresamente dicho, que usted reconoce que a quince de diciembre de este año esta Consejería se había incrementado en 492.000.000 el Capítulo II por la vía excepcional que contemplan los Presupuestos, fuera

del debate presupuestario y fuera del control presupuestario. Porque una cosa es el control y otra cosa es el conocimiento, y nosotros, control, cero; conocimiento, con un trimestre de retraso, lo sabe usted Señoría, que es cuando recibimos aquí las comunicaciones de la Junta en esa materia. Pero le voy a decir más, le voy a decir más: esta Consejería ha hecho importantes cambios presupuestarios en el tercer trimestre, en el tercero, en el que estamos, del cual todavía no hemos recibido la documentación de la Junta, porque ya sabe usted que se remite al mes siguiente, y generalmente además se remite en el último día del mes siguiente, igual que la ejecución presupuestaria se remite cuarenta días después del plazo realmente al que se ajusta la ejecución. Por tanto, control, nada. Ustedes, la Junta, el Gobierno, con sus trámites internos, que les permiten hacer muchas cosas, hacen los cambios presupuestarios amparándose en el principio de legalidad. Y yo aquí hablo de legalidad política, no hablo de que la firma del interventor o del jefe de servicio sacralice el quitar 200.000.000 de espacios naturales para llevarse a gastos de teléfono de los servicios centrales, no hablo de eso; porque si eso vale, no sé para qué discutimos aquí, pongamos un Capítulo II de 1.000 millones y ustedes, la Junta, el Gobierno, que haga con ello lo que le dé la gana.

Por tanto, estamos hablando de dos conceptos de legalidad diferentes. Grito un poco más para que se me entienda, por si acaso usted tiene alguna dificultad, que yo estoy convencido de que no, de que me entiende a la perfección. Yo sí he tenido dificultad en seguirle alguna de sus intervenciones. He tomado alguna cifra y realmente tengo que reconocer que a lo mejor es porque usted intenta... pues tal, no lo he logrado con absoluta precisión.

Usted ha hablado de obligaciones reconocidas, el 62%, y de comprometido, el 92%, al día de hoy. Claro, ustedes ahí, como siempre... eso son los papeles que da el Consejero de Economía, Becker, a los medios de comunicación cada mes, que hace unos gráficos, unas barras y unas cosas, y ahí está todo revuelto. El Capítulo I, que por supuesto lo comprometen y lo pagan, no hay ninguna duda; bueno sería... buenos se podrían los funcionarios si no les pagaran e hicieran primero la reserva de crédito; por cierto, esa reserva de crédito para el pago de los funcionarios la hacen el uno de enero, el uno; el comprometido de todo el Capítulo I de la Junta es el uno de enero, con lo cual, durante nueve meses están falsificando el comprometido de la Junta real, mediante el compromiso del conjunto del Capítulo I, que en esta Consejería es la friolera de 6.500 millones de pesetas, desde el día uno de enero. Claro, eso levanta el comprometido, y venga con el comprometido. No, no, despoje-mos el comprometido del Capítulo I, y del Capítulo II, y del III, y del IV, y vayamos al comprometido del Capítulo VI y del VII, de las subvenciones y de las inversiones, que es lo que realmente le importa a los ciudadanos.

Y las cifras son bastante más bajas. Si lo sabe usted. Y usted nunca habla de pagado, nunca. La Junta, lo del pagado, eso pertenece al arcano, al más riguroso de los secretos, lo tienen ahí guardado. Se lo puedo decir yo, si quiere, a quince de diciembre, lo que habían pagado de las inversiones, ya que usted no lo dice, porque no quiere, porque tiene los datos, claro. De 24.000 millones de Capítulo VI se habían pagado 9.000, 9.000 justos, 9.156, a quince de diciembre, y quedan cuatro días para pagar, cuatro días para pagar, porque a partir de ese momento se finaliza el plazo teórico. Eso es lo que habían pagado ustedes de las inversiones, y eso es mal presupuesto, porque hay que presupuestar lo que se va a pagar, hay que inyectar al circuito económico de la Comunidad Autónoma los recursos financieros que están en el Presupuesto. Porque usted no presupuesta para dos años, o para cinco, o para siete; presupuesta para gastarlo en el ejercicio, para gastarlo; no sólo comprometerlo, sino gastarlo y pagarlo en el ejercicio, que para eso vale.

Ustedes nos aceptaron una Enmienda -hay más buenas, muchas más- porque les interesaba, posiblemente, porque no habían caído en ello, porque les interesaba una línea de ayuda a las corporaciones locales en esa materia. Estaba presupuestada... había dos Enmiendas, no una... Porque es que usted siempre dice las cosas a medias; diga la verdad, y la verdad no es más que una: había dos Enmiendas; una la retiramos. Porque no se aceptó la Enmienda; usted dijo que se aceptó; falso. Se aceptó una transacción de la Enmienda. ¿O no es así? Pues usted no ha dicho eso, ha dicho que se aceptó la Enmienda. ¡Qué mal se le entiende!, ¡qué mal se le entiende! Se aceptó una transaccional, y sobre trescientos y pico millones, nosotros aceptamos, porque teníamos interés en que esa Enmienda fuera positiva; se aceptó una transacción de 100.000.000, menos del 33% del total de las Enmiendas que nosotros teníamos. Pero como la Enmienda era interesante, como nosotros teníamos interés, aceptamos esa transacción.

Por lo tanto, exprese bien, que usted tiene absoluta capacidad para ello. Y si no lo hace es porque no le da la gana.

Y desde luego, confundir que nosotros digamos... Mire, hay un sector en que todos los expertos, especialistas, etcétera, opinan que el sector público tiene que estar metido en él, que es en la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, que no se puede dejar esa gestión en manos de empresas privadas. Y nosotros hemos defendido siempre que sea una empresa pública la que gestionara eso. Bien. Se impone una empresa privada. Pero nosotros lo que pretendemos, visto el primer año, visto el primer año de gestión de esa empresa privada, en la cual más del 50% de los productos almacenados... y hemos pedido una comparecencia al Consejero, que tendrá que venir a explicárnoslo, cuando él quiera, claro, ¡hasta ahí podíamos llegar! Pues, cuando él quiera, nos explicará por qué más de la mitad de esos residuos -según parece- proceden de otras Comunidades Autónomas.

Bueno, entonces, ¿qué pensamos nosotros? Que ésa no es la gestión adecuada. Entonces, entrar, que la Junta entre a coparticipar en la propiedad de CETRANSA, a nuestro juicio, permitiría una gestión más acorde con los intereses de la Comunidad Autónoma, que es de lo que se trata. Y eso no es una expropiación, porque mire que es usted, cuando quiere, inexacto. Nadie habla de expropiación y nadie habla de compra de la empresa; habla de adquirir la representación en una empresa suficiente para influir en la toma de decisiones; y eso no hace falta, para hacerlo, el 98% de la empresa, estoy absolutamente seguro. Con que la Junta esté allí y se oponga a la entrada de residuos tóxicos y peligrosos del País Vasco o de no sé dónde bastaría para que esos residuos tóxicos y peligrosos no entraran, aunque no tenga más que una mínima parte dentro del Consejo de Administración de CETRANSA. Y eso es lo que pretendemos, y yo creo que se me entiende. El único que no me entiende es usted, pero es evidente que es que no quiere, porque por eso después habla de expropiaciones y tal, cuestión absolutamente falaz.

Otra cuestión que me interesa, como Portavoz del Grupo Parlamentario en esta materia, dejar bien clara: nunca el Grupo Parlamentario Socialista ha querido dejar sin Capítulo II a nadie. Las únicas partidas de Capítulo II que reducimos a cero, en algunos casos, son las de esa provincia sin territorio que es la 00, porque tiene difícil justificación que existan cosas perfectamente mensurables en la provincia 00; o estarán en Valladolid, o estarán en no sé dónde, pero en la provincia 00 no tiene mucho sentido. Entonces, ahí, en algunas partidas en concreto, referidas exclusivamente a la provincia 00, a ésa que no tiene territorio, a ésa que no se sabe nadie cuál es, bueno, pues, ahí, en algunas partidas, sólo en algunas partidas, en muy pocas partidas, cuando existe suficiente en el resto, y por facilitar la tarea de los Servicios de la Cámara (porque si hacemos enmiendas a todas las provincias, en lugar de una son diez enmiendas, y no tiene sentido, puesto que el Capítulo en la provincialización no vincula), entonces, quitamos de la provincia 0, hacemos una enmienda, no hacemos nueve, facilitamos los Servicios de la Cámara, y el objetivo que se consigue es el mismo. ¿Ve como se me entiende? Luego, cuando usted no entiende, es que no le da la gana entender.

Por lo tanto, nos interesa dejar bien claro que en el documento que se remite a esta Cámara no sólo están los presupuestos de gastos del noventa y cinco, que es absolutamente legítimo hablar de ejecución presupuestaria, que es absolutamente legítimo hablar de fidelidad a lo que esta Cámara aprueba y que, por cierto, tiene, a lo mejor, tanto interés o más que hablar de Capítulo II del año que viene. Porque, ¿con qué fuerza moral -vamos a decirlo así- hablamos aquí de un millón más o menos en combustible, cuando el Consejero de Medio Ambiente se ha añadido en el Programa 35 ciento no sé cuántos millones a una partida en que había 1.700.000? ¿Pero con qué fuerza hablamos aquí? ¿Pero para qué hacemos

aquí esas cuentas, cuando -repito- en esa partida se ha sumado ciento no sé cuántos millones, exactamente 113.000.000, sobre 1.719.000 pesetas? ¿Pero para qué vamos a hablar aquí de 1.000.000 de pesetas, 2.000.000 ó 3.000.000 de pesetas?

Luego es evidente que el respeto que la Junta tiene hacia los Presupuestos que se debaten en esta Cámara es absolutamente nulo. Que por la vía legal, pero extraordinaria, de las transferencias de crédito y de las incorporaciones modifica el Presupuesto a su antojo, hace de él lo que quiere y falsifica claramente la voluntad de lo que aquí se ha dicho; y además lo hace fundamentalmente en aquellas partidas de las que la Junta hace bandera, que es de la austeridad y de la eficacia. Esta Junta, en concreto esta Consejería, no es austera y no es eficaz. Y, además, no es austera, y se demuestra claramente.

Y por último, y por último, yo no sé la cantidad de dinero que haya podido tocar a la lotería a esta Comunidad. Ojalá hubiera sido mucho más, nos alegramos mucho. Pero eso sí que nada tiene que ver, eso sí que nada tiene que ver con el debate de hoy, nada. Y realmente, pues, indica la falta y la carencia de argumentos del Portavoz del Grupo Popular en esta materia. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Martín. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar, señor González, que ahora me entienda usted, si es posible. Porque, de verdad, cada vez que usted sale aquí... ¡Hombre!, yo sé que no soy tan guapo y tan bonito como usted quisiera que fuera, posiblemente, y quizá no tengo ese don para hablar tan bien y tan despacio, pero hablo muy claro; lo que pasa que no le gusta lo que le decimos. Y entonces, le duele un poco el oído, yo creo, y cuando le duele el oído ya no oye, no me quiere entender. Pero, bueno, voy a intentar ser más clarito, que no por más claro, que no por más claro se entiende mejor, señor González.

Mire, yo le he dicho antes que yo pensaba que íbamos a tener un debate político, que es lo que usted demandaba. Yo la verdad es que no, que no le he entendido, y yo creo que mi Grupo tampoco, porque de debate político, nada. Yo creo, señor González, que cuando no existen argumentos, ¿sabe qué pasa?: siempre se usan palabras altisonantes, que usted las suele usar bastante, y -como decía algún compañero mío- hasta una cierta teatralidad. Como ya nos conocemos todos, pues, ahí queda.

Señor González, don Jaime, usted habla de pagar. Si es que por usted, si por usted tendríamos que estar pagando ya lo del año noventa y cinco; luego nos llama de todo, pero teníamos que pagar todo lo que sea. Mire, que no. Sabe que sus argumentos, en este caso, no tienen peso, se caen, se caen solos.

Y hay una cosa más que usted hoy... Curiosamente, me ha gustado que haya usted entrado en un tema de una empresa, EULEN. Por cierto, le voy a decir una cosa: ¿sabía usted, señor González, que el Ayuntamiento de Valladolid es también el que contrata todo con la empresa EULEN? ¿Qué será? ¿Qué será, que a lo mejor lo hagan mejor? También. Curiosamente.

Y mire, y por acabar el debate, porque creo que... Yo tengo que decirle: me he sentido decepcionado, escucharle veinte minutos hablar sobre tantos por cientos al Portavoz Socialista, que si subimos, y si bajamos; me he quedado un poco así, como diciendo: no ha habido debate realmente.

Pero ha entrado en un tema importante, en el tema de CETRANSA. Se lo tengo que decir para que se entere bien, y se lo voy a decir despacito. Nos piden que adquiramos CETRANSA, les guste o no, cuando hace, ustedes, unos años nos decían que a Santovenia nada. Le recuerdo una cosa: hemos sido capaces en esta Comunidad de resolver el problema de los residuos tóxicos, eso sí, eso sí; el nuestro y el de otros, si es también necesario, porque eso es ser también solidarios, eso es también crear medio ambiente. Aquí no hay murallas alrededor de la Comunidad, aquí no hay murallas, aquí sabemos resolver problemas. Pero es más, apréndase, que tiene compañeros que le van a enseñar lo que usted nos pide: usted nos pide que expropiemos, porque la única forma de poder intervenir en una sociedad anónima es por la vía de adquisición de acciones; si la sociedad no quiere ampliar capital, si la sociedad no quiere ampliar capital, la única vía, la única vía es expropiando.

¿Sabe? Como conclusión, nos alegra ver que hemos visto algo muy importante: que les gusta que hemos sido capaces de resolver el tema de los residuos tóxicos y peligrosos en esta Comunidad. Ya van entrando, ya lo van reconociendo, que eso es lo importante; van entrando y lo van reconociendo. Lo que ahora piden, ahora piden que además lo compremos. No hay quien lo vista y no hay quien lo coja, señor González.

En fin, cuando tengamos más oportunidades, porque el debate, efectivamente, político no hemos podido tenerlo, en vista de cómo se ha presentado el tema, veremos a lo largo del año cómo verá usted, señor González, que esta Consejería, como toda la Junta, como toda la Junta, cumple con lo que hace. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Sagredo para defender las Enmiendas del Grupo Centrista.

**EL SEÑOR SAGRÈDO DE MIGUEL:** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta. Señorías. Yo voy a aliviar mi intervención de las cuestiones de ejecución presupuestaria, a la que dediqué muchos minutos en la Comisión de Presupuestos, y por coincidir prácticamente con lo manifestado a este respecto por el

Portavoz del Grupo Socialista; es decir, como previamente no hay presupuesto, luego realmente es que no se sabe cómo se juzga la fidelidad. Si no hay presupuesto, ¿cómo se va a juzgar la ejecución?

También estoy de acuerdo, lógicamente, en que este debate, en estas circunstancias, es inútil y absurdo. Yo ya lo vengo diciendo tres años consecutivos, hoy el cuarto, que este debate es muy entretenido; porque entretener, además de otras personas, a ochenta y cuatro Procuradores durante dos días para prácticamente nada, díganme ustedes si esto ya no es una marca.

Por eso, resumiría este Presupuesto de este año diciendo que le faltan 5.000 millones de pesetas, y que no los compensan esos 5.000 millones, aunque coinciden las cifras, con esa lotería que dice el Portavoz del Grupo Popular que nos ha tocado.

Efectivamente, es curioso como el concepto de los fondos europeos se puede tratar como una lotería y, desde luego, con el poco rigor de la cantidad y el tiempo y para qué son. Y de eso nos detendremos si tenemos tiempo en la segunda intervención.

Ya hemos dicho, por cuarto año consecutivo, que la Consejería de Medio Ambiente este año ha presentado un presupuesto pobre; y además de pobre, engañoso; y lo que es más grave, nuevamente sin objetivos; y lo que es peor, lo que es peor, se confirma la tendencia a dismantelar el sector forestal de esta región. Lo de pobre porque cada año pierde peso la Consejería en la discusión de los Consejeros en el Presupuesto, y porque sigue siendo deficitario en prácticamente todas las partidas que lo componen. Engañoso, porque se empeña en mantener el esquema de incorporar al mismo los fondos procedentes del FEOGA Garantía, del MAPA, así como la partida aportada por el Ministerio para el Plan de Acciones Prioritarias, porque esas partidas maquillan el presupuesto y lo convierten en otra cosa. La verdad es —a juicio del Grupo Parlamentario Centrista— que el presupuesto de esta Consejería en los cuatro años nunca ha sido un presupuesto; por eso es muy difícil juzgar algo sobre una base que no existe, porque ha sido más bien una asignación nada rigurosa de cifras, a veces a voleo, sin un compromiso serio de actuaciones y sin fijarse horizonte alguno.

Los Programas de Abastecimiento y Saneamientos de Aguas se encuentran estancados. En alguna ocasión hemos dicho que el de saneamientos, pulverizado, triturado, con una financiación voluntarista, oscura, puesto que el Consejero nos leyó desde esta tribuna una financiación que nada tiene que ver con el documento aprobado por la Junta el día de San Fermín y publicado en el Boletín allá por los lejanos días de octubre.

En protección ambiental se continúa con el reparto clientelista de los fondos de recuperación y mejora de la calidad, se mantiene un ritmo desesperante en la gestión

de residuos sólidos urbanos, y ahí está el abandono del Consejero a hacer un Plan que solamente hace seis meses consideraba absolutamente necesario.

El colmo de los desastros quizá se produce, en una Consejería de Medio Ambiente, en las actuaciones ligadas al medio natural, en el que se sigue presupuestando, conscientemente, con déficit -como decimos siempre- cada vez mayor, esa dichosa campaña de incendios, y recuérdese para qué estuvimos reunidos en el mes de julio: para suplementar más de mil millones, y todavía no sabemos la cantidad pagada, porque todavía quedan unos cuantos días hasta que nos den los datos.

Se incumple -a juicio del Grupo Parlamentario Centrista- la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad al no asignar a la misma la cantidad que se obliga y que se reduce a la mitad la dotación de años anteriores destinadas a restauración de la cubierta vegetal, con dejación de las obligaciones fundamentales en ese sentido, y se abandona con claridad insuficiente (yo diría que es una mísera dotación) a la más genuina y necesaria gestión forestal de los montes públicos: defensa de la propiedad, tratamientos selvícolas, ordenación de montes, usos recreativos, valoración de los aprovechamientos, sanidad vegetal, con la consiguiente pérdida de empleo que todas esas carencias llevan consigo, hasta el punto, y como colofón que resume tan desacertada política, que se puede decir -como hemos dicho-, sin pecar de exageración: creemos que se está desmantelando, como he dicho, el sector forestal de la Comunidad, y con ello las bases más firmes en que se asienta la conservación de la naturaleza en Castilla y León. Sería urgente, y ojalá se haga, duplicar -en la próxima legislatura me refiero-, duplicar las inversiones reales, que se conseguiría con sólo recuperar la participación de la Consejería en los Presupuestos, siempre escasos, de la Junta.

Desde mil novecientos noventa y uno al noventa y cinco, ya hemos dicho que el Presupuesto de Medio Ambiente ha perdido posiciones en esa discusión de la mesa de Consejeros, ha perdido más de dos puntos, lo que supone, aproximadamente, esos 5.000 millones a que he hecho referencia con anterioridad. Con ellos se podría atender el déficit endémico de 1.500 millones en esa lucha contra incendios forestales, 1.000 millones para repoblaciones en montes públicos y consorciados, 500.000.000, mínimos, para tratamientos selvícolas y ordenación de montes, etcétera, etcétera; los más de 100.000.000 que les faltan para cumplir el mandato de la Ley de Espacios, 800 para saneamiento de cuencas de alto valor ecológico, 400 para el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, 200 para planeamiento y cartografía, 100.000.000 para educación ambiental, unos 200 para renovación del escandaloso, por obsoleto, parque de vehículos de la Consejería. Pero ese ya hemos dicho que sería otro Presupuesto, el Presupuesto al que no hubiera renunciado el CDS en responsabilidades de Gobierno.

Y dicho esto, otra vez nos planteamos qué posición se puede adoptar con este Presupuesto presentado por la Consejería de Medio Ambiente. Es evidentemente que mal arreglo tiene lo que no tiene arreglo. Podíamos haber optado por dejarlo tal cual, pero primó, seguramente con optimismo envidiable, el principio de responsabilidad y nos decidimos por presentar sesenta y seis Enmiendas, necesariamente simbólicas, que tratan de poner de manifiesto la carencia de dicho presupuesto. Pero he aquí la sorpresa: frente a la actitud cerrada, en posesión de la verdad, del Partido Popular en los tres años precedentes, en esta ocasión, seguramente porque este Portavoz no participó en la Comisión, veintisiete Enmiendas de 1.000.000 de pesetas, pues, han sido aceptadas por el Partido Popular, y uno, cuando yo recibí la noticia, después de pasar el susto correspondiente, por buscar una faceta positiva, pensé si este podría ser el rayo de luz que ilumine las mentes presupuestarias en un asunto tan importante y tan conocido como el dichoso de la lucha contra incendios o los otros dos que he citado con anterioridad. Porque ojalá fuera así, porque ya sólo, en vez de 1.500, faltan 1.491 millones, concretamente en incendios. Es decir, que de los 1.500 que faltan, por lo menos, el Grupo Parlamentario Centrista ha sido capaz de que se aporten ya nueve, ya faltan menos. Ya sólo les faltan a ustedes o a quien corresponda el venir a esta tribuna a volver a pedir 1.491 millones para pagar los gastos previsibles de la campaña de lucha contra incendios de mil novecientos noventa y cinco.

De las restantes Enmiendas, unas pretenden una mayor dotación de educación ambiental, una mayor adquisición de vehículos que permitan seguir renovando ese impresentable y obsoleto parque de la Consejería. Nosotros proponemos sólo 17.000.000. Consideramos, ya hemos dicho, que serían necesarios unos 200.000.000 anuales para intentar resolver este problema. También hemos enmendado con la idea de acometer planeamiento directamente por la Consejería, sólo 6.000.000, harían falta 400. O en abastecimientos y saneamientos, 230 y 400.000.000, en núcleos situados en espacios naturales declarados en declaración preventiva, para objetivar.... La realidad es que Su Señoría... ya he leído el Diario de Sesiones en el que manifiesta que eso está hecho. ¡Qué más quisiéramos nosotros! ¡Qué más quisiera el Consejero, si eso estuviera hecho, que estuviera resuelto el abastecimiento y saneamiento en los núcleos situados en los espacios naturales declarados en declaración preventiva! Sería un gran regalo, otro regalo de Navidad para el Consejero y, lo que es más importante, para los ciudadanos de la Comunidad.

Que se objetive la gestión de los residuos sólidos urbanos, sólo 15.000.000; ojalá sirvieran para redactar ese Plan Regional de Saneamiento al que me he referido anteriormente, y al que lógicamente le ha hecho ascos el Consejero de Medio Ambiente, a pesar que tiene firmado con su nombre y apellidos esa necesidad en un periódico de tirada nacional en el mes de mayo de este año.

Hay que... hemos intentado con estas Enmiendas añadir esos 106.000.000 que faltan para que se cumpla, de mal o buen grado... yo sé que al Consejero parece que no le complace mucho lo de cumplir los compromisos de la Ley de Espacios Naturales, pero, de alguna manera, eso entra dentro del sueldo, y faltan 106.000.000 este año. La realidad es que tampoco les debe preocupar mucho, porque el año pasado, que se había presupuestado la cantidad necesaria, se birlaron 150.000.000 para llevarlos al Capítulo II; por lo tanto, tampoco tiene demasiada importancia.

Tres Enmiendas para intentar dotar con 310.000.000 los compromisos de su olvidada Ley de Fomento de Montes Arbolados, y en la segunda intervención me referiré a ello, porque seguramente Su Señoría dice que, precisamente, ahí están los 5.000 millones que nos han mandado; pero eso, ya hablaremos a continuación.

Y dos últimas Enmiendas para, por segunda vez, llamar la atención o llamar a la conciencia, más bien, del señor Jambrina para eliminar ya de una vez el bochornoso espectáculo de los olmos muertos. Yo he dicho en alguna ocasión que esta generación tiene la desgracia de vivir cuando se mueren los olmos, pero que por lo menos tengamos la sensibilidad de enterrarlos, aunque nuestras responsabilidades no se deben quedar sólo ahí.

Es decir, en este panorama, sabiendo que, efectivamente faltan 5.000 y con las Enmiendas parciales, realmente, sólo se puede llegar a ello, hemos intentado poner de manifiesto que ese Presupuesto es claramente deficitario, y, lo que es más grave, lo que es más grave, que continúa la tendencia de deterioro de los objetivos medioambientales que hoy son más irrenunciables que nunca en esta región de Castilla y León y que, de seguir así, en esta filosofía productivista o como la quieran ustedes llamar, pero que es miope medioambientalmente hablando, y eso es lo que hace la Junta -a nuestro juicio-, podemos encontrarnos en poquísimos años en una situación irreversible. Yo creo que todavía estamos a tiempo en esta región para capitalizar ese bien escaso en la Europa actual y que alguien, seguramente Dios, sin duda, entregó generosamente en esta Comunidad, y hacer de él uno de los pilares de bienestar. También en clave económica, como derivación lógica de las otras facetas del bienestar, para fundamentalmente las generaciones futuras de los castellanos y leoneses. Porque de seguir así, como en estos cuatro últimos años, el horizonte no es precisamente esperanzador.

Y, sinceramente, Señorías, desde el Grupo Parlamentario Centrista y de una manera personal, absolutamente sincera, este Portavoz, yo creo que entiende que Castilla y León se merece otra cosa. Nada más Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Martín, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del CDS, señor Sagredo. Yo, cuando le estaba escuchando, me estaba dando la impresión que estaba en otro Parlamento; no sé si cuando el señor Pujol, por ejemplo, cuando hablaba que en Cataluña este año, con la campaña de incendios, se le habían quemado más de cuarenta y seis mil hectáreas, y la calificaba como buena, cuando aquí, evidentemente, aquí no llegaba a más de cuatro mil. Quizá, quizá está usted pensando en ese Parlamento, porque...

Tengo que decirle otra cosa más, señor Portavoz. Cuando usted decía que la Consejería estaba desmantelando el sector forestal, yo creo que le estaba traicionando el subconsciente. Quizá usted, a lo mejor, se estaba refiriendo a su época anterior, cuando usted repobló de media once mil hectáreas y, por desgracia para todos los castellanos y leoneses, ardieron más de dieciocho mil. Tengo que recordarle que durante este período de esta Consejería, actualmente, la media ha sido, de repoblación, de veintiuna mil hectáreas, contra cuatro mil incendiadas.

Yo creo, señor Portavoz del CDS, que estaba usted en otro foro cuando pensaba y hacía esa crítica, porque, si no, no tiene sentido.

Y como ahora lo que nos trae aquí es el debate de las enmiendas, yo creo que el mejor exponente de cómo ha sido la crítica de su Grupo a nuestro Presupuesto de Medio Ambiente han sido sus Enmiendas. Se han limitado, señor Portavoz, a hacer, globalmente, dos tipos de enmiendas: una, obras para abastecimientos en espacios naturales; y otras, para saneamiento en espacios naturales. Yo creo que cuando usted hizo estas Enmiendas seguía sin saber que estaba ya en marcha el Plan Regional de Saneamiento y Abastecimiento. Y por eso, como usted nunca... tampoco se lo cree, no se dio cuenta que en el mismo presupuesto ya venían reflejados, ya venían reflejados pueblos de la zona ya que hay espacios naturales, fundamentalmente en Gredos, Urbión, etcétera.

Mire, para acabar, porque -insisto- el debate, fundamentalmente... no se puede hacer un debate presupuestario político cuando no se hacen enmiendas de calado para poderlo criticar. Usted ha venido con su texto, lo ha soltado, pero no tiene nada que ver el debate que usted plantea con lo que usted ha dicho. Para poder criticar un presupuesto hay que presentar enmiendas y hay que decir dónde está mal. No han sido capaces de poderlas hacer, y por tanto, difícilmente podremos discutir dónde están los fallos. Porque le tengo que decir una cosa, señor Sagredo: yo creo que ha sido también un poco, quizá también, su subconsciente cuando hablaba de que hoy, del día veintidós de enero... perdón, veintidós de diciembre, cuando hablamos de la lotería. Yo creo que es consciente Su Señoría de que es bueno, que es bueno que a esta Comunidad le vengan 5.000 millones más de pesetas. Pero, señor Sagredo -como dice el chiste-, es que hasta para tocar la lotería tenemos que comprarla.

Pues, aquí igual. Para, al menos, saber y querer que lleguen ayudas tenemos que pedir las e ir con programas buenos. Ahí está, digamos, la diferencia de cuando se pedía antes y ahora. Ahora nos creen, y por eso viene dinero a esta Comunidad, 5.000 millones más de pesetas, que habrá que aumentar al Presupuesto de la Comunidad en Medio Ambiente, 5.000 millones más. Creo que eso es motivo suficiente para estar orgullosos de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Voy a hacer un ejercicio de los más difíciles de mi vida parlamentaria: es intentar contestar a nada. Pero voy a hacerlo por responsabilidad. Porque la realidad es que lo de desmantelar lo he dicho no con el subconsciente, señor Portavoz, sino con el consciente despierto; y no lo he dicho una vez, lo he dicho los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, los viernes, los sábados y los domingos, y por la mañana, por la tarde y por la noche. Y lo seguiré diciendo, ¡ojalá por poco tiempo!, si se toman las medidas que se deben tomar para que eso no sea así. Porque de los compromisos que se tomaron –y algún día hablaremos, aunque no sea en este foro–, de los compromisos que se tomaron medioambientales en esta Consejería, quedan déficits importantes que se quieren tapar con lotería; y eso no es honesto, y eso no es honesto. Podremos discutir o no si en los datos que ustedes meten ahora en repoblaciones incluyen datos que nunca se han incluido, nunca: aquéllos que fueron ayudas a particulares; nunca se han incluido, y no lo he dicho nunca, hasta hoy; pero me resisto a que se manejen demagógicamente desde el poder unos datos tan serios como las hectáreas quemadas y como las hectáreas repobladas. Me niego.

Mire, Señoría, sólo dos datos, sólo dos datos: en las fichas presupuestarias F05 –que usted conoce, sin duda–, para el noventa y cuatro están previstas cinco mil hectáreas con 600.000.000; ustedes me contarán cómo. Y en el noventa y cinco, en la ficha F05, hay diez mil hectáreas con 700.000.000; ustedes me contarán cómo.

Como es Navidad, Señoría, y como este debate no vale para nada, como este debate no vale para nada, por lo menos que valga para lanzar un puente de cordialidad. Y yo se lo lanzo a Su Señoría hoy, porque yo no he querido decir lo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista le dijo en la Comisión, seguramente con lenguaje económico: que esta Consejería de Medio Ambiente está en quiebra. Yo no se lo he querido decir. Yo sólo le digo que así no se mantienen las posibilidades medioambientales de esta Región; así no, así no.

De montes arbolados, como no estaba mi amigo Narciso Coloma Baruque, no he dicho nada antes. Ahora, que llega en este momento, voy a aprovechar. El Grupo Parlamentario Centrista, con el afecto que sabe que le tenemos, y este Portavoz en particular, había procurado con dos Enmiendas poner en pie algo de lo que ellos ni

tan siquiera creían, que era la Ley de Fomento de Montes Arbolados. Pues, es tal la prepotencia y lo que les importa el Presupuesto a la Consejería de Medio Ambiente que ni tan siquiera para lavarse la cara y para decir que ese descuido de la Ley de Fomento de Montes Arbolados tenía alguna dotación, para corresponder cuando alguien les pregunte qué se va a hacer, no lo han hecho; es decir, no las han admitido. Y no creo que me dé el susto el señor Portavoz del Grupo Popular en aceptarlas ahora, no. Porque es curioso, es curioso, es el único año que he tratado de resumir todas las enmiendas que quedaban pendientes en cada uno de los lugares correspondientes. Y normalmente, que el Portavoz del Grupo Popular siempre dice que los discursos de algún Portavoz –entre los que me incluye a mí– nada tiene que ver con las enmiendas, en esta ocasión nada ha dicho de las enmiendas, nada ha dicho de las enmiendas. Y no me importa, no me importa. Este debate no sirve para nada; pues, no se moleste Su Señoría; sea muy feliz, como se lo deseo a todos, y esperemos y confiemos que en otra legislatura el concepto medioambiental que debe primar en la Consejería de Medio Ambiente sea uno absolutamente diferente, absolutamente diferente que el que ha reinado –y quizá esa palabra no esté tan desafortunada– en estos últimos cuatro años. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Solamente un matiz, señor Portavoz del CDS. Cuando habla de honestidad, quizá se refiere a las cifras. Tengo que decirle una cosa: las cifras nuestras son tan honestas que son la verdad, son cifras tan honestas que son la verdad. Hay un pequeño problema, señor Portavoz: mire, nuestro Presupuesto es tan bueno que usted ha sido incapaz de enmendarlo. Eso es el resultado final: es tan bueno que es incapaz de enmendarlo como tal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Qué desea, señor Portavoz?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista desea explicar su voto o fijar posiciones, en este caso concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede hacerlo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No esperaba menos de usted, señor Presidente. Con absoluta brevedad, además, puesto que en este caso concreto no hay ninguna indicación que hacer. Pero deseamos fijar posiciones sobre todo para que el señor Martín, don Víctor Bruno, pues, comprenda perfectamente que nuestra intención va a ser votar a favor no sólo de nuestras Enmiendas, sino de las Enmiendas que se mantengan del Grupo Parlamentario Centrista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si existen, porque fundamental-

mente, fundamentalmente, coinciden en sus planteamientos, tanto en sus destinos como en sus orígenes. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de todas ellas, entendiendo además que todas las enmiendas que se presentan a esta Cámara gozan de la presunción de honradez. Bueno, lo de la honestidad es otra cuestión, de la que hoy aquí no tenemos por qué hablar. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Sometemos entonces a votación en primer lugar el bloque de Enmiendas y Votos Particulares que mantenía el Grupo Socialista a esta Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta votos emitidos, veintiséis a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Se someten ahora a votación las Enmiendas defendidas por el Centro Democrático y Social a esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta votos emitidos, veintiséis a favor, cuarenta y cuatro en contra. Quedan, igualmente, rechazadas.

Por último se votan las Enmiendas del Procurador Herreros, que había defendido esta mañana. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Idéntico resultado: setenta votos emitidos, veintiséis a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedando rechazadas.

Se somete a votación la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna... Perdón, una.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta; votos a favor, cuarenta y cuatro; en contra, veinticinco; abstenciones, una. Queda aprobada la Sección 06.

Y pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen para el Pleno en relación con la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo. En primer lugar un bloque de Enmiendas que defiende, del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado.

**LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El poco más de centenar de Enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado a esta Sección 07, de Cultura y Turismo, se mantienen todas ellas vivas al Pleno, ya que ninguna ha sido aceptada en los trámites anteriores. No obstante, ahora nosotros tenemos la esperanza de que sí, porque tenemos argumentos y fundadas esperanzas, de nuevo, de que nos serán aceptadas bastantes de ellas, por lo que luego explicaré.

Para la defensa de las mismas las hemos agrupado en cuatro apartados. El primero se refiere a las que se dirigen a incrementar partidas que tienen relación con las corporaciones locales, fundamentalmente en tres líneas: la primera, transferencias corrientes en apoyo a la actividad deportiva, la promoción y difusión cultural —como es el caso del teatro y el cine— y a convenios con las corporaciones locales en materia educativa; una segunda línea es la de inversiones reales, del Capítulo VI, en equipamientos para bibliotecas, casas de cultura, y, sin duda, la que ya el Consejero nos anunció que sería aceptada cuando presentó sus Presupuestos el mes pasado, una para el teatro lírico de Salamanca, instalaciones todas ellas, en definitiva, que serán luego gestionadas por ayuntamientos y diputaciones, con lo cual está bastante en relación con la primera línea apuntada; la tercera serían los incrementos en el Capítulo VII, transferencias de capital para museos y bibliotecas municipales también aquí, así como para la cofinanciación en concreto con el Ayuntamiento de Valladolid para el Museo de la Ciencia.

¿Cuál es la filosofía que subyace en estas Enmiendas? Pues, no es otra que la comúnmente aceptada por todos, por nosotros y por ustedes, tantas veces dicha, y es que los ayuntamientos y las administraciones más próximas al ciudadano son las que gestionan mejor, precisamente por el mayor conocimiento de los grupos y del entorno, y se rentabiliza muchísimo más lo que por ese procedimiento se gasta. Lo que pasa es que yo creo que, a veces, ustedes lo que dicen en público lo dicen según su conveniencia, pero luego no lo practican cuando tienen la oportunidad de hacerlo, como por ejemplo ahora, aceptando las Enmiendas, que es cuando se demuestra con los hechos. La desconcentración de gestión y la descentralización de competencias sería un objetivo del que todos deberíamos participar y —una vez más lo digo— demostrarlo con hechos.

Un segundo grupo de las Enmiendas de esta Sección son las orientadas a incrementar la dotación a infraestructuras deportivas, extrayéndolo, además, del mismo Programa y de los gastos corrientes. De poco serviría realizar muchas actividades, o pretender realizarlas, o tener muchos fondos para ello, si luego no hay instalaciones donde llevarlas a efecto, donde practicar el deporte, o las que existen no reúnen las condiciones debidas, en muchos casos. Y así podíamos poner el ejemplo de Fuenteguinaldo, o de Candelario, donde se trataría de completar lo existente o de finalizarlo. Son quince Enmiendas en concreto en este sentido. Y si lo hacemos así es en coincidencia con las palabras del señor Consejero, que en su discurso programático, hace tres años, nos dijo —se abren comillas—: "Nuestra política perseguirá potenciar y revitalizar la infraestructura y los servicios deportivos, a fin de garantizar a partir de ellos la programación de las instituciones, organismos y entidades que trabajan en este campo. Y es nuestro deseo..." —sigue diciendo el Consejero— "...pasar de una declaración de intenciones a una política claramente definida de realidades". Y en otro

párrafo sigue diciendo: "Igualmente, y desde este momento, afirmo claramente la voluntad de transferir, desconcentrar y delegar las competencias, en unos casos, y la gestión de las instalaciones y los recursos, en otros, a las instituciones y organismos correspondientes", se cierran las comillas, las palabras del señor Consejero. Supongo que todos las recuerdan, sobre todo el señor Consejero. Cuando también hay que recordar que dijo solemnemente que confeccionaría un Plan Regional de Espacios e Instalaciones Deportivas, creando un fondo de inversión para su ejecución y desarrollo. Pues nosotros, haciéndonos... no solamente haciéndonos eco, sino en coincidencia con esas manifestaciones, van estas iniciativas, a través de las Enmiendas en estos programas.

No podrían por menos de aceptárnoslas, porque están en coincidencia con sus intenciones, y nada más y nada menos que de quien personaliza lo que son los Presupuestos de esta Sección, que es el Consejero.

El tercer grupo de Enmiendas, y es el más numeroso, son más de cuarenta; y me gustaría que el señor Portavoz del Grupo Popular lo recordara, por si luego, dentro de unos meses, nos vemos, como el año pasado, en un debate en la radio y dice que no hicimos ninguna enmienda respecto de restauración de patrimonio, que son las que vienen ahora; pues ahora ya se las doy contadas. Para que no las tenga que contar, le facilito un poquito su trabajo. Son más de cuarenta este año; el año pasado eran algo más de treinta. Van en orden a dotar mucho más las partidas relacionadas con la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, en un intento de ayudar a lo mismo que decía antes: ser coherentes con la preocupación que tanto se manifiesta y manifestamos todos en palabras, y además está en consonancia con las mismas preocupaciones que tiene el Grupo Popular y la Junta, a menos que se quieran quedar en eso, en palabras y en titulares de prensa, que esperamos que no.

Pero miren, yo no puedo por menos en este momento, aunque ya lo dije en la Comisión, de que, aunque al Consejero no le guste, situar el tema en sus justos términos, el de los... el de la restauración de patrimonio. Y entre los Presupuestos del año noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco de la Junta de Castilla y León suben en total los Presupuestos un 21,48%, 21,5%, en cifras redondas. La Sección 07, de Cultura, en esos mismos tres Presupuestos, sube un 11,4% -este año el que menos, el 1,6%-, 11,4%. Luego quiere decir que ya, comparando estos dos datos, tenemos una pérdida de diez puntos entre lo que subió la Junta sus Presupuestos en los tres últimos años y lo que subió la Consejería de Cultura.

Pero a lo que vamos, centrándonos en la restauración de patrimonio. En ese Programa 028, en el año noventa y tres se bajan cinco puntos y medio; y aún es más grave, porque el Capítulo I ese año subió el 4,7%. O sea, que aún, aún el descenso fue mayor de los cinco puntos y medio. Y además estaba también contemplado lo de "Las

Edades del Hombre". Pero sigamos. En el año noventa y cuatro sube un 2,2%, y este año un 8,8%. Suma total de los tres años en los que nos estamos fijando: cinco puntos y medio; relación con lo que ha subido la Consejería, una diferencia de menos seis puntos; relación con lo que han subido todos los Presupuestos, de 5,5 a 21,5, 16 puntos. Esa ha sido en hechos... lo que se refleja en hechos, después de tres años, la preocupación por la restauración del patrimonio.

Pero si por ejemplo dijéramos... habláramos en cifras absolutas, donde en el año noventa y dos subieron 100.000.000, en ese mismo concepto en el noventa y tres bajan 160.000.000, con la misma tranquilidad.

Y para qué hablar de incumplimientos de años anteriores, que dieron a bombo y platillo. Por ejemplo, el señor Consejero, en los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres -quiere decir que nos estamos situando en hace dos años, hace dos años-, pues, a una pregunta que le hice yo de 30.000.000, que no estaba muy claro o nosotros no entendíamos muy bien a qué se iban a dedicar, nos contestó lo siguiente, me contestó, dice: "Hay un aumento de 30.000.000 en la cantidad destinada a subvencionar la restauración de inmuebles integrantes del patrimonio histórico..." -estoy leyendo las palabras del Consejero- "...en manos particulares, que hemos aumentado fíjese usted con qué insana intención..." -me decía- "...con la de contribuir a poder realizar el proyecto de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca, entre otras cosas; ésa es la visión que hemos tenido nosotros en ese problema". De esto se habló hace dos años, ¿verdad?, tal día como hoy; pues, hasta hoy. La restauración de la Plaza Mayor, han empezado lo de los portales de San Antonio, aquello que se iba a hacer con Iberdrola, que también dieron ustedes a bombo y platillo; pero ahí sigue, ahí sigue. O sea, que eso por hablar sólo de los incumplimientos.

Y en esta cuestión, en la conservación y restauración del patrimonio histórico... -y lo he dicho más de una vez, y algún Portavoz de otro Grupo Parlamentario en aquel entonces recuerdo que no me entendió bien, y lo sentí, y por eso me acuerdo-. Y lo he dicho más de una vez lo que voy a decir ahora, y es que no debería haber color político, aunque a veces ustedes lo utilicen políticamente todos los días para su discurso, pero la restauración de patrimonio no tendría que tener color político.

Y yo aún sigo pensando que hay más coincidencias entre nosotros que otra cosa, cuando se tiene buena fe por ambas partes, que yo no tengo más remedio que presuponerla. Yo creo que hay más coincidencias.

Y he de decir ahora una serie de cosas que consideramos nuestro Grupo positivas y en las que estamos en plena coincidencia con ustedes. Nos parece que es positivo que se empiece a decir ya por parte de la Junta que no todo es dinero. No recuerdo si fue el propio Consejero el que lo ha dicho hace poco: "No todo es dinero en este

tema". Y estamos de acuerdo. Como lo que recientemente, también -y eso sí recuerdo que era el propio Consejero quien lo dijo-, que el patrimonio y su conservación es competencia también de la sociedad. Eso es muy bueno que se empiece a decir, porque ahí tenemos que estar implicados todos; y eso es cierto. Y la mentalización en este sentido de la sociedad, mentalizar a la sociedad en este tema, a nosotros nos parece que sería un bonito objetivo, al que también, a lo mejor, valdría la pena dedicar algunos poquitos dineros; a lo mejor hasta con poco dinero se podría hacer, y valdría la pena, y sería rentable. Concienciar a la sociedad que no todo es dinero público, sea de la administración que sea -no excluyo ni incluyo a ninguna... mejor dicho, incluyo a todas, ¿eh?-, sino que también la sociedad y cada ciudadano tiene que considerar como suyos esos monumentos y tiene que procurar no destrozarnos o no perjudicarlos, sino, por el contrario, mirarlos con buenos ojos y no hacer nada de lo que perjudique. Eso sería una labor extraordinaria, en coincidencia con usted, señor Consejero. Y más cosas que vendrán ahora.

El involucrar a otros agentes sociales, como también se intenta, la iniciativa privada; a veces ya vemos que, a lo mejor, algunas gestiones que se han intentado -como parece ser alguna del Acueducto- no salen adelante; no importa, nunca se puede ir perdiendo esa batalla, siempre hay que involucrar también a la iniciativa privada; también de acuerdo.

La Ley de Mecenazgo. Ya sabemos que a ustedes no les gusta mucho. Claro, la ha hecho el Gobierno Socialista, lo entiendo. Pero ahí la tenemos, habremos dado ya algún paso, señor Consejero. Yo digo... bueno, ya, claro, queda poco tiempo para estar aquí; pero ¿qué nos dirá usted en el mes de febrero y marzo, cuando se ha pasado tres años y pico añorando la Ley de Mecenazgo? Y nosotros también. Pues bien, ya está ahí; en lugar de ponerle trabas, vamos a sacar todo lo más positivo que podamos de ella, y vamos a tirar para adelante con este tema de una vez.

Y otro más, otro asunto más -estará contento, señor Consejero-, muy positivo, muy positivo lo que se ha dicho en los últimos días, palabras textuales: "Si el Plan Nacional de Catedrales no sale adelante, iremos a un Plan Regional de Catedrales". ¡Por fin! ¡Bendito sea Dios! ¡Menos mal! ¿Cuántos años hemos tardado en llegar a esa conclusión? ¿Cuántos años hemos tardado, señor Consejero? Así es como se trabaja. Luego ya vendrá lo que venga, pero así es como se dice: no hay Plan Nacional de Catedrales, lo habrá Regional; no hay Plan Nacional de Monasterios, lo habrá Regional. Para eso estamos gobernando, dirían ustedes. Muy bien, adelante, y nosotros les vamos a apoyar.

¿Se acuerdan lo que aquí se dijo hace tres años tal día como hoy? Pues mire, nuestro Grupo, yo misma intervenía, les planteé la elaboración de un Plan de Catedrales, entre otros planes, entre otros planes. Respuesta del

Portavoz del Grupo Popular -y me tendrán que disculpar, porque ya me parece que la he leído un par de veces en otras ocasiones, no sé si en Pleno o en Comisión-, decía el Portavoz Popular refiriéndose a mí, dice: "Y luego Su Señoría ya entra en un tema de concepción política, de empezar a crear planes de restauración de cascos históricos, de monasterios de hospitales, que es muy respetable, pero que no es el programa de la Consejería de Cultura", lo dejó bien claro. Punto y seguido: "Y la Consejería va a actuar en monasterios, en cascos históricos, en catedrales, o en hospitales, o en castillos, pero no con arreglo a unos planes que no existen y que no es voluntad de la Junta crear en este sentido". Yo, qué quieren que les diga, estoy encantada de que este párrafo hoy no tenga validez, porque los hechos están demostrando lo contrario, o sea, lo que nosotros, en definitiva, les habíamos dicho y les habíamos propuesto, pero que hicieron oídos sordos. De todas maneras -como dice el refrán-, nunca es tarde, si la dicha es buena. O sea, que seguimos satisfechos de que se esté, por lo menos, en esa línea de plantear un Plan de Catedrales en este momento.

Y además, recientemente, hoy precisamente, en un medio de comunicación, pues, se dice por parte del Director General que... habla de las partidas presupuestarias destinadas a las catedrales, que suman 600.000.000 de pesetas, y dice: "El Director General se ha comprometido a encargar durante el próximo año los planes directores de...", y nombra seis catedrales. Estupendo, otro paso más, menos mal, menos mal, ¿eh? Y dice que son las que no disponen de tal estudio, asegurando que estos planes se realizarán aunque no haya acuerdo con el Ministerio de Cultura. Bien dicho, firmeza. Aunque no lo haya. Pero si es competencia de la Junta, ¿eh?, pero si todos estamos deseándolo. Nadie les pone un pero ni una pega a ustedes en ese sentido, ni nuestro Grupo ni ningún otro; si lo que estábamos deseando era oír eso. Y si se plasma en hechos, cuando lo veamos plasmado en hechos, mejor todavía.

Y por fin, pues, también se ha dicho alguna cosa, quizá no tan afortunada, el día quince, recientemente, el día quince de este mes. Dice que el Gobierno Regional dará un ultimátum al Ministerio el día veinte, en una reunión que va a haber con el Ministerio. Pero, señores míos, ¿se puede dar un ultimátum, concentrándonos en este tema, cuando tenemos tantas carencias en el tema de patrimonio y de restauración? ¿Se puede dar un ultimátum a alguien? A nadie. ¿Por qué? Porque todo lo que nos venga, bienvenido sea, y de donde sea. No podemos desperdiciar ni una peseta. Mucho menos así se podrá decir -que también me parece que viene hoy o ayer en un medio de comunicación- que se desprecian 40.000.000 en el Ministerio de Cultura en la contribución a la próxima restauración de cuatro arcadas del Acueducto porque en lugar de eso, o además de eso, no se hace un plan para todo el Acueducto en el que el Ministerio ponga 300 ó 400.000.000. Miren ustedes, vamos a los cuarenta seguros que prometen, vamos a firmar eso

cuanto antes, pero mejor hoy que mañana; asegurémoslo, asegurémoslo. Cuando se está en necesidad, señores, no se puede dar ultimátum, no se puede dar ultimátum, hay que aceptar todo. Y yo creo que en definitiva, en definitiva, estas Enmiendas nuestras van en este sentido. Y además, miren, también les quiero decir otra cosa, si ustedes no han desperdiciado, y también me parece bien, pues, ese trofeo de baloncesto de Castilla y León que se ha hecho por primera vez este año, donde se ha recaudado, pues, lo poco que yo creo que se esperaba recaudar, porque ha ido muchísima gente, porque eran unas entradas muy baratas, pero que está muy bien, está muy bien, pero todo el mundo tenía su papelito y sabía que era a beneficio de la restauración de patrimonio; bueno, pues el señor Consejero ha ido a León y ha dado un cheque de setecientos ochenta y tantas mil pesetas, en otro sitio ha sido de 800... Poco; yo creo que no ha llegado en ningún caso a 1.000.000 de pesetas. Pero no lo podemos desperdiciar, no lo podemos desperdiciar, porque conciencia a la sociedad, como decía antes, pero porque es que ese dinero, aunque sean 4.000.000 escasos, no lo podemos desperdiciar, y eso debe seguir (y dicho entre paréntesis, el trofeo de Castilla y León lo ganó el Club Baloncesto Salamanca). O sea, que no podemos desperdiciar nada. Si no se desperdician 700.000 pesetas, ¿por qué vamos con esa prepotencia ante el Ministerio de Cultura y le despreciamos 40.000.000 para el Acueducto de Segovia? Eso no es de recibo, de verdad, eso no es de recibo y eso no se entiende, no se entiende.

En definitiva, las cuarenta y nueve Enmiendas, que creo que son, van en esta línea, como les decía, y además yo les quiero decir que con unos Presupuestos valientes en este sentido, en materia de patrimonio, acogiendo todas las iniciativas que pueda aportar cada cual, que todas van a ser buenas, y todas las que aportemos desde la oposición, que no por venir de la oposición ya se tienen que recibir de uñas, ¡por favor!, y todas las iniciativas privadas, de empresarios, comerciantes, del mundo del deporte, como les decía antes; si además con ese Plan Regional de Catedrales, que podrá ser extensivo en un momento determinado -y es deseable- a otros monumentos; logrando aunar también incluso a las Corporaciones Locales y a las instituciones y a lo poco que puedan aportar Diputaciones o Ayuntamientos, que ya lo están haciendo con unos Presupuestos que tienen más escasos, miren, yo les aseguro que, si ustedes van con todas esas fuerzas aunadas, y esos contactos realizados con instituciones públicas y privadas, y con un Plan de Catedrales, ustedes van así al Ministerio y no hay Ministra que se les resista. Lo puedo asegurar. Entre otras cosas porque a cualquiera que está ejerciendo una acción política, si ve una cosa así, no le interesa desengancharse de ese plan, aunque no sea por más que por tener un poco de vista. Pero, para eso, no hay que ir con el discurso del victimismo, de la reivindicación, cuando las competencias están en la Junta. No se puede ir por ese camino, porque ya hemos visto que por ese camino muchas veces a lo único que ha conducido es a una senda sin retorno.

Cojamos una nueva senda en el año mil novecientos noventa y cinco, nosotros estamos dispuestos a la colaboración con ustedes. Y además no dudamos, por eso, de que en este año noventa y cinco, gran parte de nuestras Enmiendas, sobre todo en materia de restauración de patrimonio, nos pueden y nos deben y nos van a ser aceptadas. En resumen, harían falta dos cosas, dicho de una manera muy simplista: poner orden y poner dinero. Poner orden: un plan coherente de planes directores, y luego poner dinero de la Junta de Castilla y León, de los propietarios. Ahora acaban de descubrir ustedes también a los propietarios; se dice en titulares: "No firmaremos ningún convenio en que no esté la Iglesia". Evidentemente si son los propietarios, si eso lo dice la Ley, si eso lo dice la Ley. Si a lo mejor hay ahí, pues, son las mayores dificultades porque es donde menos dinero hay. O sea, que a lo mejor ellos dicen: pues llegamos hasta aquí y o esto o nada. En definitiva, no les voy a insistir más en este tema, yo creo que está suficientemente claro, y sobre todo está clara nuestra colaboración y nuestra postura positiva.

Y el último Grupo de Enmiendas son las referidas a turismo, en las que pretendemos dar una mayor participación, también una vez más, a las Corporaciones Locales en lo referente a equipamientos de locales, construcción de campamentos públicos y realización de cursos y jornadas formativas en este sentido. Y en este último aspecto también abrirlo a la participación de las centrales sindicales y el apoyo a colegios mayores o internados, como ya explicamos en su día en la Comisión de Economía.

Y para terminar, pues, yo quisiera decir algo de un Portavoz de su Grupo, del Grupo Popular, que a mí me ha sonado mal y que ha dicho aquí esta mañana. Decía que las Enmiendas que se presentaban, que iban contra los presupuestos de la Comunidad, contra el programa de la Comunidad. Yo creo que ni a ustedes les ha sonado bien esa expresión, porque ustedes saben de sobra que no son contra la Comunidad; y por si acaso no lo saben, yo desde luego quiero decirles, en nombre de mi Grupo, que no van en contra de la Comunidad, van en colaboración con el Presupuesto de la Comunidad, porque desde nuestro punto de vista mejoran la situación de los presupuestos que ustedes han presentado. Y en ese sentido, nosotros no queremos ir en contra, sino aunar las fuerzas. Y permítame, señor Nieto, aunque usted no ha intervenido todavía hoy, pero le tengo que citar en recuerdo de la Comisión del otro día, que, claro, cuando se hacen unas Enmiendas a un Presupuesto, es preceptivo que hay que sacarlo de otro lado, no podemos inventar el dinero; y, por favor, que usted, para rebatir nuestras Enmiendas, no nos repita el discurso del otro día, porque de alguna parte hay que cogerlo.

Cuando resulta que se acepta de un... se extrae de un concepto que ha sido disminuido por la Junta, como son

algunos casos de las Enmiendas nuestras que se disminuyen, ustedes dicen: no se puede disminuir porque ya hay una disminución en relación con los presupuestos anteriores, o sea, que ya ha sido decisión de la Junta disminuirlo; si aceptamos su Enmienda, lo disminuimos todavía más, y eso no es la idea de la Junta. Si vamos a disminuir un concepto que ha sido aumentado este año por la Junta (en poco o en mucho, eso es lo de menos, lo que importa es la filosofía), usted nos dice: "No, ¿cómo vamos a aceptar esa Enmienda?, no podemos disminuir esa partida precisamente este año que la Junta la ha aumentado por tal, tal y tal razón". Luego para ustedes, si no se puede aceptar nunca el origen de donde apoyamos las Enmiendas, quiere decir que nunca será posible aceptar ninguna por el destino.

Sin embargo, ya les digo que yo tengo la esperanza que este año, teniendo en cuenta, sobre todo, el destino, se van a aceptar bastantes de las Enmiendas, sobre todo, sobre todo las que se refieren a patrimonio. Y voy a decir más: voy a decir más, en el caso, que es fácil presuponerlo, no necesita uno ser ninguna lumbrera para presuponer que no nos pueden ir bien las cosas en cuanto a que ustedes nos acepten las Enmiendas que nosotros deseáramos... Me voy a centrar también en el tema de patrimonio: aunque así no fuera, aunque ustedes aquí ahora mismo, en la última oportunidad que tienen, no nos aceptaran ni una sola Enmienda de los temas de patrimonio, nuestro Grupo está dispuesto, y yo como Portavoz se lo digo, a que a partir del uno de febrero, que se abre otra vez el periodo de sesiones, o antes si fuera necesario, ponernos a una a colaborar en todo lo posible en este tema, porque no podemos permitir que se nos pasen los años de cuatro en cuatro y que se nos siga cayendo el patrimonio y que todo se nos vaya en palabras, y que todo se nos vaya en palabras. Cada uno vamos a poner sobre la mesa los hechos que tenemos en nuestra mano. Ustedes están gobernando, nosotros en la oposición, pero queremos estar a una. Gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Muchas gracias, doña Carmen. Para consumir turno en contra, don José Nieto Noya tiene la palabra.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Gracias, señor Presidente, Señorías, señor Consejero de Cultura. Yo quiero empezar esta intervención felicitándole a usted, porque he tenido la impresión de que le ha salido hoy una colaboradora de primera para ejecutar y para realizar su propio presupuesto; lástima que no hubiera encontrado esta voluntad de colaboración desde el principio, que a lo mejor hasta le habrían salido mucho mejor las cosas de lo que ya le han salido.

Ayer un Portavoz Socialista decía aquí, en esta sala, que estábamos ante un debate retórico, y otro Portavoz de otro Grupo decía que sus Enmiendas se movían en el

terreno de la utopía. Este debate iniciado esta tarde, en este momento, pues, yo no sé ya en qué terreno se mueve. No sé si es el de una nueva política cultural del Grupo Socialista o qué tipo de terreno es el que se está expresando, pero estamos en un debate de presupuestos y yo ya he dicho en varias ocasiones a lo largo de este trámite presupuestario que el presupuesto de Cultura tenía fundamentalmente dos prioridades: una eran las actividades culturales, bien a través del Concepto presupuestario 245 del Capítulo II, o a través del Capítulo IV, cuyos recursos van mediata o inmediatamente destinados a realizar actividades culturales por otras organizaciones o por otras entidades; y otra de las prioridades era precisamente el patrimonio. Y lo decía no a partir de un apriorismo político, sino a partir de las realidades de las cifras del presupuesto. No le reitero los análisis que en este sentido hacía porque pueden leerlos los que quieran profundizar en el tema en la lectura del Diario de Sesiones de la Comisión. Pues bien, da la impresión de que estas dos prioridades le han preocupado particularmente al Grupo Socialista a la hora de configurar sus Enmiendas, pero con un signo distinto del que tienen los créditos presupuestarios.

En efecto, del Concepto de actividades culturales bajan 643.000.000, lo que representa un 73% de los créditos presupuestarios; aquí ya me empieza a quebrar el discurso socialista, porque si una de sus prioridades, y de las nuestras, es potenciar las actividades culturales, a usted le dejan el crédito presupuestario para este fin en un 27% de lo que usted tiene previsto.

En el Capítulo VI, por el contrario, entran 730.000.000 de pesetas netas; entre lo que entra, lo que sale, lo que se mueve dentro del Capítulo VI, 730.000.000 de pesetas netas.

En suma, las Enmiendas socialistas bajan escandalosamente las actividades culturales y suben sorprendentemente las inversiones del patrimonio. Cuando yo constataba esto, me preguntaba si estábamos ante la elaboración de una nueva política cultural socialista, si el Grupo Socialista hoy, actual, se apunta a aquello que este mismo Grupo a lo largo de esta misma legislatura y en la anterior ha venido denominando como el desierto cultural que nosotros habíamos creado en la Comunidad Autónoma, y me preguntaba si es que realmente ahora se habían pasado a una cultura de la piedra, como también, un tanto despectivamente, nos habían censurado en otras muchas ocasiones. Pero como todos tenemos algo de historia en esta Comunidad Autónoma ya, para ver y contrastar si estaba yo orientado, me he ido a ver en los Presupuestos del Gobierno Socialista como se comportaban estos dos Conceptos, actividades culturales y patrimonio, y he descubierto que en el año ochenta y seis, que es el único Presupuesto que me pareció más homogéneo y comparable con el actual (porque en el del ochenta y siete, aunque hice los números, luego resulta que me faltaba la Agencia de Servicios a la Juventud que

se iba por otra parte y llevaba también recursos de un tipo y de otro), en el año ochenta y seis, el concepto de actividades representaba el 8,42% de los créditos de que disponía toda la Consejería. En cambio, en el año noventa y cinco representa sólo el 5,32%. O sea, que lo que ahora, lo que ahora disminuye el Grupo Socialista con sus Enmiendas, cuando ellos gobernaban tenía una participación muy superior en los créditos globales de la Consejería. En cambio, nos ha hablado la Portavoz Socialista de participación social, de desconcentración de la gestión; resulta que en el Capítulo IV, donde la Consejería no hace más que poner recursos a disposición de Entidades Locales, de Corporaciones, de organizaciones sociales, para gestionar directamente pone sus recursos, pero son, es la sociedad la que elabora la cultura que estima pertinente, resulta que en el Capítulo IV en el año ochenta y seis dedicaban el 7,55% del presupuesto, mientras que ahora se dedica el 11,23%. Donde la Junta socialista dedicaba muchos recursos, ahora sus Enmiendas suprimen mucho más; donde el Grupo... la Junta socialista dedicaba menos recursos también ahora suprimen menos. Yo no encuentro en este comportamiento más que una contradicción, ya sea interna dentro del Grupo Socialista, desde luego, ya sea con su propia historia.

Y vamos al Capítulo VI. En el Capítulo VI ocurre lo contrario. Resulta que en el año ochenta y seis el Gobierno Socialista dedicaba el 17,66% al Programa de Patrimonio, y un 11,84% a su Capítulo VI. El Gobierno Popular dedica un 19,5% al Programa de Patrimonio, y un 14,36% a su Capítulo VI. Pues resulta que donde ahora potencia mucho más el destino de recursos del presupuesto el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, resulta que es ahí adonde van, precisamente, los recursos que el Grupo Socialista detrae del Capítulo de actividades. ¿Qué explicación tiene esto? ¿Es que han experimentado una conversión radical, una conversión casi paulina?

No sé si del debate de esta tarde va a resultar clarificado el problema, pero a mí me resulta difícil de entender. Y solamente se me apuntaba como posibilidad el ver adónde van destinados estos recursos del Capítulo VI y al analizar la cantidad de veces que aparecen en las Enmiendas socialistas nombres propios de monumentos y de localidades que tienen -y la Portavoz socialista ha hablado del signo político, del color político-, que tienen un determinado color político. Resulta que si hay electoralismo, si hay color político, si hay oportunismo en las Enmiendas socialistas, lo hay tanto en las Enmiendas que restan recursos al Capítulo II, como en las que aumentan recursos al Capítulo VI. Hay una rara coincidencia, pero llena de contradicciones.

Avanzando un poco más en el recurso, decía: no podemos preocuparnos de dónde lo sacamos. Pues, ya me dirá usted entonces qué es lo que resulta de ahí. Sacan ustedes 808.000.000 del Capítulo II, 808.000.000, señor Consejero. Una de las razones puede ser la que he

apuntado hace un momento: es que piensan que esos millones en el Capítulo II usted los va a utilizar para hacer electoralismo mediante gestión directa de actividades culturales, y entonces quieren quitárselo.

Otra razón es apuntarse a ese discurso repetido de que reducir gastos suena bien, y poner nombres concretos a los destinos de los ahorros que se han hecho en el Capítulo II puede producir efectos electorales en las próximas confrontaciones.

Y a esto le añaden que además ustedes ejecutan mal, y el gasto real es superior al presupuestado.

En este Capítulo II es una constante de las enmiendas socialistas a estos presupuestos el congelar los gastos. En este caso no se han preocupado de congelar los gastos, han gastado a mansalva, y han disminuido nada menos que 747.000.000 sobre el presupuesto vigente, sobre el de este año. Que, por otra parte, ya al quince de septiembre, ya resultaba escaso para atender las necesidades inaplazables de gestión de los presupuestos de la Consejería. Esto, desde luego, está en contradicción con el discurso del Partido Socialista a escala nacional, donde los presupuestos aumentan en el Capítulo II un 4,6%.

Naturalmente que este Capítulo II tiene conceptos que se incrementan y otros conceptos que se disminuyen, pero la diferencia entre los que incrementan y los que disminuyen son 116.000.000 de pesetas. Unos se incrementan porque hay nuevos servicios, o porque en determinados suministros el índice de precios al consumo es superior al 3,5%, o porque hay prioridades, como en el caso de las actividades culturales. Y otros bajan, porque se produce ajuste del gasto, se produce austeridad en el gasto, aunque esta palabra suene mal.

Pero también en el Capítulo II ha ido a comparar con la gestión socialista. ¿Sabe usted, señor Consejero, que la Junta socialista dedicaba al Capítulo II el 22,4% de su presupuesto y que usted sólo destina el 17,33%. ¿Cómo hace usted esa barbaridad, señor Consejero, si usted tiene muchas más competencias y mucho más presupuesto que gestionar, y reduce cinco puntos lo que dedicaban los del Grupo Socialista?

Y si la comparación la llevamos, señor Consejero, a algunos conceptos que son especialmente queridos para vapulearle, y para... a usted y a toda la Junta, y a toda la Administración Autonómica, en este debate presupuestario y en otros debates parlamentarios, si me refiero a los Conceptos de publicidad y promoción, reuniones y conferencias y estudios y trabajos técnicos, pues, yo he descubierto, asombrándome, señor Consejero, que los socialistas gastaban en el año ochenta y seis dos veces más que los populares hoy en publicidad y promoción y en reuniones y conferencias, y cinco veces más en estudios y trabajos técnicos.

¿Cómo siendo ésta la realidad, cómo siendo ésta...? Sí, en términos porcentuales es absolutamente cierto; estos son los valores relativos de los créditos presupuestarios, no son valores absolutos, naturalmente. Ya que me hablan así, le voy a decir más. Mire, los conceptos presupuestarios... por ejemplo, las actividades culturales han multiplicado por 1'73 veces lo que ustedes dedicaban, en términos absolutos, en términos absolutos, por 1'73, mientras el presupuesto ha crecido un 2,75.

En el Capítulo VI... en el Capítulo IV, perdón, se ha multiplicado por cuatro veces, cuatro veces, lo que ustedes gastaban, cuando el presupuesto ha subido sólo 2,75. Así se determinan las prioridades, y no con juegos de palabras, haciendo análisis de las cantidades que se destinan en relación con los recursos de que se dispone.

Y repito que, estando así las cosas, yo no dejaba de asombrarme de que ustedes se hubieran atrevido a formular este tipo de Enmiendas.

Entonces, pasamos a otro mundo. Usted nos ha hablado de los destinos. Y yo voy a decirle algo que no sé si le satisface o no. Digo: genéricamente, en lo abstracto, no tenemos nada que objetar a ninguno de los destinos que proponen en sus Enmiendas, en lo abstracto; pero en lo concreto lo tenemos todos, tenemos todas las objeciones; tanto que nos es absolutamente imposible admitir sus Enmiendas.

Señorías, voy a ser breve porque me he propuesto ser breve. Fundamentalmente, fundamentalmente -todavía no ha empezado a parpadear y a mi antecesora le ha parpadeado durante muchos minutos el indicador que tenemos aquí delante-, fundamentalmente, digo, fundamentalmente por los orígenes, fundamentalmente por los orígenes, porque ustedes vacían de contenido los créditos presupuestarios, y ponen a la Consejería de Cultura en situación de quiebra, quiebra técnica, incapacidad absoluta e imposibilidad absoluta para gestionar. Por los orígenes, pero también, también por la forma de presentar los destinos, lo siento, doña Carmen, no hay posibilidad de admitirle ninguna de sus Enmiendas.

Y ya que usted ha hablado de las enmiendas a la contra, yo le voy a decir que sí, que sus Enmiendas van en contra; no, por supuesto, de la Comunidad Autónoma, que supongo que no tendrían esa osadía ni esa mala intención, pero que, desde luego, en contra de los presupuestos de la Junta para ponerlos en dificultades, sí; y para utilizar el debate presupuestario con fines electoralistas y con fines oportunistas, también. Con lo cual doy por terminada mi intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Nieto Noya. Para réplica. Prescinde de la réplica doña Carmen García-Rosado. Y entonces, habiendo sido defendidas ya... perdón, las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social y el bloque

de Enmiendas de don Antonio Herreros, que lo ha hecho esta mañana, pasamos entonces a las Enmiendas números 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de don Virgilio Buiza, que para su defensa, tiene la palabra.

Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve, aunque no sé si lo voy a conseguir, porque muchas veces lo que se promete no se cumple, pero en fin.

Bien, las enmiendas que presento a esta Sección, como pueden ver, pues, hacen referencia a minoración de gastos, porque de algún sitio hay que quitar, en aquellos que se entienden menos prioritarios (material de oficina, realizaciones editoriales, acontecimientos deportivos de carácter extraordinario, actividades culturales y recreativas de ejecución -diríamos- directa por parte de la Administración Regional, y actividades culturales y recreativas referidas a museos y arqueología), y con ello se pretende dotar, incrementar en alguna medida, no en gran medida, porque los recursos -como todos decimos- son escasos, y en total estas enmiendas lo único que pretenden es trasvasar, aproximadamente, unos 220.000.000 de pesetas; es decir, que tampoco es que sea una gran cuantía, ni que yo pretenda con estas enmiendas resolver los problemas presupuestarios de nuestra Comunidad. Pero pretendo que se refuerce la colaboración de la Administración Regional con las universidades en la realización de actividades, porque yo creo que nunca más oportuno que en esta ocasión, en que las transferencias en materia de enseñanza universitaria están cercanas, parece, pues, conveniente que esto, en la medida de lo posible, se refuerce, y se vincule la Administración Regional con estas instituciones o estos entes administrativos.

También incrementar un poco la escasa partida presupuestaria, dotada con 10.000.000, para intercambios juveniles, dirigido a familias e instituciones sin fines de lucro, teniendo en cuenta que los intercambios juveniles hoy más que un lujo son una necesidad, que forma parte, un poco, diríamos, del currículum formativo de nuestros jóvenes. Y a mí no me gustaría que los jóvenes residentes en nuestra Comunidad de Castilla y León estén en inferioridad de condiciones con los jóvenes de otras Comunidades Autónomas. Por eso pretendía con la Enmienda número 91 incrementar la partida inicial de 10.000.000 con 13.000.000 más, hasta un total de 23.000.000.

De otra parte, también pretendo incrementar el programa referido al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, para completar en la medida en que proceda pequeñas obras, proyectos aún no completados, etcétera, etcétera. En este caso a mí no se me podrá acusar de hacer clientelismo político, porque yo no dirijo en absoluto a ningún lugar concreto este tipo de inversiones, sino,

simplemente, planteo reforzar unos programas con carácter genérico y no intervengo en las prioridades concretas que la Administración quiera dar.

Igualmente, me parece positivo mejorar el equipamiento de los archivos y bibliotecas eclesiásticas, que a mi juicio tienen un gran valor en nuestra Región, por las grandes riquezas culturales que albergan, y que en muchas ocasiones están en unas condiciones deplorables. La Administración Regional tiene un cierto nivel de sensibilidad dotando con 15.000.000 este concepto presupuestario, pero a mí me parece que bueno sería hacer un pequeño esfuerzo y llegar hasta los 25.000.000.

Otro tema, también, que intento resaltar es la ayuda a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, que está dotada inicialmente 18.000.000. En Comisión se debatió este tema y, bueno, se llegó a la conclusión de que ha habido una ligera subida con respecto al presente ejercicio de 15.000.000 a 18.000.000. Pero también hay que aclarar que ha cambiado totalmente la forma de ayudar, porque en ejercicios anteriores -quiero recordarlo- había una línea de ayuda a las Asociaciones de Padres de Alumnos, no a las Federaciones, sino a las Asociaciones de Padres de Alumnos, para la realización de actividades, para aquéllas que, lógicamente, presentasen un plan de actividades; muchas lo hacían, otras no lo hacían. Y el dato objetivo es que hace dos, tres años, la media que la Junta subvencionaba a las Asociaciones de Padres de Alumnos estaba entre 30.000 ó 40.000 pesetas por asociación; con esta nueva normativa, como ahora resulta que no necesita pedirlo, porque se lo dan a las Federaciones, resulta que las Asociaciones como tales, si participan de esto vía subvención a las Federaciones, les toca a 10.500 pesetas. Vemos que estamos retrocediendo, porque la forma, quizá, de ofertar este tipo de ayudas ha cambiado su filosofía y no ha cambiado el planteamiento económico, que habría que haberlo dotado con más generosidad, para mantener el mismo nivel de apoyo que había en ejercicios anteriores. Y esto también es preocupante, por la misma razón que di antes: si están las transferencias educativas cada vez más cercanas, lo lógico es que la Administración Regional sea sensible a esa realidad y haga un esfuerzo también más cercano, con datos económicos, a este tipo de asociaciones.

También planteo -y creo que el momento es el adecuado- que se incremente la ayuda para la realización de actividades culturales, vía apoyo a las corporaciones locales, referentes al Camino de Santiago. Y diría más, aunque no va en mis Enmiendas: bueno sería que hubiese algún programa de actuación especial en esta ruta, y que quiero recordar a Sus Señorías -y me resulta triste decirlo- que instituciones internacionales como la UNESCO lo hayan declarado patrimonio de la humanidad y la Administración Regional de nuestra Comunidad no se dé por enterada, porque supongo que se habrá enterado, pero no tiene traducción presupuestaria. Creo que se está siendo poco sensible con esta ruta cultural, la única

declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en nuestra Región, que afecta a gran parte de nuestra Región, a tres provincias; y no hay ningún gesto concreto, vía plasmación presupuestaria, que sea sensible al reconocimiento de esta realidad. Por cierto, en discrepancia o disintonía con otros planteamientos similares, porque quiero recordar a Sus Señorías que hay tres ciudades, afortunadamente, de Castilla y León declaradas patrimonio de la humanidad (Salamanca, Segovia y Avila), que aunque sea con escasa cuantía, porque los recursos son escasos, sí que tienen vías de financiación específicas, cosa que no se hace -y a mí nadie me ha explicado por qué- con la Ruta emblemática de Castilla y León, declarada -insisto- patrimonio de la humanidad por la UNESCO, que simplemente se la dota con 15.000.000; no hay ningún otro programa específico que haga referencia a este bien cultural emblemático, y parece que es, no sé, demagógico el que se planteen estas Enmiendas, como prácticamente se me dijo en Comisión.

El apoyo a las empresas de producción cinematográfica, creo que aquí no sé si el equivocado soy yo o es el Presupuesto, porque, claro, en Comisión se me dijo: "¡Hombre!, es que se dota con una partida simbólica, de 4.000.000, porque realmente estas ayudas son para aficionados que hacen cortos, que tienen algún interés cultural, etcétera, etcétera". Si es así, creo que el concepto presupuestario es erróneo, porque debería decirse, pues, yo qué sé, a familias y personas sin fines de lucro, es decir, a aficionados. Pero poner "a empresas de producción cinematográfica para apoyar producciones de interés especial para nuestra Región", tener una línea de ayuda de 4.000.000, ¿pero alguien me puede decir qué producción cinematográfica mínimamente digna se puede hacer con una ayuda de esta naturaleza? Pues, hombre, realmente, eso, cortos, cortos. Pero entonces habría que cambiar el concepto presupuestario y no decir "a empresas de producción cinematográfica", sino decir otra cosa.

Me parece igualmente interesante incrementar la línea de apoyo a las corporaciones locales para el mantenimiento de los museos municipales, que para algunas corporaciones tienen bastante importancia. Y yo creo que con 5.000.000 que viene en Proyecto, realmente, muy poco se puede hacer, muy poco se puede colaborar con los ayuntamientos o las corporaciones locales para esta loable finalidad. Yo pretendo un ligero incremento de 15.000.000 más.

Y hay un dato que yo quisiera recordar, para hacer reflexionar a Sus Señorías, que es el apoyo a las escuelas taller vía colaboración con las corporaciones locales. Siempre se ha dicho que es mejor prevenir que curar, tanto en el aspecto sanitario, y yo creo que tiene perfecta aplicación en el aspecto cultural. Y recientemente, en mi provincia hemos tenido yo creo que la feliz ocurrencia, que -dicho sea de paso-, pues, la iniciativa de un Grupo enseguida fue pisada por la de otro, y parece que todo el mundo descubrió en ese momento forma repentina lo

bueno de la idea: la creación de una escuela taller, patrocinada por la Diputación Provincial de León, para el mantenimiento y vigilancia o funciones anexas de la Catedral de León. Creo que, efectivamente, estamos olvidando que un excelente camino que colaboraría de una forma eficaz en el mantenimiento y conservación, al menos en temas menores, de nuestro extensísimo patrimonio sería potenciar las escuelas taller con esta finalidad, porque estoy seguro que prevendrían muchos desastres que se producen; como dije esta mañana, y se ha producido recientemente, por ejemplo, en el Convento de San Zoilo, en Carrión de los Condes, donde de una forma casi imprevista se ha derrumbado la techumbre, poniendo en grave riesgo un monumento emblemático de la provincia de Palencia.

Y finalmente, entiendo que, para que el abanico sea más amplio, y siguiendo -como dije en Comisión- un poco la filosofía del propio Grupo del Gobierno, de que la Administración Regional no pretende hacer dirigismo cultural, no pretende hacer cultura, sino promocionar y apoyar las iniciativas ciudadanas en la realización cultural, pretendo que, tanto vía particulares como vía otras corporaciones, otras instituciones diferentes de la Administración Regional, participen y den un espectro, también político si se quiere, más amplio y variado en la realización de actividades culturales. De ahí que con la Enmienda número 101 pretenda, si bien sea simbólicamente, incrementar en 7.000.000 más el apoyo a las actividades culturales realizadas por las corporaciones locales.

No tengo mucha esperanza de que se asuman estas Enmiendas, porque ya en Comisión se hizo este planteamiento, y supongo que el planteamiento del Pleno, coherentemente, sea el mismo. Pero, en fin, mi obligación era exponer según mi leal sentir y entender esta serie de cuestiones. Y doy las gracias a los señores Procuradores que han tenido la paciencia de atenderme. Los que no me han atendido, legítimamente, pues, los respeto también. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Muchas gracias, señor Buiza. Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, yo espero que usted no necesite oír de mis labios la afirmación de que nunca le he atribuido ninguna intención electoralista ni sectaria en el tratamiento de sus Enmiendas.

Y dicho esto de entrada, dicho esto de entrada, mire, le digo: globalmente, como decía antes, globalmente, para los destinos que usted busca a los recursos que mueve en el Presupuesto de Cultura, yo no tendría objeción de fondo ninguna. Pero voy a hacer alguna breve consideración. Por ejemplo, los recursos que envía para

convenios para actividades con las universidades de la Región, o el Plan Escolar de Natación, pues, son convenios que están establecidos, que tienen una cuantía, una limitación; se puede modificar, pero están puestos ahí para responder a una determinada política convenida. Esas actividades se pueden... pueden acudir las universidades o los escolares que quieran practicar natación a través de otros créditos presupuestarios. Esos son créditos muy específicos.

Hay otros conceptos que, por cierto -no sé si hay una confusión-, que yo no he llegado a entender en sus Enmiendas, cuando se refiere en el Programa 024, Concepto 762, al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas; no sé exactamente lo que es, porque en el 024 no hay instalaciones deportivas, y en el 762 no hay Programa 24. Por tanto, no sé lo que quiere decir. Y esto... pues, no se puede aprobar algo cuya concreción específica se desconoce.

Y luego, en el 742, del Programa 027, el Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, ese Plan Cuatrienal era un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, que tardó muchos años en terminarse, en que la Junta de Castilla y León ha cumplido todos sus compromisos; le quedan bastantes por cumplir, todavía, al Ministerio de Educación; y lo completa la Junta de Castilla y León con el resto que le queda pendiente de las obras que había ejecutado en función del convenio, y tiene el crédito presupuestario justo para terminar ese Plan.

Salvo en estos dos conceptos, en los demás yo no tendría inconveniente ninguno en incrementar los recursos que usted pide. Pero yo tengo que decirle lo mismo que ayer: no estamos en la utopía, estamos en la realidad presupuestaria, que es una realidad muy pragmática, es una realidad muy tozuda. Y usted reduce, por ejemplo, un 63% los gastos de oficina, el material de oficina. Usted reduce un treinta y uno coma por ciento, que si entera el Consejero de Cultura, pues, se va a enfadar mucho con usted, el capítulo de realizaciones editoriales, que es, lamentablemente, un capítulo que ha ido descendiendo en los últimos años 2.000.000, 3.000.000, 5.000.000, a lo largo de los últimos años. Usted reduce un concepto que resulta absolutamente insuficiente, y que no se ha podido aumentar, que es para acontecimientos deportivos de carácter extraordinario, un 33%. Reduce un 76% el concepto de actividades culturales en general, de la Consejería; si usted ha leído los Boletines de la Junta de los últimos días o de las últimas semanas, habrá podido ver una serie de convenios interadministrativos con una veintena larga de ayuntamientos de la Comunidad para la realización de una campaña de teatro; pues, la mayor parte de ese concepto va destinado a los fines que se especifican en cada uno de esos convenios interadministrativos. Usted le desbarataría la campaña de teatro que tiene montada la Consejería en coordinación con veintiocho ayuntamientos de la Región; he dicho veintiocho...

si me equivoco, en dos para arriba o dos para abajo, pero por ahí anda.

Y lo mismo ocurre con las actividades culturales del Programa de Archivos y Museos. Los archivos y museos son centros de creación de cultura, y de difusión de cultura, y de participación popular en la cultura, que tenían su Capítulo II muy mal dotado. Y yo me he alegrado de que este año haya podido incrementar, no mucho (5.000.000 de pesetas), pero por lo menos van obteniendo un poco más de posibilidades. Pues usted lo reduce en más del 50%.

Y lo mismo ocurre con la edición de libros y publicaciones, en este mismo Programa.

Si no hay posibilidad, si no hay forma de obtener y de sacar estos recursos de donde están colocados, pues, difícilmente podemos cumplir sus objetivos. Si no fuera así, con mucho gusto yo le hubiera... vamos, me hubiera gustado atender sus objetivos en escuelas taller... Bien, lo de Federaciones de Asociaciones de Padres ya tendría un poco más de duda, porque esto no es para realizar actividades propiamente dichas por las Federaciones, sino es para cumplir sus propios fines como Federaciones de Asociaciones de Padres. Es para tener sus reuniones, adoptar sus acuerdos, fijar sus posicionamientos sobre los problemas del sistema educativo, etcétera.

Y luego, en el de actividades culturales del Capítulo 26, el 461, ¡hombre!, ahí también podríamos incrementar, pero las cifras son siempre relativas. Esto se ha incrementado un 96% en el presupuesto de este año sobre el año anterior; usted sigue incrementando, podíamos seguir incrementando y seguro que eso se gastaba, porque las Corporaciones Locales demandarían y harían actividades culturales con el presupuesto de la Junta. Pero no hay de donde sacar.

Por tanto, yo, con hartazgo de mi corazón, y, desde luego, y sin ninguna atribución de ninguna perversa intención en sus intenciones, tengo que decirle que padece un poco del utopismo de que hablábamos ayer, y no podemos aporárselas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Nieto. Para réplica, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y ahora sí que brevemente, bueno, pues para hacer alguna matización. Por ejemplo, da por cerrado usted el tema del convenio con las universidades. ¡Hombre!, que yo sepa los convenios... hoy pueden existir firmados una serie de convenios, se supone que durante el próximo año se podrán firmar aquellos que deseen, tanto la Administración Regional como las universidades, y yo estoy seguro que si la Administración Regional destina más dinero y oferta convenios de colaboración a las universidades, va a tener una respuesta positiva. Es decir, que el

argumento de que se presupuesta lo que se puede presupuestar, porque es en base a convenio, no sirve, porque esos convenios se pueden seguir firmando. Y se podría, teóricamente, incrementar ese tipo de participación.

Por otra parte, observo también que el señor Nieto, tanto aquí como en Comisión, utiliza el argumento un tanto sibilino de globalizar, es decir, de convertir un grupo de enmiendas en una sola para exagerar sus argumentos de oposición a las mismas. Claro, haciendo ese planteamiento, podría decirse que muchos programas que se minoran, prácticamente, desaparecen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Perdón, señor Buiza. Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Pero es que ese argumento a mi juicio es, yo diría, con todos los respetos, un tanto falaz, porque yo, como le dije en Comisión, planteo varias puertas, abro varias puertas. Y lo que no pido es que se abran... que se entre por todas a la vez, pueden ser alternativas. Ahora, si usted suma todas mis enmiendas, dice: es que usted de publicaciones quita el 70%. Pero ¡hombre!, es que en una enmienda quito el 10, en otra quito el 15, y se supone que ustedes podrían compartir alguna y no compartir otras. Por consiguiente, ese argumento de que yo pretendo vaciar las partidas de origen no me sirve, porque creo que es un argumento manifiestamente, diríamos, tendencioso para confundir un poco las cuestiones.

Y respecto al tema de las ayudas a las federaciones de asociaciones de padres de alumnos, le doy la razón que esto es para las federaciones. Pero yo lo que le decía a usted es que en los presupuestos del noventa y tres, del noventa y dos, del noventa y uno, había una línea de ayuda que ha desaparecido, dirigida a colaborar con las asociaciones de padres de alumnos, que ahora no tienen, para la realización de actividades. Y esa línea de ayuda ha desaparecido. Y las asociaciones de padres de alumnos, que hace tres años contaban con una media de 35.000-40.000 pesetas de ayuda para actividades, ahora no reciben un duro. Luego hay un retroceso claro, porque desaparece un programa y se saca otro que no es un avance, sino todo lo contrario. A mí me hubiera parecido muy correcto que apareciendo este nuevo programa de apoyo a las federaciones de padres de alumnos, se hubiese mantenido el otro, pero no cambiar uno por el otro, aunque entiendo también por qué lo ha hecho la Administración. Es mucho más cómodo hablar con siete u ocho federaciones y decir: a ver, a repartir, y en un momento se hace el reparto de una forma un tanto más o menos objetiva. De la otra forma hablábamos de cientos de asociaciones, cada una de las cuales mandaba sus programas; era una labor realmente incómoda, pero no por eso menos útil. Y es lo que yo quería decir y reitero una vez más.

Y ya termino dando las gracias al señor Portavoz por su cortesía en contestarme y en argumentar, aunque, la verdad, no me ha convencido.

Quiero decir otra cosa también -y ya acabo-: creo que ha exagerado usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, se ruega silencio.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: ...y ha utilizado una palabra que yo esta mañana en el debate he pronunciado sobre la utopía, la ha estirado como el chicle, y al final la ha convertido en algo que es burlesco, más que una utopía. Yo lo que le he querido decir es que yo, como no tengo que gobernar, planteo lo que sería deseable y realizable (por eso no es sólo utópico), una serie de planteamientos y de cuestiones. Ahora, que es más difícil hacer en encaje de bolillos, pues, no lo discuto; pero, desde mi óptica, usted entenderá que yo procure lo que, a mi juicio, es lo óptimo, mucho de lo cual podría ser realizable, aunque más difícil que hacerlo de esta otra manera.

No me ha contestado, y lo siento mucho, a mi observación sobre la escasa atención y el escaso interés que pone esta Administración sobre la ruta emblemática, cultural de nuestra región, declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO hace poco tiempo, que creo merecería, si no dinero, porque ya no espero obtenerlo, sí al menos un reconocimiento expreso de que la Administración Regional va a poner un especial interés. Y no me diga usted: ya lo hizo cuando el Año Jacobeo, ahora ya se acabó eso. ¡Hombre!, que este año se ha reconocido patrimonio de la humanidad, no el Año Santo Jacobeo, lo ha reconocido la UNESCO; ¿vamos a ser nosotros menos, que es una ruta cultural, gran parte de la cual pasa por nuestra región? Es lo que a mí me preocupa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Nieto Noya, para dúplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decirle al señor Buiza que yo no he utilizado con ninguna falacia, desde luego, ni en la intención ni objetivamente, el argumento de globalizar, por ejemplo, las enmiendas al Concepto 245 del Programa 26, no lo he utilizado; es que estas enmiendas, globalmente, representan un 76% de disminución de este concepto. Le he hablado de los veintiocho convenios interadministrativos que tienen comprometidos créditos del presupuesto de la Junta con otras tantas Entidades Locales, que representan algo así como 140.000.000 de los previstos en ese concepto, y el resto es casi casi la única actividad que ya puede realizar directamente la Junta desde el programa de promoción cultural, que es realizar exposiciones. Dígame usted... es decir, ¿de dónde quitamos esos recursos? ¿De los convenios ya suscritos? ¿De las pocas, siete u ocho exposiciones que se puedan organizar promovidas y organizadas por la Junta? Esto no es posible.

Respecto al Camino de Santiago, señor Buiza, yo le tengo una especial devoción a todo lo que suene a Santiago, puesto que allí ha encontrado origen mi vida. Por tanto, sería personalmente muy sensible a todo lo que fuera potenciación del Camino de Santiago. Pero quiero recordarle que éste es un concepto para actividades culturales de Corporaciones Locales situadas en el Camino de Santiago, pero en los presupuestos de la Junta hay multitud de otras vías de acceso a subvenciones en las que se prima -perdón, señor Buiza-, en las que se prima de un modo especial las inversiones o las realizaciones en la Ruta del Camino de Santiago, desde la propia Consejería de Cultura, por ejemplo, por ejemplo, con actividades juveniles, las acampadas y las atenciones a los peregrinos que se van a realizar este año, casi como si fuera el Año Jacobeo, el Año Santo Compostelano, y otras muchas actividades.

Y yo creo que con esto ya sí le he contestado a todas sus enmiendas, una a una. Pero en el problema de la utopía, señor Buiza, es que usted se plantea algo que es deseable, y yo también, y la Junta también, pero no tiene recursos más que para realizar aquello que ha concretado y que ha decidido realizar. Y, en particular, usted ha ido a tocar a conceptos muy sensibles, como el de las actividades culturales, que yo me he hartado decir esta tarde que era una de las grandes prioridades del presupuesto de la Consejería de Cultura. Por tanto, ahí choca la utopía con la realidad. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Vamos a proceder a la votación de las Enmiendas a la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo.

Se someten, en primer lugar, a votación el bloque de Enmiendas que ha defendido el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Se someten a votación el bloque de Enmiendas defendidas por el Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y tres votos emitidos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Quedan, igualmente, rechazadas.

En relación con las Enmiendas del Procurador Herberos, se ha solicitado y se someten por separado a votación las Enmiendas 296, 302, 303 y 304. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y tres votos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las restantes Enmiendas que había defendido el señor Herreros a esta Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y tres votos emitidos. Tres a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Y veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas.

Finalmente se someten a votación las Enmiendas del Procurador Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Tres a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete a votación ahora la Sección 07, la Consejería de Cultura y Turismo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere? Ninguna.

Setenta y tres votos emitidos. Cuarenta y cuatro a favor. Y veintinueve en contra. Queda, pues, aprobada la Sección 07.

La Sección 10, Cortes de Castilla y León. No se han presentado Enmiendas. Se somete directamente a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Gracias.

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado Enmiendas a esta Sección. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Sección 31, Política Agraria Común. Tampoco subsisten Enmiendas a esta Sección. ¿Se aprueba por asentimiento?

Se someten a votación ahora las Enmiendas al Título I. Están defendidas. Las Enmiendas que se mantenían al Título I están defendidas, tanto la 766 del Grupo Socialista, como la 5 y 6 del Grupo Centrista. Por lo tanto, sometemos directamente a votación dichas Enmiendas. ¿Votos a favor de la 766 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y tres votos emitidos. Veintinueve a favor. Y cuarenta y cuatro en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 5 y 6 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Y, por lo tanto, el resultado idéntico. Setenta y tres votos emitidos. Veintinueve a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.

Se vota ahora el Artículo 1 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Setenta y tres votos. Cuarenta y cuatro a favor. Veintinueve en contra. Queda aprobado el Artículo 1.

Finalmente se procede a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates, votaciones del articulado y de las distintas secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay

Resultado. Setenta y tres votos emitidos. Cuarenta y cuatro a favor. Veintinueve en contra. Ninguna abstención. Y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco.

Señorías, antes de levantar la sesión, las Cortes de Castilla y León quieren hacer una declaración institucional en relación con el anuncio de supresión de servicios ferroviarios para mil novecientos noventa y cinco efectuado por RENFE.

La propuesta de supresión de servicios ferroviarios por parte de la dirección de RENFE constituye un paso más en la secuencia de cierre de líneas y servicios, que junto a la falta de inversiones en la infraestructura y a una inadecuada política comercial, viene repercutiendo gravemente en el sistema de comunicaciones y, consiguientemente, desactivando las posibilidades de este modo de transporte para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

El argumento esgrimido por RENFE insiste en criterios de falta de rentabilidad económica, olvidando que el ferrocarril, en tanto que servicio público básico, no debe evaluarse exclusivamente por sus rendimientos económicos, y optar por ello a su abandono, sino que, por el contrario, ha de atenderse a su importancia social, a su probado provecho medioambiental y a las ventajas de seguridad que otorga para el transporte de personas y mercancías, así como a su integración en la política de transporte de la Comunidad Autónoma.

Ante tal propuesta, las Cortes de Castilla y León acuerdan la siguiente declaración.

Primero. Las Cortes de Castilla y León, considerando negativa para nuestra Comunidad la propuesta formulada por RENFE, exigen la paralización total de la misma, a fin de permitir que dentro de un plazo prudencial de tiempo la Junta de Castilla y León:

a) Elabore un plan de comunicaciones para Castilla y León basado en criterios de mantenimiento y potenciación de las líneas y servicios ferroviarios necesarios.

b) Establezca, a tenor de dicho plan, la propuesta de participación adecuada en la financiación del déficit económico de las líneas y servicios aprobados en el plan.

c) Convenga con el MOPTMA y RENFE la presencia de representantes de la Administración Autonómica en los órganos de evaluación de decisiones y ejecución de

las mismas que afecten a nuestra Comunidad en materia de inversiones y servicios ferroviarios que se creen a tal efecto.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León consideran exigible que el MOPTMA y RENFE asuman el compromiso previo de realizar las inversiones necesarias en la infraestructura ferroviaria de la Comunidad, en la modernización y adecuada dotación de los servicios y en la modificación de su política comercial, a fin de motivar entre los ciudadanos la utilización de este modo de transporte y, por lo tanto, reducir sustancialmente los actuales déficits, y conforme al plan antedicho.

Tres. Las Cortes de Castilla y León, entendiendo que el problema lo es del conjunto de la Comunidad y que su solución está en el esfuerzo de todos, más allá de diferencias ideológicas o partidistas, realiza desde ese posicionamiento político una oferta a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de la región, para unificar criterios y esfuerzos en la resolución del problema, dando cabida y participación en el seguimiento de este proceso

a las instituciones y organizaciones ciudadanas vinculadas a la defensa del ferrocarril.

Y cuarto. En todo caso, quedará garantizado que ninguna capital de provincia de la Comunidad Autónoma se verá privada del servicio ferroviario.

En Fuensaldaña, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Firman: don Francisco Javier León de la Riva, por el Grupo Parlamentario Popular; don Jesús Quijano González, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Daniel de Fernando Alonso, por el Grupo de Centro Democrático y Social; y don Antonio Herreros, por el Grupo Mixto.

¿Se aprueba la declaración institucional? Se aprueba.

Muchas gracias. Feliz Navidad. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos).